



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
Instituto Costarricense de Electricidad
y Subsidiarias



Grupo ICE
ICE
CNFL
RACSA
CRICSA
Gestión Cobro

Junio 2020



INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS
(San José, Costa Rica)

Estado Consolidado de Situación Financiera
(En millones de colones)

30 de junio de 2020
(Con cifras correspondientes de 2019)

| <u>Activos</u> | <u>Nota</u> | <u>2020</u> | <u>2019</u> <i>(Auditado)</i> |
|---|-------------|-------------|----------------------------------|
| Activos no corrientes: | | | |
| Propiedades, planta y equipo, neto | 8 ¢ | 4.964.669 | 4.949.308 |
| Activos intangibles, neto | 9 | 102.936 | 111.168 |
| Inversiones patrimoniales | 10 | 36.472 | 36.517 |
| Efectos y otras cuentas por cobrar, neto | 11 | 2.117 | 2.158 |
| Inversiones en instrumentos financieros | 12 | 48.450 | 73.869 |
| Fondo garantía y ahorro | 13 | 224.634 | 222.645 |
| Total activos no corrientes | | 5.379.278 | 5.395.665 |
| Activos corrientes: | | | |
| Inventarios, neto | 14 | 89.993 | 86.687 |
| Efectos y otras cuentas por cobrar, neto | 11 | 79.515 | 66.586 |
| Inversiones transitorias | 15 | 128.713 | 120.316 |
| Fondos de uso restringido | 16 | 1.735 | 1.978 |
| Cuentas por cobrar comerciales, neto | 17 | 181.584 | 148.433 |
| Gastos prepagados | | 31.045 | 39.861 |
| Otros activos | | 3.269 | 7.135 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 18 | 258.631 | 203.412 |
| Total activos corrientes | | 774.485 | 674.408 |
| Total activos | ¢ | 6.153.763 | 6.070.073 |
| <u>Pasivos y Patrimonio</u> | | | |
| Patrimonio: | | | |
| Capital aportado | ¢ | 155 | 155 |
| Otras reservas | | 16.529 | 16.116 |
| Utilidades restringidas por capitalización de acciones en subsidiaria | | 62.380 | 62.380 |
| Pérdidas (ganancias) actuariales | | (12.213) | (12.213) |
| Resultado de inversión en otras empresas | | 260 | 272 |
| Valuación de instrumentos financieros no derivados y coberturas | | (8.694) | (3.813) |
| Utilidades retenidas | | 311.031 | 310.109 |
| Reserva de desarrollo | | 2.380.481 | 2.378.255 |
| Excedente, neto | | 2.408 | - |
| Patrimonio atribuible al propietario del Instituto | | 2.752.337 | 2.751.261 |
| Participaciones no controladoras | | 5.585 | 5.585 |
| Patrimonio, neto | | 2.757.922 | 2.756.846 |
| Pasivos: | | | |
| Pasivos no corrientes: | | | |
| Títulos valores por pagar | 19(a) | 1.106.213 | 1.090.118 |
| Efectos por pagar | 19(b) | 879.565 | 899.030 |
| Obligaciones por arrendamientos financieros | 19(c) | 481.870 | 457.145 |
| Beneficios a empleados | 20 | 76.111 | 72.037 |
| Cuentas por pagar | 21 | 6.824 | 6.845 |
| Ingresos recibidos por adelantado | | 8.599 | 8.959 |
| Fondo garantía y ahorro | 13 | 224.634 | 222.645 |
| Pasivos por impuestos diferidos, neto | | 97.325 | 100.319 |
| Otras provisiones | | 24 | 413 |
| Otros pasivos | 23 | 58.245 | 56.968 |
| Total pasivos no corrientes | | 2.939.410 | 2.914.479 |
| Pasivos corrientes: | | | |
| Títulos valores por pagar | 19(a) | 63.786 | 63.026 |
| Efectos por pagar | 19(b) | 105.162 | 87.129 |
| Obligaciones por arrendamientos financieros | 19(c) | 22.210 | 20.110 |
| Beneficios a empleados | 20 | 4.105 | 8.023 |
| Cuentas por pagar | 21 | 164.479 | 122.362 |
| Ingresos recibidos por adelantado | 22 | 21.298 | 23.628 |
| Obligaciones patronales acumuladas por pagar | 24 | 49.318 | 48.487 |
| Intereses acumulados por pagar | | 14.309 | 14.713 |
| Otras provisiones | | 2.601 | 1.443 |
| Otros pasivos | 25 | 9.163 | 9.827 |
| Total pasivos corrientes | | 456.431 | 398.748 |
| Total pasivos | | 3.395.841 | 3.313.227 |
| Total pasivos más patrimonio | ¢ | 6.153.763 | 6.070.073 |
| Cuentas de orden | 27 ¢ | 132.510 | 191.452 |

Las notas que se acompañan en las páginas 1 a 167 son parte integral de los estados financieros consolidados

Juan Carlos Pacheco Romero
Gerente de Finanzas

Hazel Cepeda Hodgson
Gerente General

Jeimy Sánchez Umaña
Coordinadora Proceso Contabilidad

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS
(San José, Costa Rica)

Estado Consolidado de Ingresos y Gastos y Otros Resultados Integrales
(En millones de colones)

Por el periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2020
(Con cifras correspondientes de 2019)

| | Nota | 2020 | 2019 |
|--|------|-----------|----------|
| Ingresos de operación: | | | |
| Servicios electricidad | ¢ | 413.304 | 425.802 |
| Servicios telecomunicaciones | | 286.939 | 304.531 |
| Total ingresos de operación | 26 | 700.243 | 730.333 |
| Costos de operación: | | | |
| Operación y mantenimiento | | 239.400 | 245.059 |
| Operación y mantenimiento de equipos bajo arrendamiento | | 39.110 | 63.593 |
| Compras y servicios complementarios | | 123.900 | 150.075 |
| Gestión productiva | | 41.260 | 33.472 |
| Centro de servicio técnico | | (1.478) | 87 |
| Total costos de operación | 27 | 442.192 | 492.286 |
| Excedente bruto | | 258.051 | 238.047 |
| Otros ingresos | 28 | 78.494 | 15.322 |
| Gastos de operación: | | | |
| Administrativos | | 70.019 | 67.610 |
| Comercialización | | 101.749 | 129.469 |
| Estudios preliminares | | 12.412 | 14.382 |
| Complementarios | | 860 | 7.636 |
| Pérdida por deterioro de deudores comerciales | | 1.405 | 2.342 |
| Otros gastos | | 15.903 | 16.686 |
| Total gastos de operación | 27 | 202.348 | 238.126 |
| Excedente de operación | | 134.197 | 15.243 |
| Ingresos y costos financieros: | 30 | | |
| Ingresos por inversión | | 9.457 | 10.093 |
| Costos financieros | | (96.490) | (83.148) |
| Fluctuaciones cambiarias - netas | | (47.300) | 98.158 |
| Ingresos por inversiones en otras empresas | | (33) | 470 |
| Total ingresos y costos financieros, neto | | (134.366) | 25.573 |
| Excedente (déficit) neto, antes de impuestos | | (169) | 40.816 |
| Impuesto sobre la renta: | 30 | | |
| Corriente | | (385) | (333) |
| Diferido | | 2.962 | 199 |
| Total impuesto sobre la renta | | 2.577 | (134) |
| Excedente, neto | ¢ | 2.408 | 40.682 |
| <i>Otros resultados integrales:</i> | | | |
| <i>Partidas que no se reclasificarán posteriormente al resultado del periodo:</i> | | | |
| Efecto de pérdida (ganancia) actuarial del año | | - | (19) |
| Efecto de eliminaciones por transacciones recíprocas | | 2.817 | 1.223 |
| Subtotal | | 2.817 | 1.204 |
| <i>Partidas que se reclasifican o pueden reclasificarse posteriormente al resultado del periodo:</i> | | | |
| Pérdida (ganancia) del valor razonable en coberturas de flujo de efectivo | | (4.881) | 24.141 |
| Subtotal | | (4.881) | 24.141 |
| Otros resultados integrales | | (2.064) | 25.345 |
| Resultado integral total del año | | 344 | 66.027 |
| Resultado del año atribuible a: | | | |
| Propietarios del Instituto | | 2.381 | 40.346 |
| Participaciones no controladoras | | 27 | 336 |
| Total | | 2.408 | 40.682 |
| Resultados integrales total del año atribuible a: | | | |
| Propietarios del Instituto | | 344 | 66.027 |
| Total | ¢ | 344 | 66.027 |

Las notas que se acompañan en las páginas 1 a 167 son parte integral de los estados financieros consolidados

Juan Carlos Pacheco Romero
Gerencia de Finanzas

Hazel Cepeda Hodgson
Gerente General

Jeimy Sánchez Umaña
Coordinadora Proceso Contabilidad

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS
(San José, Costa Rica)

Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio
(En millones de colones)

Por el año terminado al 30 de junio de 2020
(Con cifras correspondientes de 2019)

| Nota | Otras reservas | | | | Total | Utilidades restringidas por capitalizaciones de acciones en subsidiarias | Ganancias (pérdidas) actuariales | Resultado de inversión en otras empresas | Valuación de instrumentos financieros no derivados y coberturas | Utilidades retenidas | Reserva de desarrollo | Excedente neto | Patrimonio atribuible al propietario del Instituto | Participaciones no controladoras | Patrimonio neto |
|---|------------------|---------------|--------------------------------------|---------------------|--------|--|----------------------------------|--|---|----------------------|-----------------------|----------------|--|----------------------------------|-----------------|
| | Capital aportado | Reserva legal | Reserva para desarrollo de proyectos | Reserva patrimonial | | | | | | | | | | | |
| Saldos al 1 de enero de 2019, previamente informados | € 155 | 14.679 | 71 | - | 14.750 | 62.380 | 22.620 | 66 | (38.786) | 318.559 | 2.248.883 | - | 2.628.627 | 5.739 | 2.634.366 |
| Resultado integral del año: | | | | | | | | | | | | | | | |
| Excedente del año | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (15.464) | 132.319 | - | 116.855 | (251) | 116.604 |
| Otros resultado integral del año: | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto de eliminaciones por transacciones recíprocas | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 1.163 | 6.413 | - | 7.576 | 175 | 7.751 |
| Efecto de ganancia actuarial del año | - | - | - | - | - | - | (34.833) | - | - | - | - | - | (34.833) | (88) | (34.921) |
| Ganancia neta de valor razonable en coberturas de flujo de efectivo | - | - | - | - | - | - | - | - | 33.554 | - | - | - | 33.554 | - | 33.554 |
| Pérdida en inversiones a valor razonable con cambio en patrimonio (ORI) | - | - | - | - | - | - | - | - | 1.419 | - | - | - | 1.419 | - | 1.419 |
| Traslado por Cesión de Derechos y Obligaciones de subsidiaria | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 6.274 | (9.360) | - | (3.086) | - | (3.086) |
| Valoración en valor razonable de inversiones en asociadas E.P.R. | - | - | - | - | - | - | - | 342 | - | - | - | - | 342 | - | 342 |
| Total otro resultado integral del año | - | - | - | - | - | - | (34.833) | 342 | 34.973 | (8.027) | 129.372 | - | 121.827 | (164) | 121.663 |
| Resultado integral del año: | | | | | | | | | | | | | | | |
| Resultado de inversión en otras empresas | - | - | - | - | - | - | - | (136) | - | 307 | - | - | 171 | - | 171 |
| Asignación a la reserva legal | - | 720 | - | 646 | 1.366 | - | - | - | - | (730) | - | - | 636 | 10 | 646 |
| Traslado reserva patrimonial | - | (12.071) | - | 12.071 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Total resultado integral del año: | - | (11.351) | - | 12.717 | 1.366 | - | - | (136) | - | (423) | - | - | 807 | 10 | 817 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2019 (Auditado) | € 155 | 3.328 | 71 | 12.717 | 16.116 | 62.380 | (12.213) | 272 | (3.813) | 310.109 | 2.378.255 | - | 2.751.261 | 5.585 | 2.756.846 |
| Resultado integral del año: | | | | | | | | | | | | | | | |
| Excedente del año | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (27) | - | 2.408 | 2.381 | 27 | 2.408 |
| Otro resultado integral del año: | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto de variación de eliminaciones por transacciones recíprocas | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 591 | 2.226 | - | 2.817 | - | 2.817 |
| Pérdida neta de valor razonable - coberturas de flujos de efectivo | - | - | - | - | - | - | - | - | (4.881) | - | - | - | (4.881) | - | (4.881) |
| Total otro resultado integral del año | - | - | - | - | - | - | - | - | (4.881) | 564 | 2.226 | 2.408 | 317 | 27 | 344 |
| Resultado integral del año: | | | | | | | | | | | | | | | |
| Resultado de inversión en otras empresas | - | - | - | - | - | - | - | (12) | - | - | - | - | (12) | - | (12) |
| Asignación a la reserva legal | - | - | - | 414 | 414 | - | - | - | - | - | - | - | 414 | - | 414 |
| Efecto de variación por ajuste de homologación | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 27 | - | - | 27 | (27) | - |
| Movimientos del período | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 330 | - | - | 330 | - | 330 |
| Total resultado integral del año: | - | - | - | 414 | 414 | - | - | (12) | - | 357 | - | - | 759 | (27) | 732 |
| Saldos al 30 de junio de 2020 | € 155 | 3.328 | 71 | 13.131 | 16.529 | 62.380 | (12.213) | 260 | (8.694) | 311.031 | 2.380.481 | 2.408 | 2.752.337 | 5.585 | 2.757.922 |

Las notas que se acompañan en las páginas 1 a 167 son parte integral de los estados financieros consolidados

Juan Carlos Pacheco Romero
Gerencia de Finanzas

Hazel Cepeda Hodgson
Gerente General

Jeimy Sánchez Umaña
Coordinadora Proceso Contabilidad

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS
(San José, Costa Rica)

Estado Consolidado de Flujos de Efectivo
(En millones de colones)

Por el periodo de seis meses al 30 de junio de 2020
(Con cifras correspondientes de 2019)

| | Nota | 2020 | 2019 |
|--|-------------|------------------|------------------|
| Flujos de efectivo por actividades de operación | | | |
| Excedente del año | ¢ | 2.408 | 40.682 |
| Ajustes por: | | | |
| Depreciación | 8 | 138.742 | 133.638 |
| Gasto por intereses financieros | | 70.514 | 75.945 |
| Obligaciones por beneficios a empleados | 20 | 10.045 | 10.452 |
| Aguinaldo | 24 | 9.435 | 9.289 |
| Salario escolar | 24 | 8.443 | 9.180 |
| Vacaciones no disfrutadas | 24 | 11.510 | 9.565 |
| Riesgos profesionales | | - | 525 |
| Pérdida por deterioro de deudores comerciales | | 1.404 | 2.507 |
| Estimación para valuación de inventarios | 14 | (461) | 7.436 |
| Gasto por retiro de activos | 8 y 9 | 4.191 | 6.308 |
| Gasto por retiro de obras en construcción | 8 | 1.614 | 2.186 |
| Amortización de activos intangibles | 9 | 14.500 | 8.800 |
| Valor neto de realización | | 819 | (280) |
| Provisión terminales móviles | | - | (799) |
| Provisiones litigios y terminales | | (68) | 1.524 |
| Fluctuaciones cambiarias | 18 y 19 (d) | 36.313 | (86.415) |
| Costo amortizado | | 1.847 | (11.503) |
| Impuesto sobre renta | | (2.962) | - |
| Pérdida (ganancia) por valoración de instrumentos financieros | | (4.879) | 24.296 |
| Ganancia en transferencia de activos | | (61.310) | - |
| Intereses ganados | | (9.457) | (27.517) |
| | | <u>232.649</u> | <u>215.819</u> |
| Cambios en: | | | |
| Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar | | (47.220) | (48.146) |
| Inventarios | | (2.829) | 23.933 |
| Otros activos | | 12.926 | 5.101 |
| Cuentas por pagar | | 42.096 | 11.412 |
| Beneficios a empleados | | (10.883) | (7.035) |
| Ingresos recibidos por adelantado | | (2.690) | (928) |
| Provisiones litigios y terminales | | - | (59) |
| Obligaciones patronales | | (39.011) | (36.160) |
| Impuesto sobre la renta diferido | | (32) | (7.892) |
| Otros pasivos | | 1.191 | 7.717 |
| Otras reservas | | 401 | - |
| Flujos procedentes de actividades de operación | | <u>186.599</u> | <u>163.760</u> |
| Intereses pagados | | (71.722) | (75.090) |
| Intereses recibidos | | 9.234 | 25.431 |
| Flujo neto generado por actividades de operación | | <u>124.110</u> | <u>114.101</u> |
| Flujos de efectivo por actividades de inversión | | | |
| Inversiones en Negocio Conjunto | | 45 | (15) |
| Compra de inversiones a largo plazo | | (7.128) | (35.634) |
| Cobros procedentes de vencimiento de inversiones a largo plazo | | 31.836 | 60.195 |
| Adiciones en propiedad, planta y equipo | | (49.203) | (102.268) |
| Aumento en activos intangibles | | (5.998) | (9.456) |
| Compras en inversiones transitorias | | (78.098) | (87.397) |
| Cobros procedentes de vencimientos en inversiones transitorias | | 69.831 | 44.625 |
| Flujo neto usado en actividades de inversión | | <u>(38.714)</u> | <u>(129.950)</u> |
| Flujos de efectivo por actividades de financiación: | | | |
| Amortización de títulos valores por pagar | 19 (d) | - | (20.255) |
| Aumento en efectos por pagar | 19 (d) | 24.223 | 99.556 |
| Amortización de efectos por pagar | 19 (d) | (43.745) | (43.247) |
| Amortización de arrendamientos financieros | 19 (d) | (9.928) | (1.524) |
| Flujo neto generado por (usado en) las actividades de financiación | | <u>(29.450)</u> | <u>34.530</u> |
| Aumento (disminución) neta en el efectivo y equivalentes de efectivo | | 55.946 | 18.681 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año | 18 | 203.412 | 138.655 |
| Efecto de las variaciones en las tasas de cambio sobre el efectivo mantenido | 18 y 19 (d) | (727) | 1.372 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año | 18 | <u>¢ 258.631</u> | <u>158.708</u> |

Las notas que se acompañan en las páginas 1 a 167 son parte integral de los estados financieros consolidados

Juan Carlos Pacheco Romero
Gerente de Finanzas

Hazel Cepeda Hodgson
Gerente General

Jeimy Sánchez Umaña
Coordinadora Proceso Contabilidad

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (En millones de colones)

30 de junio del 2020
(Con cifras correspondientes de 2019)

Nota 1. Entidad que reporta

El Instituto Costarricense de Electricidad y Subsidiarias (en adelante “el Grupo ICE”), es una entidad autónoma del Estado Costarricense, constituida de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica, mediante el Decreto - Ley No. 449 del 8 de abril de 1949 y la Ley 3226 del 28 de octubre de 1963. Su domicilio principal es en Sabana Norte, distrito Mata Redonda de la ciudad de San José.

El Grupo ICE, es un grupo de empresas estatales, el cual está integrado por el Instituto Costarricense de Electricidad (casa matriz y última entidad controladora) y por sus subsidiarias operativas, Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. (CNFL), Radiográfica Costarricense, S.A. (RACSA), Compañía Radiográfica Internacional Costarricense, S.A. (CRICSA), Cable Visión de Costa Rica, S.A. (CVCR), y Gestión de Cobro Grupo ICE, S.A., todas ellas constituidas de acuerdo con las leyes de la República de Costa Rica. El ICE también es propietario total de otras entidades, las cuales no tienen operaciones al 30 de junio de 2020.

Su actividad principal es el desarrollo de fuentes productoras de energía eléctrica, incluyendo la prestación de servicios de electricidad, y el servicio de telecomunicaciones. Con respecto a la actividad eléctrica, posee el derecho exclusivo para la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica en Costa Rica, con excepciones limitadas para empresas privadas, entidades municipales y cooperativas rurales. En lo referente a telecomunicaciones, tiene la concesión para desarrollar y promover los servicios de telecomunicaciones en Costa Rica, ofreciendo una amplia gama de servicios para los sectores relacionados con personas, hogares y empresas, incluyendo servicios de telefonía fija y móvil, tanto para voz como para datos. Dentro de los servicios fijos sobresalen telefonía fija tradicional, telefonía pública, accesos de internet y televisión. En servicios móviles, se brindan voz y datos en sus modalidades prepago y postpago. Dentro de la oferta también se incluyen servicios de valor agregado y contenido, así como servicios de seguridad y respaldo, interconexión de redes telefónicas y enlaces a capacidades submarinas.

Los servicios de telefonía móvil (voz y datos prepago y postpago), telefonía fija (incluye líneas dedicadas), acceso a internet, telefonía pública e internacional están regulados por la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) y los servicios de electricidad son regulados directamente por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP). La actividad principal de las subsidiarias se describe a continuación:

- Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.

Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. (en adelante, “CNFL”) fue constituida bajo la Ley número 21 del 8 de abril de 1941 y su actividad principal es la distribución de energía eléctrica en el área metropolitana de San José y algunos cantones colindantes con las provincias Alajuela, Heredia y Cartago. CNFL mantiene una emisión de títulos de deuda expresados en moneda local y por lo tanto está sujeta a las regulaciones establecidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y de Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

- Radiográfica Costarricense, S.A.

Radiográfica Costarricense, S.A. (en adelante RACSA), fue constituida el 27 de julio de 1964 y los principales objetivos de su creación son la explotación de los servicios de telecomunicaciones en Costa Rica, conectividad nacional e internet, conectividad internacional de transmisión de datos y video, servicios de información, data center y otros.

- Compañía Radiográfica Internacional Costarricense, S.A.

Compañía Radiográfica Internacional Costarricense, S.A. (en adelante CRICSA) fue constituida mediante Ley 47 del 25 de julio de 1921 y el objetivo principal es la explotación de la concesión referente a comunicaciones inalámbricas. Actualmente, la compañía no cuenta con funcionarios ni empleados, ya que el Grupo ICE le proporciona los servicios contables y administrativos.

- Cable Visión de Costa Rica

Cable Visión de Costa Rica (en adelante CVCR), fue creada el 19 de enero del 2001, adquirida por el Instituto Costarricense de Electricidad el 05 de diciembre del 2013. El objetivo principal es la prestación del servicio de televisión por cable, posteriormente incorporo a sus actividades los servicios de internet y señal digital.

Según lo establecido en acuerdo del Consejo Directivo del Grupo ICE realizado en la sesión ordinaria del 14 de enero de 2019, CVCR cedió sus derechos y sus obligaciones al ICE, con el objetivo de garantizar la continuidad y la calidad de los servicios de telecomunicaciones e internet brindados por la cablera y fortalecer su oferta, el cual entró en vigencia a partir del 01 de setiembre de 2019, por lo que a partir de esa fecha, los derechos y obligaciones fueron trasladados al ICE (casa matriz) para concluir en el periodo 2019.

Al 30 de junio de 2020, Cable Visión de Costa Rica (CVCR), se encuentra como una sociedad sin actividad comercial.

- Gestión de Cobro Grupo ICE, S.A.

Gestión de Cobro Grupo ICE, S.A., fue constituida mediante acuerdo del Consejo Directivo No. 6198 del 31 de octubre 2016, e inició operaciones en octubre del 2017. Su actividad principal es la prestación de servicios de gestión de cobro administrativo y de cobro judicial al ICE y sus empresas, sobre los saldos por cobrar generados de sus actividades comerciales.

Las actividades del ICE y de las subsidiarias antes mencionadas se encuentran también reguladas por la Contraloría General de la República, la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), la Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica, S.A., la Ley Reguladora de Mercado de Valores, la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Constitución del Capital

De conformidad con su Ley Constitutiva (artículo 16), el capital del ICE está constituido de la manera siguiente:

- Por el producto de las rentas nacionales que la ley destine y otorgue al ICE.
- Por los derechos que el Estado adquirió de la Municipalidad de San José en el contrato del Tranvía.
- Por cualquier otro bien del Estado que se transfiera al ICE.
- Por los recursos hidráulicos del país que hayan sido o que sean declarados Reservas Nacionales y por las utilidades acumuladas por cualquiera de estos conceptos.

Nota 2. Bases de contabilidad

Los estados financieros consolidados adjuntos fueron preparados de conformidad con aquellas políticas de contabilidad contempladas en el Manual de Políticas Contables del Grupo ICE, y en criterios contables, que están de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, excluyendo las relacionadas con arrendamientos y fideicomisos, que fueron suscritos y registrados bajo las regulaciones contables vigentes en el momento de la firma de los contratos, de acuerdo con el criterio de la Procuraduría General de República C-095-20189 de mayo 2018. Los nuevos contratos relacionados con estos temas, suscritos a partir del 1 de enero de 2020, se registran de conformidad con las NIIF.

Las NIIF implementadas se detallan en la nota 6 y las políticas de contabilidad más significativas en la nota 7.

Los estados financieros consolidados, fueron autorizados para su emisión por la Administración del Grupo ICE el 31 de agosto de 2020.

Nota 3. Bases de medición

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de las siguientes partidas, que han sido medidas usando una base alternativa a cada fecha de presentación:

| Partida | Base de medición |
|--|---------------------------|
| Instrumentos financieros derivados | Valor razonable |
| Instrumentos financieros no derivados al valor razonable con cambios en resultados | Valor razonable |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral | Valor razonable |
| Activos financieros al costo amortizado | Costo amortizado |
| Inventarios (terminales móviles) | Valor neto de realización |
| Instrumentos financieros de pasivo | Costo amortizado |
| Pasivo neto por beneficios definidos | Valor razonable |

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 4. Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros consolidados se expresan en colones costarricenses (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica y su moneda funcional.

Toda la información financiera contenida en este documento es presentada en millones de colones y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto indicación contraria.

Nota 5. Uso de juicios y estimaciones

Al preparar estos estados financieros consolidados, la administración ha realizado juicios, estimaciones o supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones contables y los supuestos relevantes son revisados regularmente. El efecto de un cambio en una estimación se rige por lo indicado en la nota 7 (b) (iii).

(i) Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros consolidados se describe en las siguientes notas:

- Nota 8 (iii) – Costos por préstamos.
- Nota 27 – Plazo del arrendamiento: si el Grupo está razonablemente seguro de que ejercerá opciones de ampliación.
- Nota 31 – Administración del riesgo financiero institucional.

(ii) Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación al 31 de marzo de 2020 que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el próximo año financiero, se incluyen en las notas siguientes:

- Nota 14 – Medición de la estimación para obsolescencia de inventarios.
- Notas 11 y 16 – Medición de la estimación para pérdidas crediticias esperadas por deudores comerciales y activos del contrato: supuestos claves para determinar la tasa de pérdida promedio ponderada.
- Nota 20 – Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves.
Nota 32 – Reconocimiento y medición de provisiones y contingencias: supuestos claves relacionados con la probabilidad y magnitud de una salida de recursos económicos.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)(iii) Medición de los valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Grupo ICE requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Grupo ICE utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usados en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1 – Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 – Datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables ya sea para el activo o el pasivo, directa o indirectamente.
- Nivel 3 – Datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable, que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

El Grupo ICE reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía de valor razonable al final del periodo sobre el que se informa, durante el cual ocurrió el cambio.

La nota 31 – Administración del riesgo financiero institucional incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables.

Nota 6. Cambios en las políticas contables significativas

Mediante el Decreto No. 35616-H del 02 de diciembre de 2009, el Ministerio de Hacienda establece que las empresas públicas deberán adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 01 de enero de 2014. Posteriormente mediante el Decreto No. 39665-H del 08 de marzo de 2016, el Ministerio de Hacienda establece que las instituciones que no cuenten con procedimientos contables con base en las NIIF, deben tomar las medidas correspondientes con la finalidad de que elaboren, aprueben y adecuen sus sistemas informáticos para que estén en condiciones de aplicar las NIIF a partir del 01 de enero de 2017. No obstante, lo anterior, el 3 de agosto de 2016 y según documento DM-1559-2016, el Ministerio de Hacienda informa al ICE la emisión de una directriz autorizando a la Contabilidad Nacional para establecer lineamientos para que entidades que no han logrado completar los tratamientos contables, lo puedan realizar con el compromiso de ejecutar planes de acción, señalando que los plazos no podrán extenderse más allá del año 2022.

Adicionalmente y mediante comunicado DCN-1609-2016 del 15 de noviembre de 2016, la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, autorizó al ICE para que emita

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

sus primeros estados financieros de conformidad con NIIF en el año que termina el 31 de diciembre de 2023.

Asimismo, en relación con la normativa aplicable en el proceso transitorio de implementación de las NIIF, la DGCN, mediante oficio DCN-0354 -2017 del 27 de febrero del 2017 indicó que el manual de políticas contables del ICE, es el marco de normativa contable que rige al ICE hasta la plena aplicación de las NIIF, para lo cual el Instituto debería comunicar a esa Dirección sobre los cambios introducidos en dicho manual.

Por otra parte, mediante el Decreto No. 41039-MH, del 1 de febrero de 2018, publicado en La Gaceta No. 92 en mayo de 2018, el Ministerio de Hacienda establece un nuevo plazo para el cierre de brechas que existan con las NIIF, en el Sector Público Costarricense. Dicho decreto indica que las instituciones que presenten brechas relacionadas con las prácticas contables actuales y las requeridas según el estándar internacional, tendrán como plazo máximo para implementar dicha normativa hasta el 01 de enero de 2020.

Paralelamente a la definición del plazo establecido en el Decreto No. 41039-MH para el finiquito de implementación de la normativa internacional, la Procuraduría General de la República, mediante Oficio PGR-C-095-2018, con fecha de 9 de mayo de 2018, emite un criterio de carácter vinculante como respuesta a consulta planteada por el ICE sobre la retroactividad de las normas, en este oficio establece que si existen en curso de ejecución contratos que fueron formalizados bajo otras regulaciones y marco contable vigente al momento de la firma de sus contratos, tales condiciones no podrían venirse a modificar en forma negativa o perjudicial para el ICE por virtud de la implementación de las NIIF, que literalmente indica:

“6. Si existen en curso de ejecución contratos que fueron formalizados bajo otras regulaciones –lo que implica consecuencias jurídicas y/o financieras/económicas determinadas- tales condiciones no podrían venirse a modificar en forma negativa o perjudicial para la institución por virtud de la implementación de las NIIF, toda vez que esos contratos fueron negociados tomando en cuenta justamente las normas que regían para ese momento la clasificación, efectos y consecuencias económicas y financieras que tendrían para el balance de la institución.

7. Ergo, si dichos criterios contables fueron tomados en cuenta –con sus consecuencias- por la entidad al momento de negociarse determinados contratos, no cabe, con posterioridad, causársele un perjuicio a ella –ni a terceros- derivado de nuevas normas contables. Esos contratos, con sus consecuencias jurídicas, económicas, financieras, contables y materiales, constituyen situaciones jurídicas consolidadas que no pueden alterarse negativamente por virtud de regulaciones posteriores que no existían al momento de su formalización. Esto en razón de los postulados que se derivan del artículo 34 de la Constitución Política.”

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Por lo tanto, para el caso de los contratos de arrendamientos y fideicomisos existentes al 31 de diciembre de 2019, se mantendrán de conformidad con la normativa contable vigente en el momento de la firma de los contratos. Los nuevos contratos relacionados con estos temas, suscritos a partir del 1 de enero de 2020, se registran de conformidad con las NIIF.

Lo anterior, no limita a que el ICE, en orientación a esas prácticas contables internacionales ha suscrito y registrado contratos de arrendamiento financiero desde el año 2013, tales como P.H. Reventazón, Centro Empresarial La Sabana y Range, como se detalla en la Nota 8 de Propiedad, Planta y Equipo y la Nota 19 de Deuda Financiera.

Implementación gradual hacia las NIIF

Como resultado de los decretos mencionados emitidos por el Ministerio de Hacienda, a partir de 2016 el ICE inició un proceso de adopción gradual de las NIIF, incorporando en sus políticas de contabilidad aquellos cambios necesarios para ajustarlas a los requerimientos técnicos de esas normas de contabilidad.

Tal adopción gradual se documenta mediante la emisión de criterios contables, los cuales incorporan requerimientos técnicos señalados por las NIIF y que se van incorporando en las políticas de contabilidad, con la rectoría y criterio vinculante de la Dirección Presupuestaria Contable, con la aprobación de la Gerencia respectiva, y de acuerdo con los planes de acción remitidos a la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda (véase nota 7). En ese proceso de adopción gradual, el ICE consideró el estudio realizado por un asesor externo, el cual determinó que algunos tratamientos contables mantenidos por el Instituto a la fecha de diagnóstico no presentaron brechas entre la base contable en uso por el ICE y las NIIF vigentes al 2015 y otros sí. De esa forma, a la fecha de estos estados financieros consolidados, el ICE ha cerrado todas las brechas determinadas con respecto a las NIIF y se encuentra en un proceso de ajustes y revelaciones menores, con excepción de los tratamientos contables relacionados con el criterio vinculante de la Procuraduría General de la República, mencionado anteriormente.

El cierre de brechas que se ha venido realizando desde el año 2016, como un proceso de implementación paulatina de NIIF, incluye las siguientes normas que ya han sido adoptadas:

| Norma de referencia | Nombre de la norma | Inicio de su implementación |
|---------------------|---|-----------------------------|
| NIC 8 | Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores | 2016 |
| NIC 16 | Propiedad, Planta y Equipo | 2016 |
| NIC 19 | Beneficios a los Empleados | 2016 |
| NIC 21 | Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera | 2016 |
| NIC 24 | Información a Revelar sobre Partes Relacionadas | 2016 |

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

| | | |
|---------|--|-------------|
| NIC 36 | Deterioro del Valor de los Activos | 2016 |
| NIC 37 | Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes | 2016 |
| | | |
| NIIF 8 | Segmentos de Operación | 2016 |
| NIC 1 | Presentación de Estados Financieros | 2017 |
| NIC 2 | Inventarios | 2017 |
| NIC 7 | Estado de Flujos de Efectivo | 2017 |
| NIC 10 | Hechos Ocurridos después del Período sobre el que se Informa | 2017 |
| NIC 18 | Reconocimiento de Ingresos | 2017 |
| NIC 23 | Costos por Préstamos | 2017 |
| NIC 28 | Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (no relacionadas con fideicomisos) | 2017 |
| NIC 38 | Activos Intangibles | 2017 |
| NIIF 3 | Combinación de Negocios | 2017 |
| NIIF 7 | Instrumentos Financieros: Información a Revelar | 2017 |
| NIIF 11 | Acuerdos Conjuntos (no relacionados con fideicomisos) | 2017 |
| NIIF 13 | Medición del Valor Razonable | 2017 |
| NIIF 9 | Instrumentos Financieros | 2019 |
| NIIF 15 | Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes. | 2019 y 2020 |

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 7. Resumen de políticas de contabilidad significativas

Las políticas de contabilidad que se describen a continuación han sido aplicadas consistentemente en los periodos presentados en los estados financieros consolidados que se acompañan.

(a) Políticas de consolidación

(i) Combinaciones de negocios

El Grupo ICE reconoce una combinación de negocios cuando la adquirente, ya sea el Instituto Costarricense de Electricidad u otra del Grupo ICE, obtiene el control de uno o más negocios ya constituidos.

El Grupo ICE contabilizará cada combinación de negocios mediante la aplicación del método de adquisición, el cual requiere:

- a. La identificación de la adquirente;
- b. La determinación de la fecha de adquisición;
- c. El reconocimiento y medición de los activos identificados adquiridos, de los pasivos asumidos y cualquier participación no controladora en la adquirida; y
- d. El reconocimiento y medición de la plusvalía o ganancia por compra en términos muy ventajosos.

El Grupo ICE reconoce como fecha de adquisición aquella en la que toma el control de la adquirida, la cual es generalmente la fecha en que transfiere legalmente la contraprestación, adquiere los activos y asume los pasivos de la adquirida. Sin embargo, la adquirente puede obtener el control en una fecha anterior o posterior a la fecha de cierre. Por ejemplo, la fecha de adquisición precederá a la fecha de cierre si un acuerdo escrito prevé que la adquirente obtenga el control de la adquirida en una fecha anterior a la fecha de cierre, por lo tanto, la adquirente considerará todos los hechos y circunstancias pertinentes para identificar la fecha de adquisición.

En la fecha de adquisición, el Grupo ICE como adquirente debe reconocer, por separado de la plusvalía, los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación no controladora en la adquirida. Como adquirente debe medir los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a sus valores razonables en la fecha de su adquisición, y reconocer una plusvalía (goodwill), en la fecha de la adquisición la cual representa la diferencia del costo de adquisición sobre el valor razonable de la entidad adquirida y es reconocida como un activo intangible en los estados financieros consolidados del Grupo ICE, de vida indefinida y sometido al análisis de deterioro, según las mejores prácticas.

La contraprestación transferida en una combinación de negocios se debe medir a su valor razonable, que se debe calcular como la suma de los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos transferidos por la adquirente, de los pasivos incurridos por ella con los anteriores

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

propietarios de la adquirida y de las participaciones en el patrimonio emitidas por la adquirente.

Si existiese una contraprestación contingente, originada de eventos que a la fecha de la negociación son inciertos, el Grupo ICE debe reconocer, a la fecha de adquisición, el valor razonable de la contraprestación contingente como parte de la contraprestación transferida a cambio de la adquirida, y la debe clasificar como un pasivo o patrimonio, basándose en las definiciones de instrumentos de patrimonio y de pasivo financiero incluidos en la normativa de presentación de instrumentos financieros en caso que aplique.

(ii) Subsidiarias

Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y las subsidiarias, que se detallan a continuación:

| Subsidiarias | País | Porcentaje de participación | |
|--|------------|-----------------------------|--------|
| | | Al 30 de junio de | |
| | | 2020 | 2019 |
| Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A. (CNFL) | Costa Rica | 98,6% | 98,6% |
| Compañía Radiográfica Internacional Costarricense, S.A. (CRICSA) | Costa Rica | 100,0% | 100,0% |
| Radiográfica Costarricense, S.A. (RACSA) | Costa Rica | 100,0% | 100,0% |
| Cable Visión de Costa Rica, S.A. (CVCR) | Costa Rica | 100,0% | 100,0% |
| Gestión de Cobro Grupo ICE, S.A. | Costa Rica | 100,0% | 100,0% |

Estas subsidiarias son empresas controladas por el Instituto Costarricense de Electricidad (casa matriz). Los estados financieros de las subsidiarias son incluidos en los estados financieros consolidados desde la fecha en que comienza el control y hasta la fecha de término de éste. Las políticas contables de esas subsidiarias han sido cambiadas cuando ha sido necesario para uniformarlas con las políticas contables del ICE, incluyendo los ajustes contables correspondientes.

(iii) Transacciones eliminadas en el proceso de consolidación

Los saldos y transacciones entre relacionadas y cualquier ingreso o gasto no realizado que surja de transacciones entre las entidades del Grupo ICE son eliminados durante la preparación de los estados financieros consolidados.

(iv) Inversiones en asociadas y acuerdos conjuntos

El Grupo ICE reconoce como inversiones en asociadas aquellas donde ejerce influencia significativa pero no control, cuando posee, directa o indirectamente a través de una de sus subsidiarias, el 20% por ciento o más del poder de voto de la participada, a menos que pueda demostrarse claramente que tal influencia no existe.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

Cuando el Grupo ICE forme parte de un acuerdo conjunto (negocio conjunto u operación conjunta), evaluará si el acuerdo otorga a todas o a un grupo de las partes, control del acuerdo de forma colectiva. Todas o un grupo de las partes controlan el acuerdo de forma colectiva cuando deben actuar conjuntamente para dirigir las actividades que afectan de forma significativa a los rendimientos del acuerdo (es decir las actividades relevantes).

Cuando ha sido determinado que todas las partes, o un grupo de estas, controlan el acuerdo de forma colectiva, existe control conjunto siempre y cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren del consentimiento unánime de las partes que controlan el acuerdo de forma colectiva.

El Grupo ICE registra aquellas inversiones tipificadas como inversiones en asociadas y acuerdos conjuntos, según el método de la participación. El reconocimiento inicial de la inversión en una asociada o negocio conjunto se registrará al costo, y el importe en libros lo incrementará o disminuirá, como un ajuste de consolidación en los estados financieros del Grupo ICE, para reconocer la parte de la inversión del Grupo ICE en el resultado del periodo de la participada, después de la fecha de adquisición. La participación del Grupo ICE en el resultado del periodo de la participada lo reconocerá en el resultado del periodo. Las distribuciones recibidas de la participada reducirán el importe en libros de la inversión.

El Grupo ICE, en sus estados financieros consolidados, interrumpirá el uso del método de la participación a partir de la fecha en que su inversión deje de ser una asociada o negocio conjunto y aplicará las políticas que correspondan.

Si una asociada o negocio conjunto aplica políticas contables diferentes de las adoptadas por el Grupo ICE, para transacciones y otros eventos similares y relevantes que se hayan producido en circunstancias similares, se realizarán ajustes en los estados financieros de la asociada o negocio conjunto remitidos al Grupo y que éste utiliza para aplicar el método de la participación en los estados financieros consolidados, a fin de conseguir que las políticas contables de la asociada o negocio conjunto sean homologadas.

(b) Políticas generales de registro

(i) Principios básicos

El Grupo ICE registra las transacciones de acuerdo con la base de acumulación o devengo, mediante la cual los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente de efectivo.

Todas las transacciones y eventos deben registrarse en los libros contables, bajo los criterios de oportunidad y orden cronológico en los estados financieros consolidados de los periodos a los que corresponden.

El periodo contable del Grupo ICE inicia el 01 de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Se reconocen en los estados financieros consolidados, aquellas partidas que cumplan los siguientes criterios:

- Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga del Grupo ICE.
- Que la partida tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

(ii) Transacciones en moneda extranjera

Todas las transacciones en moneda extranjera que realice el Grupo ICE son traducidas a la moneda funcional, utilizando el tipo de cambio de venta del colón costarricense con respecto al US dólar americano (US\$) vigente al día de la transacción, según el tipo de cambio de venta emitido por el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el sector público no bancario. Las diferencias cambiarias resultantes de la aplicación de este procedimiento se reconocen en los resultados del periodo en que ocurren.

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional del Grupo ICE a los tipos de cambio en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a la fecha de reporte son reconvertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de venta establecido por el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no Bancario.

(iii) Cambios en políticas contables, estimaciones contables y errores de periodos anteriores

El Grupo ICE cambiará de política solo si tal cambio:

- a) Fuera requerido por una mejor práctica.
- b) Porque el cambio a otra política lleva a que los estados financieros consolidados suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos o condiciones que afecten a la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la entidad.

Cuando un cambio en una política se aplique retroactivamente, se ajustarán los saldos iniciales de cada cuenta del patrimonio para el periodo más antiguo que se presente, revelando información acerca de los demás importes comparativos para cada periodo anterior presentado. La aplicación retroactiva de un cambio en la política contable se aplicará a los periodos anteriores y se ajustará la información comparativa, a menos que sea impracticable determinar los efectos del cambio en periodos anteriores o el acumulado.

Los cambios en estimaciones son aquellos que resultan por cambios en los hechos o circunstancias sobre las cuales se basa la estimación, tales como nueva información obtenida o poseer más experiencia y, por tanto, se requiere efectuar una revisión de la estimación.

El efecto de un cambio en la estimación se reconocerá en el resultado del periodo en que tiene lugar el cambio, si solo afecta este y también en periodos futuros, si afectase también a estos periodos.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Los errores determinados en el periodo corriente que corresponden a ese mismo periodo se corregirán antes que los estados financieros consolidados sean autorizados para su emisión. Los errores materiales que se originan en periodos anteriores se corregirán en forma retroactiva en los estados financieros consolidados inmediatos posteriores a su detección, reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error, así como los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio, para el periodo comparativo más antiguo que se presente, en el caso de que el error se haya originado en un periodo anterior a este. Cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado de un error de periodos anteriores, se reexpresará la información comparativa corrigiendo el error en forma prospectiva, desde la fecha en que sea posible hacerlo.

(iv) Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

El Grupo ICE reconoce o revela, los eventos favorables o desfavorables como hechos ocurridos después del periodo sobre el que informa, que se han producido entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros consolidados para su publicación. Pueden identificarse dos tipos de eventos:

- Aquellos que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que se informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste) y,
- Aquellos que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que se informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste).

De esa forma y con respecto a hechos posteriores relacionados con el cumplimiento de covenants y refinanciamiento de deudas, el Grupo ICE establece que una vez se presente un incumplimiento con un covenant (financiero o no financiero) y no se cuente con una dispensa antes de la fecha de cierre de los estados financieros consolidados y que la misma no sea al menos por los siguientes 12 meses, el total del saldo de la deuda correspondiente se debe clasificar en el corto plazo. Si el Grupo ICE obtiene una dispensa sobre dicho incumplimiento en una fecha posterior a la fecha de cierre de los estados financieros consolidados, debe ser revelada por considerarse significativa para los estados financieros consolidados en su conjunto. Sin embargo, este hecho posterior al cierre de los estados contables no exime al Grupo ICE de clasificar la deuda en su totalidad como deuda de corto plazo (exigible).

(c) Instrumentos financieros(i) Activos financieros y pasivos financieros no derivados – reconocimiento y baja en cuentas

El Grupo ICE clasifica los activos financieros no derivados en las siguientes categorías: activos financieros al costo amortizado, activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales, y activos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

El Grupo ICE clasifica los pasivos financieros no derivados como otros pasivos financieros.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

El Grupo ICE reconoce inicialmente los préstamos y partidas por cobrar y los instrumentos de deuda emitidos, en la fecha en que se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente en la fecha de contratación cuando el Grupo ICE se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

El Grupo ICE da de baja las cuentas de un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos. Cualquier participación en estos activos financieros dados de baja en cuentas que sea creada o retenida por el Grupo ICE es reconocida como un activo o pasivo separado.

El Grupo ICE da de baja las cuentas de un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado.

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, cuando y sólo cuando el Grupo ICE tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(ii) Activos financieros y pasivos financieros no derivados – medición

Los activos financieros no derivados se miden como sigue:

| | |
|--|---|
| Activos financieros al costo amortizado | Estos activos se miden inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posteriormente, se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo menos el deterioro por las pérdidas esperadas de crédito. |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) | Estos activos se miden inicialmente a valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial son reconocidas en otros resultados integrales y acumulados dentro del patrimonio. Cuando estos activos son dados de baja, la ganancia o pérdida acumulada en patrimonio es reclasificada a resultados. La estimación de pérdidas por deterioro es reconocida en el otro resultado integral (ORI) con cargo a los resultados del año en que se origina. |
| Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados | Un activo financiero es clasificado al valor razonable con cambios en resultados si no clasifica en ninguna de las categorías anteriores. Los costos de transacción directamente atribuibles se reconocen en resultados cuando se incurren. Posteriormente, se miden al valor razonable y los cambios en |

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

el mismo, incluyendo cualquier ingreso por dividendos o intereses, se reconocen en resultados.

El Grupo ICE mide inicialmente los otros pasivos financieros no derivados al valor razonable menos los costos de transacción directamente atribuibles. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos son medidos al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Una permuta entre un prestamista y un prestatario, de instrumentos de deuda con condiciones sustancialmente diferentes, se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original, reconociéndose un nuevo pasivo financiero. Lo mismo se hará cuando se produzca una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero o de una parte del mismo (con independencia de si es atribuible o no a las dificultades financieras del deudor).

El Grupo ICE reconocerá en el resultado del periodo la diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero (o de una parte del mismo) que ha sido cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada en la que se incluirá cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido.

Los intereses, dividendos, pérdidas y ganancias relativas a un instrumento financiero o a un componente, que sea un pasivo financiero, se reconocerán como ingresos o gastos en el resultado del periodo.

Activos financieros - Evaluación del modelo de negocio

El Grupo ICE realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de cartera ya que este es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la gerencia. La información considerada incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo este se informa al personal clave de la gerencia del Grupo ICE;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de acuerdo con el reconocimiento continuo del Grupo de los activos.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación o son gestionados y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos al valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros - Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses

Para propósitos de esta evaluación, el 'principal' se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El 'interés' se define como la contraprestación por el valor temporal del dinero por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente durante un periodo de tiempo concreto y por otros riesgos y costos de préstamo básicos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como también un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses, el Grupo ICE considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición. Al hacer esta evaluación, el Grupo ICE considera:

- hechos contingentes que cambiarían el importe o el calendario de los flujos de efectivo;
- términos que podrían ajustar la razón del cupón contractual, incluyendo características de tasa variable;
- características de pago anticipado y prórroga; y
- términos que limitan el derecho del Grupo ICE a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos (por ejemplo, características sin recurso).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal y los intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para la cancelación anticipada del contrato. Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

Pasivos financieros - Clasificación, medición posterior y ganancias y pérdidas

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

*Deterioro del valor**Activos financieros no derivados:**Instrumentos financieros y activos del contrato*

El Grupo ICE reconoce el deterioro de los instrumentos financieros de activos (cuentas por cobrar comerciales y no comerciales, efectos por cobrar e inversiones bursátiles) por:

- los activos financieros medidos al costo amortizado,
- las inversiones en instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambios en otros resultados integrales; y
- activos del contrato.

El Grupo ICE mide las correcciones de valor por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide al importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses:

- instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de presentación; y
- otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por cuentas por cobrar comerciales y activos del contrato siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, el ICE considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica del Instituto y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

El Grupo ICE asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 30 días.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

El Grupo ICE considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- no es probable que el deudor pague sus obligaciones crediticias por completo al Grupo ICE, sin recurso por parte del Grupo a acciones como la ejecución de la garantía (si existe alguna); o
- el activo financiero tiene una mora de 90 días o más.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación (o un periodo inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses).

El periodo máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el periodo contractual máximo durante el que el Grupo ICE está expuesto al riesgo de crédito.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por probabilidad de las pérdidas crediticias. Las pérdidas crediticias se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que el Grupo ICE espera recibir).

Activos financieros con deterioro crediticio

En cada fecha de presentación, el Grupo ICE evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene “deterioro crediticio” cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de 30 días;
- la reestructuración de un préstamo o adelanto por parte del ICE en términos que este no consideraría de otra manera;
- se está convirtiendo en probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

- la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Presentación de la estimación por deterioro para las pérdidas crediticias esperadas en el estado de situación financiera

Las correcciones de valor para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

En el caso de los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral, la corrección de valor se carga a resultados y se reconoce en otro resultado integral.

Baja en cuentas

El importe en libros bruto de un activo financiero se da de baja cuando el ICE no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una porción del mismo. En el caso de los clientes individuales, la política es castigar el importe en libros bruto cuando el activo financiero se declara incobrable, de acuerdo con la política de declaratoria de incobrable del Grupo ICE y con base en la experiencia histórica de recuperaciones de activos similares. El Grupo ICE no espera que exista una recuperación significativa de los montos dados de baja. No obstante, los activos financieros que son dados de baja podrían estar sujetos a actividades a fin de cumplir con los procedimientos del Instituto para la recuperación de los importes adeudados.

Instrumentos financieros derivados – contabilidad de coberturas

El Grupo ICE mantiene instrumentos financieros derivados para cubrir sus exposiciones al riesgo de tasa de interés y tipos de cambio. Las relaciones de cobertura que utiliza el Grupo ICE son coberturas al valor razonable y coberturas de flujo de efectivo.

El Grupo ICE registra los instrumentos financieros derivados utilizando la contabilidad de coberturas, para lo cual se deben cumplir los requisitos que se detallan en esta política; en caso de no cumplirse el Grupo ICE no puede aplicar la contabilidad de coberturas, no obstante, haya contratado un instrumento derivado para cubrirse de un riesgo.

Coberturas del valor razonable:

Si una cobertura del valor razonable cumple como tal, durante el periodo, se contabilizará de la siguiente manera:

- La ganancia o pérdida procedente de medir a una fecha determinada el valor razonable del instrumento de cobertura según las condiciones pactadas en la cobertura, así como las de mercado, se reconocerá en el resultado del periodo.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

- La ganancia o pérdida de la partida cubierta que sea atribuible al riesgo cubierto ajustará el importe en libros de la partida cubierta y se reconocerá en el resultado del periodo. Esto se aplicará incluso si la partida cubierta se midiese al costo.

El Grupo ICE interrumpirá de forma prospectiva la contabilidad de coberturas si el instrumento de cobertura expirase, fuese vendido, resuelto o ejercido o bien deja de cumplir los requisitos establecidos para la contabilidad de coberturas (a este efecto, la sustitución o la renovación sucesiva de un instrumento de cobertura por otro, no es una expiración o resolución si dicha sustitución o renovación es parte de la estrategia de cobertura documentada y no cambie el objetivo de gestión del riesgo de la relación de cobertura, por lo tanto no se interrumpe la contabilidad de coberturas). Las políticas especificadas al designar y documentar la relación de cobertura estarán de acuerdo con los objetivos y procedimientos que el Grupo ICE siga para gestionar el riesgo y no se cambiarán de forma arbitraria. En su caso, los cambios se justificarán sobre la base de las variaciones en las condiciones de mercado y otros factores, se fundamentarán en los objetivos y procedimientos seguidos por el Grupo ICE al gestionar el riesgo y serán coherentes con éstos.

Coberturas del flujo de efectivo:

Cuando una cobertura de flujo de efectivo cumpla durante el periodo las condiciones establecidas, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se determina que es una cobertura eficaz se reconocerá en otros resultados integrales con su contrapartida a nivel de subcuenta de pasivo; y la parte ineficaz de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconocerá en el resultado del periodo.

Cuando un instrumento derivado es designado como instrumento de cobertura de flujo de efectivo, la porción efectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce en otros resultados integrales y se acumula en la reserva de cobertura. Cualquier porción inefectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce de inmediato en el estado de resultados.

El Grupo ICE interrumpirá la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo de forma prospectiva en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- El instrumento de cobertura expira, o es vendido, resuelto o ejercido (a estos efectos, la sustitución o la renovación sucesiva de un instrumento de cobertura por otro instrumento de cobertura no se considerará como expiración o resolución, siempre que dicha sustitución o renovación sea parte de la estrategia de cobertura documentada y no cambie el objetivo de gestión del riesgo de la relación de cobertura). En este caso, la ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura que haya sido reconocida en patrimonio, desde el periodo en que la cobertura fue eficaz continuará de manera separada en el patrimonio hasta que la transacción prevista tenga lugar.
- La cobertura deja de cumplir los requisitos establecidos para la contabilidad de coberturas. En este caso, la ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura que haya sido reconocida en patrimonio, desde el periodo en que la cobertura fue eficaz continuará de manera separada en el patrimonio hasta que la transacción prevista tenga lugar.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

No se espera que la transacción prevista ocurra, en cuyo caso cualquier ganancia o pérdida acumulada relacionada del instrumento de cobertura que haya sido reconocida en el patrimonio desde el periodo en que la cobertura fue eficaz se reclasificarán del patrimonio al estado consolidado de resultados como un ajuste por reclasificación; así como realizar la liquidación del derivado afectando las correspondientes cuentas de valoración del instrumento financiero, bancos, la pérdida o ganancia en el estado de resultados por la disposición del instrumento.

(d) Políticas para activos no corrientes(i) Propiedad, planta y equipoActivos operativos y otros activos operativosReconocimiento y medición

Se registran como “*Activos operativos y otros activos operativos*” los bienes controlados y de naturaleza permanente, empleados principalmente en la producción y suministro de los servicios de electricidad y telecomunicaciones, y sobre los cuales no se tiene intención de vender. Como otros activos en operación se registran aquellos utilizados en la función administrativa u operativa, y que se esperan utilizar por más de un periodo contable.

Los activos en operación se registran al costo de adquisición o construcción, más cualquier otro costo directamente relacionado y necesario, para tener el activo en lugar y condiciones que permitan su funcionamiento. Los activos adquiridos anterior al 31 de diciembre de 2016, se registran al costo ajustado, el cual es sustituto del valor del costo histórico más el ajuste por revaluación que se venía aplicando hasta ese momento con base en la utilización de índices de precios.

Los activos en operación se detallan en el auxiliar contable a nivel de componentes significativos. El registro contable de los componentes se realiza de acuerdo con el nivel de categoría de activos que se haya asignado conforme a las características que presenten dichos activos en relación con la movilidad, volumen y valor individual. De esa forma, cada componente del activo se reconoce en forma separada, de acuerdo con su naturaleza, y se deprecian en forma separada con base en la vida más corta entre la vida del equipo y la vida del activo principal.

Los activos en operación transferidos al ICE, producto de la ejecución de opciones de compra de arrendamientos operativos, conclusión de esos contratos de arrendamiento, o bien de fideicomisos o BOT, vigentes al 31 de diciembre de 2019, se registrarán de acuerdo con el valor financiero de la fecha de recepción de esos activos y por la vida útil esperada de los mismos.

Las adiciones, mejoras o reconstrucciones deben ser valoradas por las áreas técnicas competentes del Grupo ICE, para determinar si estas aumentan la vida útil del activo a efecto de replantear el cálculo de la depreciación o bien se deprecian durante la vida remanente del activo correspondiente.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

Los costos posteriores se capitalizan solo si es probable que el Grupo ICE reciba los beneficios económicos futuros asociados con esos costos. Se consideran como costos posteriores a la adquisición o construcción de un activo y por tanto capitalizables, las adiciones, mejoras, adaptación, reconstrucción y reajuste de precios, siempre y cuando no califiquen como costos de mantenimiento.

*Activos en operación bajo arrendamiento financiero**Reconocimiento y medición*

El Grupo ICE registra como “*Activos en operación bajo arrendamiento financiero*”, los bienes tangibles e intangibles clasificados o tipificados como arrendamientos financieros en los términos del contrato de arrendamiento.

Los activos en operación bajo arrendamiento financiero se registran al costo de adquisición o construcción, más cualquier otro costo directamente relacionado y necesario para tener el activo en lugar y condiciones que permitan su funcionamiento.

Los activos en operación bajo arrendamiento financiero, que se reciben en el Grupo ICE de forma anticipada, se registran como tales cuando el Grupo ICE adquiera los riesgos y beneficios sobre esos activos, y que por tanto le permita disponer de ellos a partir de dicha recepción y sea el responsable de la custodia y explotación de los mismos.

El costo de los activos en operación bajo arrendamiento financiero recibidos de forma anticipada se registra de acuerdo con el cálculo del valor presente de cada desembolso (entrega o recepción del activo) en el momento que se reciben y se encuentran listos para operar, dado que estos activos se capitalizan en el momento que están en lugar y condiciones de ser usados de la forma prevista por la administración, generando el correspondiente gasto por depreciación a partir de dicho momento.

El cálculo del valor presente se realiza utilizando la tasa financiera implícita del arrendamiento, siempre que sea practicable determinarla y en caso de que no se disponga, la tasa de interés que defina el Grupo ICE para situaciones similares.

La carga financiera implícita que se determine se imputa mensualmente, durante el plazo anticipado, al estado de ingresos y gastos cuya contrapartida corresponde a la obligación por arrendamiento financiero.

En caso de determinarse una carga financiera implícita inmaterial, por costo-beneficio se imputa en el valor del activo y pasivo en el mismo momento de la recepción anticipada, situación que será determinada según el análisis de cada caso particular en el cual se concluirá al respecto con la justificación de la decisión.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)Depreciación

Los elementos de activos operativos - con excepción de los terrenos - se depreciarán por el método de línea recta a partir del momento en que se encuentren en la ubicación y condiciones necesarias para su operación, con base en la vida útil estimada y para cada componente en los casos que corresponda. Los otros activos en operación tales como: equipo para construcción, equipo de transporte y maquinaria y equipo de mantenimiento, utilizados para la prestación de servicios y ejecución de proyectos del Grupo ICE cuya depreciación no corresponde a un monto regular y uniforme, sino a un costo variable según su uso (horas, kilómetros o días), categorizados contablemente como “maquinaria, equipo y vehículos depreciables por uso”, se depreciarán mediante el método de uso, dado que es el que fielmente representa el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en dichos activos. El método seleccionado se aplica uniformemente en todos los periodos, a menos que se haya producido un cambio en el patrón esperado de consumo de beneficios económicos futuros.

Las vidas útiles para cada tipo de activo operativo y sus respectivos componentes significativos deben ser definidas por las áreas técnicas de los sectores.

Para la determinación de vida útil de cada activo o grupo de activos depreciables, las áreas técnicas definidas por los sectores deben documentar el proceso llevado a cabo para determinar la vida útil de cada activo, para lo cual deben tener en cuenta:

- El periodo de tiempo estimado durante el cual el activo depreciable se utilizará en la producción;
- Especificaciones, del ingeniero o personal técnico especializado, de la vida útil del activo depreciable si se adquirió recientemente;
- Expectativas del ingeniero o personal técnico especializado en cuanto al uso futuro del activo depreciable y su esperada vida útil restante;
- Deterioro natural esperado;
- La obsolescencia técnica o comercial derivada de cambios o mejoras en la producción, o de un cambio en la demanda de los productos producidos por el activo;
- Límites legales o restricciones para el uso del activo; y
- Cualesquiera otros eventos o desarrollos que tienen un efecto sobre el futuro uso del activo, tales como cambio normativo que puede reducir o hacer obsoleta la planta y los equipos existentes en el futuro previsible.

Las vidas útiles son revisadas, al cierre de cada ejercicio, con el propósito de identificar posibles diferencias con las establecidas a la fecha de revisión. En caso de requerirse modificación de las vidas útiles, de acuerdo con el análisis efectuado, se debe realizar el cambio en la estimación con efecto prospectivo a partir de la fecha de identificación de la diferencia.

Los activos operativos y otros activos operativos que alcancen la vida útil asignada y continúen utilizándose en las operaciones normales del Grupo ICE, deben mantenerse en la base de datos del sistema de activos para su control y suspender el cálculo de la depreciación.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Se depreciará de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que:

- Tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento.
- Tenga diferentes patrones de beneficio o consumo o vidas útiles diferentes.
- Tenga inspecciones regulares importantes capitalizables. Cada vez que se realice una nueva inspección, se debe dar de baja el componente anterior para reconocer el actual (en el caso que posea saldo contable).
- Corresponda a una compra conjunta de terreno y edificio, ya que éstos son activos separados, donde con algunas excepciones, los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian; los edificios tienen vida limitada y por tanto se deprecian.
- Corresponde a un terreno cuyo costo incluye los costos de desmantelamiento, traslado y rehabilitación, el valor de la rehabilitación se depreciará a lo largo del periodo en el que se obtengan los beneficios por haber incurrido en esos costos.

Las adiciones, mejoras o reconstrucciones deben ser valoradas por las áreas técnicas competentes del Grupo ICE, para determinar si éstas aumentan la vida útil del activo a efecto de replantear el cálculo de la depreciación o bien se deprecian durante la vida útil remanente del activo en cuestión.

La depreciación de los activos operativos comenzará a partir de su fecha de adquisición o instalación cuando el activo esté listo para su uso, o sea, en la ubicación y condición necesaria para que el mismo sea capaz de operar de la manera que el Grupo ICE lo ha requerido.

La depreciación cesará en la fecha más temprana entre la fecha de clasificación del activo como mantenido para la venta, y la fecha de la baja contable. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar, a menos que se encuentre depreciado por completo o su método de depreciación está en función del uso.

Los activos sujetos a arrendamientos financieros se depreciarán durante la vida útil definida por el Grupo ICE para los activos de su propiedad, cuando la adquisición del mismo al vencimiento del contrato de arrendamiento es probable más allá de toda duda razonable.

Los repuestos importantes y el equipo de sustitución iniciarán su depreciación cuando los mismos estén en el lugar y en las condiciones para su uso; es decir, cuando está en el lugar y condiciones necesarias para que sea capaz de operar de la forma prevista por el Grupo ICE. En la medida en que esté instalado como parte de los activos en operación, debe de utilizar la vida útil menor entre la vida útil del equipo y la vida útil del activo principal, suponiendo que el activo no puede ser retirado y utilizado en otro activo. Si el activo al que se refiere será reemplazado al final de la vida útil y el mismo se espera que pueda ser usado para el equipo de reemplazo, se puede utilizar un periodo más amplio de depreciación.

Obras en construcción

El Grupo ICE registra como “Obras en construcción” los bienes que se encuentren en proceso constructivo y que se esperan incorporar en los activos operativos y utilizar en actividades

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

administrativas o de apoyo en la producción y suministro de servicios de electricidad y telecomunicaciones.

Las obras en proceso constructivo se registran al costo de construcción (precio de adquisición de materiales, partes, etc.) más cualquier otro costo relacionado con su desarrollo; siempre que puedan ser identificados y medidos con suficiente fiabilidad.

Los costos por préstamos plenamente identificados con la adquisición y construcción de activos son capitalizados. La capitalización de los costos por intereses inicia cuando el activo se encuentra en diseño y planeamiento de la ejecución, o en obras en construcción y puede continuar hasta que el activo se encuentre preparado para su uso esperado. Los costos por préstamos dejarán de capitalizarse para su reconocimiento como gasto del periodo, durante el tiempo en el que se interrumpe el desarrollo de las actividades de construcción, si este se extiende de manera significativa.

Las diferencias de cambio que se deriven de préstamos bancarios y cuentas por pagar a los proveedores, adquiridos para obras en construcción no se capitalizan durante el periodo de ejecución de la obra.

Los costos en que incurren las áreas de apoyo y soporte técnico de los segmentos de la entidad, relacionados directamente con la construcción y medidos con suficiente fiabilidad, pero que no sean susceptibles de ser asignados directamente a las obras, son identificados con la clase de centro de costos “Costos de gestión productiva para obras en construcción”. Estos costos deben distribuirse mensualmente entre las obras en construcción, cuando así corresponda.

Al desarrollar o construir una obra tanto en la actividad eléctrica como en telecomunicaciones, pueden surgir obligaciones por costos de restauración, retiro y similares. Estos costos se estiman con base en un plan formal de cierre y están sujetos a revisiones anuales por parte del área responsable de los mismos. El Grupo ICE puede considerar cualesquiera otras acciones llevadas a cabo por la administración que hayan creado una expectativa válida de la realización de una inversión, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

Si se decide no continuar con una obra en construcción, los costos reconocidos como activo a esa fecha deben liquidarse como un gasto del periodo; en tanto no sean susceptibles de generar beneficios económicos futuros.

Inventarios para inversión

Se registra como “*Inventarios para inversión*” el costo de los bienes físicos en existencia y que serán utilizados en la construcción de activos productivos, así como los inventarios de material en tránsito para inversión de acuerdo con los términos pactados en la compra internacional (incoterms), cuando se han transferido al Grupo ICE los riesgos y beneficios por dichos activos, con el propósito de utilizarlos en las actividades inherentes a los activos productivos.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición de uso y ubicación actual. Los inventarios - inversión se incluyen como parte del grupo de propiedad, planta y equipo.

Los inventarios para inversión se valúan mediante el método costo promedio móvil.

Los inventarios, equipos o repuestos transferidos al Grupo ICE antes de 2016, se controlan por medio de una categoría de inventario sin valoración, siempre y cuando el costo de los mismos fue previamente incorporado en el monto de la compra de energía o en las cuotas de arrendamiento y además reconocido por el Grupo ICE como parte de los resultados del periodo, durante el plazo de vigencia del contrato.

(ii) Activos intangibles

Reconocimiento y medición

Se registran como “*Activos intangibles*”, aquellos activos sin apariencia física que se esperan utilizar por más de un periodo contable en actividades administrativas o en aquellas diferentes a la operación normal; y se esperan utilizar por más de un periodo contable o en forma indefinida.

Los activos intangibles establecidos según esta política corresponden a:

- Licencias, sistemas y aplicaciones.
- Derechos de paso o servidumbres sobre terrenos.
- Derechos de uso o de tráfico sobre cable submarino (infraestructura de fibra óptica submarino).

Los activos intangibles adquiridos de terceros y que tienen una vida útil finita son valorizados al costo de adquisición, más cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto, menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

Se incluyen como parte de los derechos de uso de capacidad submarina, los costos de las estaciones que son construidas por el Grupo ICE, con el propósito de tener las condiciones técnicas y de infraestructura para interconectar los cables submarinos, y se amortizan en la vigencia del contrato de uso, a partir de la fecha de inicio de operaciones de tales infraestructuras.

En el caso de los derechos de paso o servidumbres y los derechos de uso de capacidad submarina, el registro debe realizarse a partir de la firma del contrato y por el monto acordado entre el Grupo ICE y el propietario del terreno, propietario del cable submarino y/o infraestructura de fibra óptica submarina.

Los derechos de paso o servidumbre sobre terrenos y los derechos de uso de capacidad submarina no se revalúan.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Para el caso de los activos intangibles desarrollados internamente, la entidad clasifica la generación del activo en:

- la fase de investigación; y
- la fase de desarrollo.

No se reconocen activos intangibles surgidos de la fase de investigación. Los desembolsos por actividades de investigación se reconocen en resultados cuando incurren.

Un activo intangible surgido del desarrollo se reconoce como tal si cumple con lo siguiente:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.
- Su intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.
- Su capacidad para utilizar o vender el activo intangible.
- La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro. Entre otras cosas, el Grupo ICE debe demostrar la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o bien, en el caso de que vaya a ser utilizado internamente, la utilidad del mismo para el Grupo ICE.
- La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.
- Su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.
- El costo de un activo intangible generado internamente comprende todos los costos directamente atribuibles necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

Desembolsos posteriores

Constituyen activos intangibles las adiciones o mejoras que se realicen a aquellos que se encuentren en operación, siempre que así califiquen.

Los desembolsos posteriores a la adquisición de los intangibles solo se registran como activos intangibles si cumplen con los requisitos de reconocimiento antes mencionados en esta política, caso contrario son reconocidos en resultados cuando se incurren.

Amortización

El Grupo ICE amortiza los activos intangibles por licencias de software, aplicaciones y sistemas, así como, derechos de uso de capacidad submarina, de acuerdo con el plazo indicado en el contrato o derecho legal sobre los mismos, por el método de línea recta. Este plazo puede ser menor según lo define el Grupo ICE en cuanto a la utilización esperada sobre ese activo o puede ser mayor en caso de que los derechos son transmitidos por un plazo limitado que puede ser renovado, por lo que la vida útil puede incluir ese(os) periodo(s) de renovación, siempre y cuando exista evidencia de que la misma es sin costo significativo para el Grupo ICE. El Grupo

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

ICE le asigna una vida útil de 3 años de acuerdo con el plazo establecido en la regulación tributaria, a los activos intangibles por licencias de software, aplicaciones y sistemas sobre los cuales no exista evidencia del derecho contractual o legal para el uso de los mismos y, además, el área responsable no cuenta con información que soporte su plazo de vigencia.

El Grupo ICE registra como “*Amortización- activos intangibles*” la distribución sistemática, del importe amortizable del costo de dichos activos, durante el plazo establecido y a partir del momento en que el activo esté disponible para su utilización, utilizando el método de línea recta.

El importe amortizable de los activos intangibles está constituido por el costo de adquisición o construcción más cualquier costo incidental.

Los derechos de paso o servidumbres sobre terrenos adquiridos con una vida útil indefinida, es decir no se observa que exista un plazo definido para que este activo pueda generar beneficios futuros al Grupo ICE, no se amortizan.

Los derechos de paso o servidumbres sobre terrenos que se adquieren por un tiempo definido, les deben aplicar la correspondiente amortización durante el plazo que el derecho de paso será de uso y dará un beneficio al Grupo ICE. En el caso que el contrato estipule la renovación de dicho plazo, se debe tener en cuenta dicha renovación a la hora de definir la vida útil del derecho de paso o servidumbre.

Los activos intangibles que alcancen la vida útil asignada y continúen utilizándose, deben mantenerse en la base de datos del sistema de activos para su control y suspender el cálculo de la amortización.

(iii) *Deterioro del valor activos no financieros*

En cada fecha de presentación el Grupo ICE revisa los importes en libros de sus activos no financieros para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios entonces se estima el valor recuperable del activo.

El Grupo ICE registra deterioro de una unidad generadora de efectivo (UGE), cuando su valor en libros excede su importe recuperable, en este caso el Grupo ICE deberá ajustar la valuación del activo o activos que componen la UGE hasta su valor recuperable (sin reducir el importe en libros por debajo del mayor entre su valor en uso o por debajo de cero), registrándose una pérdida por deterioro.

El Grupo ICE identificó dos unidades generadoras de efectivo separadas: las operaciones en el Negocio de Electricidad y el Negocio de Telecomunicaciones, tomando en consideración los flujos de efectivo independientes, provenientes de cada unidad generadora de efectivo (UGE) y la manera en la cual la gerencia monitorea la operación y toma las decisiones sobre la continuidad o disposición final de los activos y operaciones de esas unidades. Esta designación deberá ser

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

revisada cuando existan hechos y circunstancias que puedan afectar la definición de estas unidades generadoras de efectivo.

El ICE utiliza el valor en uso para determinar el importe recuperable de las unidades generadoras de efectivo. El valor en uso se basa en los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo o la unidad generadora de efectivo.

El Grupo ICE registra el deterioro de una UGE cuando su valor en libros excede su importe recuperable, en este caso el Grupo ICE deberá ajustar la valuación del activo o activos que componen la UGE hasta su valor recuperable (sin reducir el importe en libros por debajo del mayor entre su valor en uso o por debajo de cero), registrándose una pérdida por deterioro.

El Grupo ICE realizará anualmente la prueba de deterioro del valor de un activo intangible con una vida útil indefinida con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro del valor.

El Grupo ICE identificará todos los activos comunes o corporativos que se relacionen con la unidad generadora de efectivo que se examina en la prueba de deterioro y tomará en cuenta las consideraciones siguientes:

- La pérdida por deterioro del valor para reducir el importe en libros de los activos que componen la unidad generadora de efectivo (o grupo de unidades), se distribuirá, en el siguiente orden:
 - (i) En primer lugar, se reducirá el importe en libros de cualquier plusvalía distribuida a la unidad generadora de efectivo (o grupo de unidades); y
 - (ii) A los demás activos de la unidad (o grupo de unidades) iniciando con los activos en operación propios de cada UGE y concluyendo con los activos comunes (corporativos).
- El importe de la pérdida por deterioro se distribuirá entre los activos de la UGE de acuerdo con el patrón que mejor se ajuste a la realidad económica de los activos. En caso que no se identifique un patrón específico, se prorrateará entre los activos de la unidad (grupo de unidades).
- El Grupo ICE reconocerá en el resultado del periodo la reversión posterior de una pérdida por deterioro. El importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) incrementado, tras la reversión de la estimación, no excederá al importe en libros que podría haberse obtenido si no hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo (o unidad generadora de efectivo) en periodos anteriores.

El Grupo ICE reconoce además el deterioro físico que puede afectar sus activos, ocasionado por causas fortuitas u otros daños físicos de los bienes, el cual se reconoce en resultados.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

*(En millones de colones)**(iv) Inversiones patrimoniales (inversiones en subsidiarias, operaciones conjuntas y otras)*

Se registra como “*Inversiones patrimoniales*”, el costo de los instrumentos financieros adquiridos con la finalidad de poseer participación, influencia significativa o control en empresas afines, tales como subsidiarias, negocios conjuntos, asociadas, operaciones conjuntas y otras inversiones.

Subsidiarias

Las subsidiarias son entidades controladas por el ICE. El Grupo “controla” una entidad cuando está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre esta.

Pérdida de control

Cuando el Grupo pierde control sobre una subsidiaria, da de baja en cuentas a los activos y pasivos de la subsidiaria, cualquier participación no controladora relacionada y otros componentes de patrimonio. Cualquier ganancia o pérdida resultante se reconoce en resultados. Si el ICE retiene alguna participación en la ex subsidiaria, esta será valorizada a su valor razonable a la fecha en la que se pierda el control.

Otras inversiones patrimoniales

Las inversiones en empresas, adquiridas con la finalidad de poseer participación accionaria, diferentes de aquellas que por su control tipifican como subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos, el Grupo ICE ha tomado una decisión irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral.

Para las inversiones en los cuales no se puede obtener el valor razonable pues no hay valores observables en el mercado ni otra información que permita la construcción de un modelo de valor, el Grupo ICE ha acogido la excepción de mantenerlos registrados al costo amortizado.

(v) Efectos y otras cuentas por cobrar

Se registran como “*Efectos y otras cuentas por cobrar*” no corrientes, los créditos concedidos y que excedan un periodo contable y como corriente aquellos con vigencia menor o igual a un año.

Los efectos por cobrar no corrientes y corrientes se registran por el valor del documento de cobro, el cual representa el monto que el deudor debe cancelar en el plazo y condiciones estipuladas y se mantienen registrados a ese valor durante su vigencia hasta que son recuperados.

Los efectos y otras cuentas por cobrar deben liquidarse en el momento en que se extingan los derechos o cuando se transfieran.

El Grupo ICE reclasifica como activo corriente la porción de los efectos y otras cuentas por cobrar que se espera recuperar en el transcurso del año siguiente.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

*(En millones de colones)**(vi) Inversiones en instrumentos financieros*

Se clasifican como “*Inversiones en instrumentos financieros no corrientes*”, los instrumentos financieros (certificados de depósito a largo plazo, bonos, bonos de deuda externa, entre otros) que excedan un periodo contable.

Las inversiones en instrumentos financieros no corrientes se reconocen inicialmente al valor razonable y posteriormente, se miden a valor razonable o costo amortizado, de acuerdo con el modelo de negocios en el cual se han clasificado. (Ver nota 7.c.ii)

Se registran como parte de los instrumentos financieros de activos y pasivos, las primas o descuentos, así como los costos de transacción, los cuales se realizan al estado de ingresos y gastos, de acuerdo con el método de interés efectivo, durante el tiempo que se espera obtener los beneficios económicos de estos o bien durante el plazo de vigencia de los pasivos.

Las inversiones financieras no corrientes deben liquidarse en el momento en que se extingan los derechos.

(vii) Impuesto sobre la renta diferido (activos y pasivos por impuesto diferido)

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios. Los impuestos diferidos no son reconocidos para:

- las diferencias temporarias reconocidas por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y que no afectó ni a la ganancia o pérdida contable o imponible;
- las diferencias temporarias relacionadas con inversiones en subsidiarias y en negocios conjuntos en la medida que el Grupo ICE pueda controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y probablemente no serán reversadas en el futuro; y
- las diferencias temporarias imponibles que surgen del reconocimiento inicial de una plusvalía.

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias fiscales futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados; esta reducción será objeto de revisión en la medida que sea probable que haya disponible suficiente ganancia fiscal.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, una entidad evaluará nuevamente los activos por impuestos diferidos no reconocidos y registrará un activo de esta naturaleza, anteriormente no reconocido, siempre que sea probable que las futuras ganancias fiscales permitan la recuperación del activo por impuestos diferidos.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

El impuesto diferido debe medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación a las diferencias temporarias en el periodo en que son reversadas usando tasas fiscales aprobadas o prácticamente aprobados a la fecha de balance.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que el Grupo ICE espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan solo si cumplen ciertos criterios.

(e) Políticas para activos corrientes

(i) Inventarios en operación

Se registra como “*Inventarios en operación*”, el costo de los bienes físicos que posee el Grupo ICE en sus almacenes, así como los inventarios de material en tránsito para la operación, de acuerdo con los términos pactados en la compra internacional (*incoterms*) cuando se transfieran al ICE los riesgos y beneficios por dichos activos; con el propósito de utilizarlos en las actividades inherentes a la operación y mantenimiento de los activos productivos, así como para fines administrativos o de gestión, o bienes que se encuentren destinados para la venta.

El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

Los inventarios para operación se valúan mediante el método costo promedio móvil.

Los inventarios, equipos o repuestos transferidos al Grupo ICE, antes de 2016, una vez concluido los contratos BOT (Building, Operate and Transfer) o los contratos de arrendamiento operativos, se controlan por medio de una categoría de inventario sin valoración, siempre y cuando el costo de los mismos fue previamente incorporado en el monto de la compra de energía o en las cuotas de arrendamiento y además reconocido por el ICE como parte de los resultados del periodo, durante el plazo de vigencia del contrato. Posterior a dicho periodo se registran a su valor razonable.

Los inventarios adquiridos para la venta se medirán al costo o al valor neto realizable, según cual sea menor. El valor neto realizable representa el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación, menos los costos estimados para llevar a cabo su venta. El costo de esos inventarios puede no ser recuperable en caso de que los mismos estén dañados, o parcial o totalmente obsoletos, sus precios de mercado han caído, o bien si los costos estimados para su terminación o su venta han aumentado, esto tomando en consideración la fórmula para la determinación del valor neto realizable. La práctica de rebajar el saldo, hasta que el costo sea igual al valor neto realizable, es coherente con el punto de vista según el cual los activos no deben registrarse en libros por encima de los importes que se espera obtener a través de su venta o uso.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Las estimaciones del valor neto realizable se basan en la información más fiable de que se disponga, en el momento de hacerlas, acerca del importe por el que se espera realizar los inventarios. Estas estimaciones tendrán en consideración las fluctuaciones de precios o costos relacionados directamente con los hechos posteriores al cierre, en la medida que esos hechos confirmen condiciones existentes al final del periodo.

Se realizará una nueva evaluación del valor neto realizable en cada periodo posterior, cuando las circunstancias que previamente causaron la rebaja del inventario hayan dejado de existir, o cuando exista una clara evidencia de un incremento en el valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas, se revertirá el importe de la misma, de manera que el nuevo valor contable sea el menor entre el costo y el valor neto realizable revisado.

El monto de estimación valuación de inventario – operación debe revisarse periódicamente para garantizar la cobertura de la eventual obsolescencia o deterioro.

Los inventarios se disminuyen al utilizarse en la construcción de obras, en la operación, o cuando se retiren por obsolescencia o deterioro en los almacenes, se realicen devoluciones a los proveedores, o cuando se vendan.

(ii) Efectos y otras cuentas por cobrar

Efectos por cobrar

Se registran como “Efectos por cobrar”, los créditos concedidos a terceros, con vigencia menor o igual a un año. Tales activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, el cual representa el monto que el deudor debe cancelar al Grupo ICE en el plazo y condiciones estipuladas. Posteriormente se miden al costo amortizado. (Ver nota 7.c.ii)

Cuentas por cobrar no comerciales (Otras cuentas por cobrar)

Se registran como “Otras cuentas por cobrar no comerciales”, los derechos exigibles a terceros, originados en las transacciones diferentes a la prestación normal de los servicios del Grupo ICE.

Estas cuentas por cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable, el cual representa el monto que el deudor debe cancelar al ICE en el plazo y condiciones estipuladas. Posteriormente se miden al costo amortizado. (Ver nota 7.c.ii)

Las cuentas por cobrar y pagar recíprocas entre el Grupo ICE y un tercero deben registrarse como transacciones independientes, pero son objeto de compensación si existe conveniencia entre las partes, o derecho legal de compensación y se tiene la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Las cuentas por cobrar no comerciales se liquidan en el momento en que se haga efectivo el derecho, o se absorban contra la estimación de pérdidas esperadas por incumplimiento de pago.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)Anticipos otorgados a acreedores

El Grupo ICE registra como “*Anticipos*”, los pagos realizados a los proveedores o acreedores por materiales o bienes, sobre los cuales no se han transferido al Grupo ICE los riesgos y beneficios, por lo tanto, aún no se han reconocido como activos por el Grupo ICE.

(iii) Inversiones transitorias

Se registran como “*Inversiones transitorias*”, el costo de los instrumentos financieros adquiridos, provenientes de los excedentes temporales de efectivo.

Las inversiones transitorias, se reconocen inicialmente al valor razonable y posteriormente, se miden a valor razonable o costo amortizado, de acuerdo con el modelo de negocios en el cual se han clasificado. (Ver nota 7.c.ii)

Las inversiones transitorias se liquidan en el momento en que los fondos se transfieran o utilicen.

Valoración de inversiones

La valoración de las inversiones que se designen en el momento de su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en el otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados, se realiza mediante un vector de precios, utilizando como referencia el vector establecido por la compañía proveedora de precios Valuación Operativa y Referencias de Mercado (VALMER). De esa forma se determina el valor de mercado de tales inversiones el cual se compara con el valor en libros de la inversión. La ganancia o pérdida obtenida de esa valoración se registra contra la cuenta patrimonial denominada “*Resultado de la valoración de instrumentos financieros*”, hasta que la misma sea dada de baja, momento en el cual se reconoce en los resultados del año.

Cuando se liquide o sea dada de baja la inversión en títulos valores a valor razonable con cambios en otro resultado integral, se reconoce la ganancia o la pérdida acumulada reflejada previamente en el patrimonio en el resultado del periodo.

Se registran las valoraciones de las inversiones al menos una vez al mes, de forma que se tenga un indicador de venta y valores razonables sobre las mismas.

El efecto de las variaciones de tipo de cambio sobre la ganancia o pérdida por valuación de las inversiones transitorias a valor razonable con cambios en resultados, expresadas en moneda extranjera se registra en los resultados del periodo.

El efecto de las variaciones del tipo de cambio de las inversiones mantenidas en los modelos de negocio del costo amortizado y de valor razonable con efectos en resultados, se reconocen en los resultados del año a medida que se originen.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

Se dejan de registrar las valoraciones, en el caso de que las inversiones venzan, se negocien o bien sean reclasificadas de activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales a activos financieros al costo amortizado.

(iv) Fondos de uso restringido

Se registran como “*Fondos de uso restringido*”, aquellos recursos financieros con limitaciones respecto de su disponibilidad, recibidos como garantía por los servicios pendientes de prestar al Grupo ICE.

Los fondos de uso restringido se registran a su valor nominal, y se liquidan en el momento en que tales recursos se devuelvan a los garantes.

*(v) Cuentas por cobrar comerciales**Cuentas por cobrar servicios prestados*

Se registran como “*Cuentas por cobrar - servicios prestados*”, los derechos exigibles a los clientes, originados en la prestación de servicios de electricidad y telecomunicaciones y se miden al costo amortizado, menos cualquier pérdida por deterioro. (Ver nota 7.c.ii)

Las cuentas por cobrar – servicios prestados se registran por el valor exigible del documento que ampare la transacción, el cual muestra el monto adeudado, plazo y condiciones estipuladas, dependiendo del tipo de servicio.

Las cuentas por cobrar y pagar recíprocas entre el Grupo ICE y un tercero deben registrarse como transacciones independientes, pero son objeto de compensación si existe conveniencia entre las partes, o derecho legal de compensación y se tiene la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Las cuentas por cobrar por servicios prestados por los negocios se dan de baja cuando se haga efectivo el derecho, cuando se transfieren los derechos a recibir los flujos contractuales, cuando expiran los derechos a recibir los flujos contractuales, o se absorban contra la estimación de pérdida por deterioro por incumplimiento de pago.

(vi) Gastos prepagados

Se registran como “*Gastos prepagados*” los siguientes conceptos:

- El costo de las erogaciones efectuadas por la recepción futura de bienes o servicios, en virtud de los contratos suscritos.
- Las terminales móviles que se comercializan en planes celulares postpago con un precio por debajo del precio de lista o totalmente gratis, los cuales se realizan al gasto de acuerdo con el plazo del plan o paquete postpago en correlación con los ingresos del plan.
- El consumo de combustibles para la generación térmica cuyo reconocimiento tarifario por el ente regulador se realice en el mismo periodo contable que sea solicitado, producto de

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

descalces existentes en cuanto a la aplicación de la metodología de costo variable de combustibles (CVC). Este costo se realiza al estado de ingresos y gastos por el método de línea recta de acuerdo con el plazo establecido por el ente regulador para la recuperación del mismo vía tarifa, cuyo plazo puede variar de acuerdo con comunicados posteriores por parte del ente regulador.

- Los costos de la importación de energía cuyo reconocimiento tarifario se realice en el mismo periodo contable en el que se realizó el gasto, pero que dicho reconocimiento se realice diferido en determinado plazo, según lo establezca el regulador. Este costo se realiza en el estado de ingresos y gastos de acuerdo con el plazo establecido por el ente regulador para la recuperación del mismo vía tarifa, cuyo plazo puede variar de acuerdo con comunicados posteriores por parte del ente regulador.
- Los costos adicionales por compras de energía a generadores privados, cuyo reconocimiento tarifario se realice en el mismo periodo contable en que se reconoció el gasto, pero que dicho reconocimiento se realice diferido en determinado plazo, según lo establezca el regulador. Este costo se realiza en el estado de ingresos y gastos de acuerdo con el plazo establecido por el ente regulador para la recuperación del mismo vía tarifa, cuyo plazo puede variar de acuerdo con comunicados posteriores por parte del ente regulador.

Los gastos prepagados se registran al costo de adquisición y se amortizan conforme al consumo de los beneficios económicos futuros, derivados del aprovechamiento o consumo de los derechos pagados.

Los gastos prepagados por concepto de costo de las terminales móviles se reconocen como gastos en el momento de liquidación del servicio, retiro o cambio de plan.

(vii) Efectivo y equivalentes de efectivo

En el Grupo ICE constituyen “*Efectivo y equivalentes de efectivo*” las siguientes partidas:

- **Bancos:** Se registran como bancos las transacciones que afecten el numerario nacional y extranjero depositados en las cuentas corrientes en entidades financieras, tanto públicas como privadas, nacionales o extranjeras; y que se utiliza en las operaciones de la entidad.
- **Equivalentes de efectivo:** Una inversión se considera como equivalente de efectivo si ésta es convertible fácilmente en una determinada cantidad de efectivo y está sujeta a un riesgo poco significativo de cambios de valor, a la vez de que tiene una fecha de vencimiento igual o menor a tres meses desde la fecha de adquisición, siempre y cuando no exista una obligación legal o contractual para disponer de dichos recursos.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)(f) Políticas para patrimonio(i) Otras reservasReserva legal

De acuerdo con regulaciones vigentes la subsidiaria CNFL debe destinar el 5% de las utilidades netas de cada año para la formación de una reserva legal hasta alcanzar 20% del capital común.

Reserva para desarrollo de proyectos

La subsidiaria CNFL creó la “Reserva para desarrollo de proyectos” en la Asamblea Ordinaria de Accionistas número 97 de 30 de abril de 2001, en la cual se autorizó el traslado de las utilidades retenidas al 31 de diciembre de 2000, así como de los dividendos declarados no cancelados al 31 de diciembre de 1999, por ₡1.000, con la finalidad de mantener un fondo patrimonial para la financiación de capital de trabajo para los proyectos que están en desarrollo.

Reserva patrimonial

La subsidiaria RACSA registra una reserva patrimonial equivalente al 25% de la utilidad antes de impuestos, de acuerdo con la Ley No.3293 del 18 de junio de 1964.

(ii) Ganancias (pérdidas) actuariales

El Grupo ICE registra como partida patrimonial “Ganancias y pérdidas actuariales” los cambios en supuestos usados para el cálculo del valor presente de la obligación por beneficios a empleados post-empleo, tales como los supuestos demográficos (mortalidad, tasas de rotación, incapacidad y retiros prematuros), así como los de carácter financiero (tasa de descuento utilizada).

(iii) Valuación de instrumentos financieros

En esta cuenta se refleja el resultado de las valuaciones de instrumentos financieros contratados por el Grupo ICE, tanto coberturas de flujos de efectivo, como inversiones clasificadas dentro del modelo de negocios de valor razonable con cambios en otros resultados integrales o a valor razonable con cambios en resultados (véase nota 7.c.ii)

Las valuaciones se reconocen en el patrimonio o en los resultados, dependiendo del modelo de negocios bajo el cual se clasifica el instrumento.

Se registra como “Valuación de instrumentos financieros”, en cuanto a las coberturas, el valor de los flujos de efectivo descontados positivos o negativos del instrumento financiero determinados como cobertura eficaz.

Se liquida la valuación de instrumentos financieros cuando se venza, se negocie o se venda el instrumento.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

*(En millones de colones)**(iv) Utilidades retenidas*

Se registra como “*Utilidades retenidas*”, el resultado de las operaciones de las subsidiarias del ICE obtenido al cierre de cada periodo contable. Las utilidades retenidas se ajustan por los efectos que generen los cambios en políticas contables, correcciones de errores de periodos anteriores y por ajuste de partidas patrimoniales.

(v) Reserva de desarrollo

Se registra como “*Reserva de desarrollo*”, el resultado de las operaciones del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), obtenido al cierre de cada periodo contable, el cual por Ley No. 449, debe destinarse al desarrollo de las actividades de electricidad y telecomunicaciones.

La reserva de desarrollo se ajusta por los efectos que generen los cambios de políticas contables, correcciones de errores de periodos anteriores y por ajuste de partidas patrimoniales.

(vi) Excedente (déficit) neto

Se registra como “*Excedente (déficit) neto*”, el resultado obtenido producto de la liquidación de los saldos de las cuentas nominales –ingresos y gastos- al cierre de cada periodo.

El excedente (déficit) neto del ICE y las utilidades o pérdidas netas de sus subsidiarias al final del periodo, se liquidan al trasladar su saldo a la cuenta patrimonial reservas de desarrollo y utilidades retenidas, respectivamente.

*(g) Políticas para pasivos no corrientes**(i) Títulos valores por pagar*

Se registran como “*Títulos valores por pagar*”, en el pasivo no corriente, las obligaciones contraídas con terceros originadas en la emisión de títulos de deuda (bonos) y que representan compromisos de pago a más de un año plazo. Tales obligaciones se registran al costo amortizado, según la deuda contraída.

El costo amortizado de los instrumentos financieros de activos y pasivos incluye, las primas o descuentos, así como los costos de transacción, los cuales se realizan al estado de ingresos y gastos, de acuerdo con el método de interés efectivo, durante el tiempo que se espera obtener los beneficios económicos de estos o bien durante el plazo de vigencia de los pasivos.

La disminución de los títulos de deuda (bonos), se realiza parcial o totalmente cuando el Grupo ICE amortice o cancele el monto adeudado.

El Grupo ICE presenta como títulos valores por pagar a corto plazo, la porción de los títulos valores por pagar a largo plazo que se espera cancelar en un año.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

*(En millones de colones)**(ii) Efectos por pagar*

Se registran como “*Efectos por pagar*” en el pasivo no corriente, las obligaciones contraídas por más de un periodo contable con instituciones, organismos de financiamiento, proveedores o arrendadores.

Los efectos por pagar no corrientes se registran y miden por su costo amortizado, considerando los costos de transacción, los cuales se amortizan de acuerdo con el método de interés efectivo.

El costo amortizado de los instrumentos financieros de activos y pasivos incluye, las primas o descuentos, así como los costos de transacción, los cuales se realizan al estado de ingresos y gastos, de acuerdo con el método de interés efectivo, durante el plazo de vigencia de los pasivos.

El Grupo ICE reclasifica como corrientes la porción de los efectos por pagar no corriente que se espera cancelar en un periodo menor o igual a un año, así como aquellas deudas no corrientes exigibles en el corto plazo por infracción o incumplimiento de covenants de acuerdo con las políticas contables de presentación de estados financieros consolidados y hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa. Por lo tanto, aplica lo siguiente:

- a) Si el Grupo ICE incumple con un covenant y no cuenta con una dispensa antes de la fecha de cierre de los estados financieros y que la misma no sea al menos por los siguientes doce meses, el total del saldo de la deuda del ICE de dicho préstamo se debe clasificar como corto plazo.
- b) Si el Grupo ICE obtiene una dispensa sobre dicho incumplimiento en una fecha posterior a la fecha de cierre de los estados financieros, debe ser revelada por considerarse significativa para los estados financieros en su conjunto. Sin embargo, este hecho posterior al cierre de los estados contables no exime al Grupo ICE de clasificar la deuda en su totalidad como deuda de corto plazo (exigible).

Los efectos por pagar no corrientes se reconocen conforme la entidad financiera o proveedor transfiera los flujos de efectivo o los bienes a la Grupo ICE, o a los proveedores a cuenta de esta; o se capitalicen intereses al principal durante el periodo de desembolso del préstamo, cuando así esté pactado. Estos efectos por pagar se reconocen y miden al costo amortizado.

La disminución de los efectos por pagar se realiza parcial o totalmente, cuando se amortice o cancele el monto adeudado.

(iii) Obligaciones por arrendamiento financiero

Se registran como “*Obligaciones por arrendamiento financiero*”, en el pasivo no corriente, los compromisos contraídos por más de un periodo contable con instituciones, organismos de financiamiento, proveedores, arrendadores u otros, por la recepción de bienes en calidad de arrendamiento financiero.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Las obligaciones por arrendamiento financiero se registran y miden por su costo amortizado, considerando los costos de transacción, los cuales se amortizan de acuerdo con el método de interés efectivo.

Se registran como obligaciones por arrendamiento financiero no corriente, las obligaciones contraídas con diferentes entidades derivadas del giro normal de operaciones, cuya fecha de cancelación supere el año. Se presentan en el pasivo corriente la porción que se cancela en un año o menos.

Las obligaciones por arrendamiento financiero se registran al valor nominal de los documentos contractuales o bien, en caso de una recepción anticipada del activo, al valor presente de cada desembolso (recepción del activo), hasta llegar al valor nominal del mismo durante el plazo anticipado, y hasta la fecha de inicio del arrendamiento, la cual está establecida a nivel contractual.

La disminución de las obligaciones por arrendamiento financiero se realiza parcial o totalmente cuando se traslada a la porción corriente y el Grupo ICE amortice o cancele el monto adeudado.

(iv) Provisiones

Las “Provisiones” se reconocen en el Grupo ICE cuando se den las siguientes condiciones:

- a) existe una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado.
- b) sea probable que el Grupo ICE tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación.
- c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación de la contraprestación requerida para cancelar la obligación presente, al cierre del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Las provisiones deben ser revisadas al final de cada periodo sobre el que se informa, y ajustadas consiguientemente para reflejar la mejor estimación disponible.

Provisión beneficios a empleados:

Beneficios post empleo – Prestaciones legales:

Para los trabajadores del Grupo ICE catalogados como permanentes:

Se registra como “Provisión beneficios a empleados”, el importe que la Administración del Grupo ICE estima que requerirá para afrontar el pago a sus empleados por concepto de cesantía, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia o no, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control del Grupo ICE.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Se registra como provisiones para prestaciones legales corriente, el importe que se estima se requiere para afrontar el pago a los empleados por concepto de cesantía, en un periodo de un año o menos, de acuerdo con el resultado del estudio actuarial de dicho beneficio.

Las disposiciones que el Grupo ICE aplica para el pago de prestaciones por terminación de contrato con su personal (auxilio de cesantía), es de acuerdo con lo establecido en la Ley 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, misma que de acuerdo con pronunciamiento jurídico del Grupo ICE, el cual dispone que al momento de entrada en vigencia de esa Ley (4 de diciembre de 2018), los funcionarios que tenían al menos 12 años de laborar, tendrán derecho a una indemnización por cesantía de 12 años. Todos los demás tendrán un derecho máximo de 8 años.

Para el personal nombrado bajo la modalidad 08 regida por el Reglamento Autónomo Laboral RAL- del Grupo ICE en ningún caso se podrá indemnizar dicho auxilio de cesantía más que los últimos ocho años de relación laboral.

El cálculo del valor de la obligación por ese beneficio definido es efectuado por un actuario calificado usando el método unidad de crédito proyectada.

En el caso de pago de cesantía, se calcula con la fecha de ingreso al sector público, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Continuidad laboral: es decir, cuando la fecha de ingreso al Grupo ICE es continua con la fecha de ingreso al sector público, en días hábiles.
- No haya sido despedido de la institución pública en la que trabajaba antes de ingresar al Grupo ICE.
- No le hayan dado pago de prestaciones en la institución pública donde laboraba.

Para los trabajadores de los proyectos:

Los empleados de los proyectos son contratados para llevar a cabo los proyectos que desarrolla el Grupo ICE y son liquidados una vez finalizada la obra. Para cubrir el beneficio de prestaciones legales de esos trabajadores, el Grupo ICE registra una provisión calculada con base en un 9% del salario bruto mensual. Tal provisión genera el registro de un gasto.

(v) Cuentas por pagar no corrientes

Se registran como “Cuentas por pagar no corrientes”, las obligaciones contraídas con diferentes entidades derivadas del giro normal de operaciones, cuya fecha de cancelación supere el año.

Se registran como cuentas por pagar no corrientes, la transferencia de activos de transmisión (BOT), cuando se recibe el activo como propiedad del ICE, según la regulación.

Las cuentas por pagar no corrientes se valúan por el importe total a pagar convenido sobre las obligaciones contraídas el cual es equivalente a su costo amortizado.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

La disminución de las cuentas por pagar no corrientes se realiza parcial o totalmente cuando se trasladen a la porción corriente y el Grupo ICE amortice o cancele el monto adeudado.

(vi) Ingresos recibidos por adelantado

Se registran como “*Ingresos recibidos por adelantado*” no corriente, las ayudas gubernamentales que cumplan con la definición de subvenciones de gobiernos sean éstas locales o internacionales, y que se esperan realizar a ingresos en un plazo mayor a un periodo contable.

Los ingresos recibidos por adelantado no corriente se registran por el valor razonable de la subvención de gobierno recibida.

Los ingresos recibidos por adelantado se disminuyen conforme se realice la reclasificación como pasivo corriente de la porción que se espera realizar a ingresos en un periodo contable.

(vii) Otras provisiones

Las “*Otras provisiones*” se reconocen en el Grupo ICE cuando se den las siguientes condiciones:

- existe una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado.
- sea probable que el Grupo ICE tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación,
- puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación de la contraprestación requerida para cancelar la obligación presente, al cierre del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Provisiones legales

a) Litigios

Se registra la “*Provisión para litigios*” si la probabilidad de que exista una obligación es mayor o igual al 50% a que suceda lo contrario. Asimismo, se deberá considerar si por el suceso pasado, el Grupo ICE no tendrá otra alternativa más realista que atender el pago de la obligación, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible y el criterio profesional.

Se deberá realizar la mejor estimación del importe de la obligación de acuerdo con el criterio profesional y con el conocimiento de los hechos y circunstancias relativos al caso en el momento de su análisis. Para los casos extremadamente excepcionales en que no se pueda hacer estimación confiable alguna, se debe justificar dicha limitación.

b) Provisión garantía de terminales

El Grupo ICE reconoce como “*Provisión para garantía de terminales*”, el costo esperado de obligaciones a cumplir por ese concepto, bajo las regulaciones locales en la venta de bienes,

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

de acuerdo con la mejor estimación del área técnica y financiera correspondiente, sobre los desembolsos requeridos para cancelar la obligación del Grupo ICE ante sus clientes.

Cuando las garantías están soportadas por un tercero (es decir por el proveedor) que se hará cargo de la totalidad, o una parte, del desembolso requerido para liquidar la provisión, es decir, el activo relativo a ese derecho será registrado únicamente cuando sea prácticamente cierta su recepción. En tal caso, el activo deberá ser registrado en forma separada del pasivo por la provisión.

c) Reajuste de precios

La provisión por “*Reajuste de precios*”, corresponde al costo esperado de obligaciones a cumplir, de acuerdo con la mejor estimación del área técnica y financiera correspondiente, sobre los desembolsos requeridos para cancelar obligaciones con proveedores.

El Grupo ICE capitaliza los montos provisionados por reajustes de precios, siempre y cuando estos cumplan con los criterios de reconocimiento para inmuebles, maquinaria y equipo, de lo contrario se reconocen en los resultados del periodo.

Esa provisión por reajuste de precios puede presentarse durante el proceso constructivo o cuando el bien se encuentra en operación. En caso de estar el activo en operación, se depreciará durante el plazo restante de vida útil.

d) Restauración y desmantelamiento

La provisión para “*Restauración y desmantelamiento*” son realizadas para todos los costos esperados de la futura restauración, rehabilitación y otras obligaciones de sitios donde se encuentran ubicados los activos productivos y proyectos del Grupo ICE, en la medida en que exista una obligación legal o implícita.

La provisión por restauración y desmantelamiento incluye los costos asociados a la recuperación de zonas, tales como la remediación ambiental, acondicionamientos de suelo, reforestación y mantenimiento de especies plantadas, construcción de caminos de acceso, movilización de pueblos, mejoras a infraestructura de localidades vecinas a los proyectos como escuelas, parques, etc.

La mejor estimación de los costos por restauración y desmantelamiento que surgen de la instalación de un activo, descontados a su valor actual neto, se provisionan y capitalizan al inicio de cada proyecto, en cuanto se origine la obligación de incurrir en dichos costos.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)(viii) Otros pasivos no corrientesDepósitos en garantía

Se registran como “*Depósitos en garantía*”, las obligaciones derivadas del efectivo recibido por el Grupo ICE de sus clientes, para brindar servicios de electricidad y telecomunicaciones. El objetivo de este pasivo es garantizarse la recuperación total o parcial de facturaciones eventualmente no cubiertas por sus clientes.

Los depósitos en garantía se registran por su valor nominal.

Se saldan los depósitos en garantía contra la cuenta por cobrar correspondiente, cuando se liquide el servicio a solicitud del cliente, o cuando el Grupo ICE lo realice por incumplimiento de pago.

(h) Políticas para pasivos corrientes(i) Títulos valores por pagar

Se presentan como “*Títulos valores por pagar*” - corriente, las obligaciones contraídas con terceros originadas en la emisión de títulos de deuda (papel comercial) y que representan compromisos de pago de un año plazo, así como la porción circulante de los títulos valores por pagar de largo plazo que se espera cancelar en un año.

Las obligaciones por títulos emitidos por la entidad se registran al costo amortizado, según los adeudos contraídos.

La disminución de los títulos de deuda (bonos), se realiza parcial o totalmente cuando el Grupo ICE amortice o cancele el monto adeudado.

(ii) Efectos por pagar

Se presentan como “*Efectos por pagar*”, las obligaciones contraídas con instituciones, organismos de financiamiento, proveedores o arrendadores por un periodo contable menor o igual a un año, así como la porción circulante o que vence en el corto plazo de aquella deuda financiera no corriente. Se miden al costo amortizado de los documentos contractuales.

La disminución de los efectos por pagar se realiza parcial o totalmente cuando el Grupo ICE amortice o cancele el monto adeudado o bien haya expirado.

(iii) Obligaciones por arrendamiento financiero

El Grupo ICE presenta como “*Obligaciones por arrendamiento financiero corriente*”, la porción de la obligación no corriente que se espera cancelar en un periodo menor o igual a un año.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Se presentan como obligaciones por arrendamiento financiero corriente, las obligaciones contraídas con diferentes entidades derivadas del giro normal de operaciones. De existir saldos de obligaciones por arrendamientos financiero de corto plazo que su fecha de cancelación supere el año, se reclasifican en la sección de largo plazo del estado consolidado de situación financiera.

Las obligaciones por arrendamiento financiero corriente se valúan por el importe total a pagar convenido sobre las obligaciones contraídas.

La disminución de las obligaciones por arrendamiento financiero se realiza parcial o totalmente cuando el Grupo ICE amortice o cancele el monto adeudado.

(iv) Cuentas por pagar corrientes

Se registran como “*Cuentas por pagar corrientes*”, las obligaciones contraídas con diferentes entidades derivadas del giro normal de operaciones, cuya fecha de cancelación sea de un año o menos, según sea la orden (locales, de importación o de servicio), tal como se indica a continuación:

- Órdenes de compra de importación: cuando se haya dado el compromiso en firme de comprar bienes (órdenes de compra de importación), y que los riesgos y beneficios del producto transado se han transferido, o hasta que al menos alguna de las partes haya ejecutado sus obligaciones según los contratos y los términos de comercio internacional (incoterms).
- Órdenes de compra locales y de servicio: cuando se da la aceptación del bien y cuando se da el avance (devengo) o aceptación del servicio por parte del administrador del contrato.

Se registran en la sección de pasivo corriente, la porción de cuentas por pagar no corriente que se cancela en un año o menos.

Las cuentas por pagar corrientes se valúan por el importe total a pagar convenido sobre las obligaciones contraídas, el cual es equivalente a su costo amortizado.

La disminución de las cuentas por pagar corrientes se realiza parcial o totalmente cuando la entidad amortice o cancele el monto adeudado.

(v) Ingresos recibidos por adelantado

Se registran como “*Ingresos recibidos por adelantado*”, las obligaciones originadas en los pagos adelantados realizados por los clientes en la prestación de servicios normales de operación, los servicios de construcción a terceros, así como la porción corriente de las subvenciones de gobierno de largo plazo que se espera realizar a resultados en un año.

Tal activo se registra por el valor pactado para la prestación del servicio y se disminuyen conforme se realice la prestación de los servicios o se realice a ingresos la asignación sistemática de las subvenciones de gobierno, de acuerdo con la vida útil del activo principal asociado con la subvención recibida.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)(vi) Obligaciones patronales acumuladas por pagar

Se registra como “Obligaciones patronales acumuladas por pagar”, aquellas obligaciones por concepto de planillas, (empleados ICE y de Proyectos), aguinaldo, salario escolar, vacaciones y riesgos profesionales.

a) Aguinaldo

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en diciembre y se le paga al empleado independientemente si es despedido o no. El Grupo ICE registra mensualmente una provisión para cubrir desembolsos futuros por este concepto.

b) Salario escolar

El ICE, RACSA y CNFL tienen como política efectuar una acumulación para el pago del salario escolar el cual corresponde a un porcentaje calculado sobre el salario nominal mensual de cada trabajador, y se paga en forma acumulada en enero de cada año. La obligación asociada a este beneficio se calcula con base en un 8,19% sobre el salario bruto del trabajador; y se paga a cada uno de los funcionarios, aunque no tenga hijos o no los tenga en edad escolar.

El salario escolar consiste en un ajuste adicional al aumento de salarios por costo de vida, para hacer frente a las erogaciones del ciclo lectivo.

c) Vacaciones

El Grupo ICE otorga vacaciones a todos sus trabajadores, de acuerdo con lo establecido por el Código de Trabajo y el Capítulo XXVII de su Estatuto de Personal, de acuerdo con la modalidad de sus contratos de trabajo. La cantidad de días a otorgar será definida según el tiempo trabajado para la institución o en otras instituciones del sector público, en las que haya laborado previamente. Este beneficio es considerado como un beneficio de corto plazo.

El Grupo ICE mantiene una provisión para vacaciones, la cual se establece con base en la cantidad de años que tienen de laborar para el ICE sus empleados, de la forma siguiente:

- Entre 1 y 5 años, se provisiona un 4,17% sobre el salario bruto.
- Entre 5 y 10 años, se provisiona un 6,11% sobre el salario bruto.
- Para los que tienen más de 10 años, se provisiona un 8,33% sobre el salario bruto.

Para los empleados de proyectos la provisión de vacaciones se calcula mediante la aplicación del 7,5% sobre el salario bruto de cada empleado.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)d) Riesgos profesionales

El ICE Grupo tiene como política efectuar una acumulación para el pago de erogaciones por riesgos profesionales. Esta obligación se calcula con base en el porcentaje que establezca la entidad aseguradora sobre el salario total devengado de cada empleado.

La obligación por riesgos profesionales se liquida con el pago que se realiza a la entidad aseguradora.

Las obligaciones patronales acumuladas por pagar se liquidan periódicamente conforme se extinga la obligación por disfrute o pago.

(vii) Intereses acumulados por pagar

Se registran como “*Intereses acumulados por pagar*”, los costos financieros (intereses y comisiones) devengados y no pagados originados en obligaciones contraídas con instituciones u organismos de financiamiento.

Los gastos financieros acumulados por pagar se valúan al costo incurrido según las condiciones contractuales del adeudo al que se refieren.

La disminución de los gastos financieros acumulados por pagar se realiza cuando la entidad cancele el monto adeudado o se capitalicen al principal de la deuda.

(viii) Otros pasivosValoración de instrumentos financieros derivados

Se registran como “*Valoración de instrumentos financieros derivados*” en el pasivo, los cambios en el valor razonable de las coberturas de flujo de efectivo. Su valor cambia en respuesta a los cambios de precio del activo subyacente.

Para aquellos instrumentos que se clasifiquen como coberturas, el efecto de los cambios en su valoración, se clasifican en otros resultados integrales o en los resultados del periodo en función de la evaluación de su efectividad. El efecto de la valorización de los instrumentos financieros derivados que no se clasifiquen como contabilidad de cobertura, se registra como gastos financieros en los resultados del periodo.

La cuenta de valoración de instrumentos financieros derivados se liquida en una fecha futura de acuerdo con los términos del contrato.

En la contabilidad de cobertura de flujos de efectivo para cubrir el riesgo de moneda extranjera sobre la deuda de tasa fija, se reconoce la liquidación neta de intereses originados del instrumento de cobertura (intercambio de flujos).

En la contabilidad de cobertura de flujos de efectivo para cubrir el riesgo de moneda extranjera sobre la deuda de tasa fija, se reversa el efecto del diferencial cambiario originado por la

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

cuantificación de la deuda en moneda distinta al colón, con los intereses netos devengados del instrumento de cobertura, para reconocer la reclasificación de la porción efectiva del derivado de resultados al patrimonio.

La valoración del instrumento mantendrá estrecha relación con el patrimonio o bien con los resultados del periodo de acuerdo con la medición de la eficacia del instrumento.

Depósitos de particulares

Se registran como “*Depósitos de particulares*”, las obligaciones originadas en el efectivo provisto por personas o entidades sean estas personas físicas o jurídicas, con la finalidad de costear total o parcialmente obras para su beneficio, así como garantizar el cumplimiento de los servicios pendientes de prestar al Grupo ICE.

Los “*Depósitos de particulares*” deudores se registran por el valor nominal de los mismos o por el valor pactado para la construcción de las obras.

Los depósitos de particulares se liquidan cuando se finiquite el servicio, se extinga el contrato, se reintegren a los garantes, o se presente incumplimiento por parte del cliente.

(i) Políticas para cuentas de orden

Se registran como “*Cuentas de orden deudoras*” y “*Cuentas de orden acreedoras*”, los derechos u obligaciones contingentes, bienes y valores dados o recibidos en custodia, en consignación, en administración o en garantía de alguna operación; y los valores nominales de instrumentos financieros derivados; que podrían afectar al Grupo ICE, por lo que se muestran solo para fines informativos.

Se registran las cuentas de orden por su valor nominal.

Las cuentas de orden se liquidan recíprocamente de forma total o parcial, cuando se extingan los derechos u obligaciones contingentes asociadas con la operación.

(j) Políticas para ingresos de operación

Se registran como “*Ingresos de operación*” los ingresos devengados producto de la venta de bienes y servicios de electricidad, telecomunicaciones y otros ingresos, tanto dentro como fuera del territorio nacional.

El Grupo ICE registra un contrato con un cliente solo cuando se cumplan todos los criterios siguientes:

- a) el contrato ha sido aprobado por las partes del contrato, y las partes están comprometidas a ejecutar sus respectivas obligaciones;
- b) el Instituto puede identificar los derechos de cada parte en relación con los bienes o servicios a ser transferidos;
- c) el Instituto puede identificar los términos de pago por los bienes o servicios a ser transferidos;

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

- d) el contrato tiene sustancia comercial; y
- e) es probable que el Instituto recaudará la contraprestación a la cual tendrá derecho en intercambio por los bienes o servicios a ser transferidos al cliente.

El Grupo ICE reconoce los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con sus clientes, cuando (o a medida que) satisface las obligaciones de desempeño mediante la transferencia de control de los bienes o servicios comprometidos. A la fecha de comienzo de cada contrato, el Instituto determina si satisface las obligaciones de desempeño a lo largo del tiempo o satisface las obligaciones de desempeño en un momento determinado.

El Grupo ICE transfiere el control del servicio a lo largo del tiempo y, por ello, satisface una obligación de desempeño y reconoce los ingresos de actividades ordinarias a lo largo del tiempo.

El Grupo ICE considera los términos del contrato y sus prácticas tradicionales de negocio para determinar el precio de la transacción. El precio de la transacción es el importe de la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros.

El importe de los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes derivados de una transacción se determina normalmente, por acuerdo entre el Instituto y el cliente. Se medirán al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que el Instituto pueda otorgar.

El Grupo ICE registra los ingresos por servicios de electricidad y telecomunicaciones mediante el uso de ciclos de facturación, soportado en los recibos emitidos por esos servicios, los cuales incorporan el rango de fechas (ciclo de facturación) que cubre el periodo que se le está facturando al cliente. La fecha de ese recibo es el respaldo para la contabilización de los ingresos del periodo correspondiente.

Los ingresos por servicios se registran en forma individual de acuerdo con cada tipo de servicio que se está incorporando en el plan o paquete que se comercialice.

El Grupo ICE registra los ingresos por servicios de telecomunicaciones post pago, de acuerdo con la fecha de la factura o recibo emitido al cliente posterior a la prestación del servicio (ciclo de facturación).

Los ingresos por la prestación de servicios prepagados por los clientes se reconocen como ingresos en cada tipo y clasificación en forma individual hasta que se presten los servicios al cliente final. El tráfico, tanto fijo como móvil se registra como ingresos a medida que se consume. En el caso de prepago, el importe correspondiente al tráfico pagado pendiente de consumir genera un ingreso diferido que se registra dentro del rubro "*ingresos recibidos por adelantado*" en la sección del pasivo del estado consolidado de situación financiera. Se reconocen como ingresos las ventas de terminales que sean vendidas en forma individual o como parte de los planes o paquetes comercializados por el ICE. El ingreso por venta de terminales se reconoce por el monto establecido en los planes o paquetes comercializados, en el momento en que la terminal es transferida al comprador.

El Grupo ICE reconoce de forma simultánea los ingresos de actividades ordinarias y los costos o gastos

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

relacionados con una misma transacción o evento; este proceso se denomina habitualmente con el nombre de correlación de gastos con ingresos.

El Grupo ICE será, por lo general, capaz de hacer estimaciones fiables después de haber acordado, con las otras partes de la operación, los siguientes extremos:

- Los derechos exigibles por cada uno de los implicados, acerca del servicio que las partes han de suministrar o recibir;
- La contrapartida del intercambio; y
- La forma y plazos de pago.

El Grupo ICE puede medir el grado de realización de los ingresos, mediante varios métodos, según el que mejor refleje la fiabilidad de los servicios, dependiendo de la naturaleza de la operación.

Entre los métodos a emplear se encuentran:

- La inspección de los trabajos ejecutados;
- La proporción de los servicios ejecutados hasta la fecha como porcentaje del total de servicios a prestar; o
- La proporción que los costos incurridos hasta la fecha y que se consideren recuperables suponen sobre el costo total estimado de la operación, calculada de manera que sólo los costos que reflejen servicios ya ejecutados se incluyan entre los costos incurridos hasta la fecha, y sólo los costos que reflejan servicios ejecutados o por ejecutar se incluyan en la estimación de los costos totales de la operación.

Cuando los ingresos no puedan estimarse de forma fiable, y no sea probable que se recuperen los costos incurridos en la misma, no se reconocerán ingresos de actividades ordinarias, pero se procederá a reconocer los costos incurridos como gastos del periodo.

Se registran como otros ingresos, los provenientes de la prestación de servicios a terceros diferentes al giro de operación principal del Grupo ICE.

Se registran como otros ingresos los activos que son transferidos por los clientes al Grupo ICE, en calidad de donación para fines propios de la actividad de electricidad y telecomunicaciones, ya sea en calidad de propiedad, planta y equipo o bien si provienen en efectivo con carácter no reintegrable.

Se registran como otros ingresos la realización de las subvenciones de gobierno bajo las cuales se le transfiere a la institución recursos (efectivo o mediante activo), de acuerdo con la asignación sistemática definida en relación con el activo principal relacionado con la subvención.

(k) Políticas para costos de operación

En el estado de ingresos y gastos y otros resultados integrales, las partidas de costos y gastos de operación se presentan por función, sin embargo, a nivel de registro contable se realiza de

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

acuerdo con la naturaleza del costo o gasto (objeto de gasto), por lo que se identifican por función de acuerdo con la clase de centro de costos.

(i) Operación y mantenimiento

Se presenta como “*Operación y mantenimiento*”, el costo de operar los activos productivos, y mantenerlos en condiciones óptimas de funcionamiento para la prestación de servicios.

Se presenta como operación y mantenimiento el costo realizado de los combustibles para la generación térmica, reconocido previamente como “gasto prepagado” de acuerdo con la asignación sistemática realizada por el negocio, según el plazo establecido por el ente regulador para la recuperación de dicho costo en la tarifa.

Los costos de operación y mantenimiento se presentan por el costo incurrido.

(ii) Operación y mantenimiento de equipos bajo arrendamiento

Se presenta como “*Operación y mantenimiento de equipos bajo arrendamiento*”, el costo por el arrendamiento, la operación y el mantenimiento de activos productivos propiedad de terceros, utilizados para brindar los servicios de electricidad y telecomunicaciones.

Los contratos de arrendamiento de equipo de telecomunicaciones y de electricidad se presentan y clasifican de acuerdo con el análisis de las políticas de clasificación definidas para los arrendamientos operativos o financieros.

Los pagos derivados de arrendamientos operativos se reconocen durante el plazo del arrendamiento, de acuerdo con lo establecido en el contrato. Los pagos mínimos por arrendamientos realizados bajo arrendamientos financieros son distribuidos entre la carga financiera y la reducción del capital de la obligación.

Se presenta como operación y mantenimiento de equipos bajo arrendamiento, el costo realizado de los combustibles para la generación térmica, relacionado con las plantas propiedad de terceros, reconocido previamente como “Gasto prepagado” de acuerdo con la asignación sistemática realizada por el negocio, según el plazo establecido por el ente regulador para la recuperación de dicho costo en la tarifa.

(iii) Compras y servicios complementarios

Se presentan como “*Compras y servicios complementarios*”, los costos en que incurre el Grupo ICE para adquirir de terceros servicios de electricidad y telecomunicaciones.

Se presentan como compras y servicios complementarios la adquisición de energía, y la amortización del costo (descalce tarifario), reconocido previamente como gasto prepagado, por las compras de energía a generadores privados e importación de energía.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Las compras y servicios complementarios se encuentran al valor nominal del documento de pago.

(iv) Gestión productiva

Se presenta como “*Gestión productiva*”, los costos en que incurren las áreas de apoyo y soporte de los segmentos del Grupo ICE, para el desarrollo normal de su gestión técnica y administrativa.

Los costos de gestión productiva se presentan por el costo incurrido.

Los costos de gestión productiva de la Gerencia de Electricidad se distribuyen entre los subsegmentos que las conforman en el sector eléctrico, de acuerdo con los conductores de costos establecidos.

(l) Políticas de gastos de operación

(i) Administrativos

Se presentan como “*Administrativos*”, los gastos en que incurre el Sector Corporativo, para promover y velar por la eficiencia en la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas del Grupo ICE, así como para el normal desarrollo de la función administrativa.

Los gastos administrativos, se presentan por el costo incurrido.

Los gastos administrativos se distribuyen entre los segmentos que conforman cada sector del Grupo ICE, de acuerdo con la metodología establecida para ese fin a través de la utilización de conductores de costos.

(ii) Comercialización

Se presenta como “*Comercialización*”, los siguientes conceptos:

- Los gastos en que incurre el Grupo ICE para vender los servicios de electricidad, telecomunicaciones y otros servicios técnicos a los clientes. Incluye actividades como la conceptualización del servicio, atención al cliente y recuperación de los beneficios económicos generados por los servicios.
- El costo de las terminales móviles y otros dispositivos para la prestación de servicios de electricidad y telecomunicaciones.
- El costo realizado de las terminales móviles de planes celulares postpago vendidas por debajo del precio de lista o totalmente gratis para el cliente, de acuerdo con la asignación sistemática según el plazo del plan.
- La porción de la terminal móvil vendida por debajo del precio de lista, en planes postpago, correspondiente al valor del ingreso por terminales reconocido en el momento de la venta.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

- El costo pendiente de amortizar de las terminales móviles de planes celulares postpago vendidas por debajo del precio de lista o totalmente gratis para el cliente, en caso de liquidación del servicio, retiro o cambio de plan.

Los gastos de comercialización se presentan por el costo incurrido.

(iii) Estudios preliminares

Se presentan como “*Estudios preliminares*”, los gastos incurridos en las fases preliminares de los proyectos, en la cual se desconoce si estos se van a ejecutar. Incluye las actividades relacionadas con la identificación y prefactibilidad de los posibles proyectos u obras a construir.

Estos gastos se presentan por el costo incurrido.

(iv) Estudios de preinversión

Se presentan como “*Estudios de preinversión*”, los siguientes conceptos:

- Los gastos incurridos en la fase de preinversión de los proyectos, en el cual se desconoce si estos se van a ejecutar. Incluye las actividades relacionadas con la factibilidad de los posibles proyectos u obras a construir.
- Los costos previos por mitigación y compensación social que se generan en la etapa de factibilidad o viabilidad de los proyectos sobre los cuales no existe un plan de gestión ambiental del proyecto u obra debidamente elaborado y aprobado y que corresponden acciones estratégicas de acercamiento a los grupos de interés que se verían afectados en la etapa de construcción.

Estos gastos se presentan por el costo incurrido.

(v) Complementarios

Se presentan como “*Complementarios*”, los conceptos siguientes:

- Aquellos otros gastos en los que incurre el Grupo ICE para garantizar la calidad en la construcción y operación de obras propiedad de terceros, los cuales no se consideran ni estudios preliminares ni de preinversión, así como aquellas transacciones que de acuerdo con su naturaleza no se consideran como parte de las demás partidas de costos y gastos de operación.
- Los costos por mitigación y compensación social posteriores que excedan lo establecido en el plan de gestión ambiental, dado que no estuvieron contemplados en la “línea base”¹ planificada y controlada por el Grupo ICE.

¹ Término utilizado en el Plan de Gestión Ambiental, relacionado con la determinación de las condiciones existentes que impactan la construcción de obras donde se definen las medidas de mitigación y compensación social con el respectivo presupuesto y cronograma.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Los gastos complementarios de operación se presentan por el costo incurrido.

(vi) Otros gastos

Se presentan como “*Otros gastos*”, aquellos incurridos para la prestación de servicios de operación diferente al giro de operación principal del Grupo ICE.

Se presentan como otros gastos, los costos incurridos en los contratos por venta de servicios en la construcción de obras y servicios técnicos brindados por el Grupo ICE a nivel interno o con terceros de acuerdo con lo establecido y negociado con el contratista.

Estos gastos se presentan por el costo incurrido.

(m) Políticas de ingresos y costos financieros

(i) Ingresos por inversión

Se registran como “*Ingresos por inversión*”, aquellos provenientes de actividades ajenas a la operación normal, tales como: rendimientos por la tenencia de títulos valores o saldos de efectivo en las entidades financieras.

Se registran como ingresos por inversión, las ganancias por fluctuaciones cambiarias requeridas para liquidar o actualizar las partidas monetarias en moneda extranjera, tanto activos como pasivos.

Los ingresos por inversión se registran por el valor consignado en la documentación que fundamenta la transacción.

(ii) Costos financieros

Se registran como “*Costos financieros*”, los siguientes:

- Los originados en préstamos, colocación de títulos valores (bonos), inversiones o cualquier otra obligación, utilizada para la gestión del Grupo ICE.
- Los costos financieros se reconocen en el periodo, salvo que sean directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos productivos del Grupo ICE, en cuyo caso se capitalizan como costo del activo.
- Las pérdidas por fluctuaciones cambiarias requeridas para liquidar o actualizar las partidas monetarias en moneda extranjera, tanto activos como pasivos.
- El efecto de variación de la partida de pasivo de “*Valoración de instrumentos financieros derivados*” cuando estos no clasifiquen como contabilidad de cobertura y por tanto son reconocidos a valor razonable con efecto en resultados, o bien de acuerdo con la medición de la eficacia del instrumento.

Los costos financieros se registran por el costo amortizado.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)(iii) Ingresos por inversiones en otras empresas

Se registran como “Ingresos por inversiones en otras empresas”, los rendimientos obtenidos, resultantes de la inversión en empresas diferentes a las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos cuando las mismas así lo decreten.

Los ingresos por inversiones en otras empresas se registran al valor consignado en la documentación que fundamenta la transacción (véase nota 7 (d) (iv)).

Nota 8. Propiedades, planta y equipo, neto

La propiedad, planta y equipo se integra por las categorías generales de activo, como sigue:

| | Al 30 de junio de | Al 31 de diciembre de |
|---|----------------------|--------------------------|
| | 2020 | 2019 |
| <u>Costo:</u> | | |
| Activos en operación | ¢ 7.730.088 | 7.651.522 |
| Activos en operación y otros activos en operación bajo arrendamiento financiero | 850.625 | 848.892 |
| Otros activos en operación | 402.572 | 398.438 |
| Total activos en operación - costo | <u>8.983.285</u> | <u>8.898.852</u> |
| <u>Depreciación acumulada:</u> | | |
| Activos en operación | 4.016.201 | 3.909.136 |
| Activos en operación y otros activos en operación bajo arrendamiento financiero | 57.120 | 49.460 |
| Otros activos en operación | 313.342 | 308.724 |
| Total depreciación acumulada activos en operación - costo | <u>4.386.663</u> | <u>4.267.320</u> |
| Activos en operación, neto | <u>4.596.622</u> | <u>4.631.532</u> |
| <u>Otros activos</u> | | |
| Obras en construcción | ¢ 268.792 | 195.058 |
| Inventarios - inversión | 99.255 | 122.718 |
| Total otros activos | <u>¢ 368.047</u> | <u>317.776</u> |
| | <u>¢ 4.964.669</u> | <u>4.949.308</u> |

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)(i) Costo

Un desglose de las categorías generales de los activos en operación se presenta a continuación:

| | Al 31 de diciembre de 2018 | Adiciones y capitalizaciones | Retiros | Ajustes, reclasificaciones, traslados | Al 31 de diciembre de 2019 | Adiciones y capitalizaciones | Retiros | Ajustes, reclasificaciones, traslados | Al 30 de junio de 2020 |
|---|----------------------------|------------------------------|----------|---------------------------------------|----------------------------|------------------------------|----------|---------------------------------------|------------------------|
| Terrenos | 171.982 | 2.010 | - | 14.902 | 188.894 | 152 | - | (845) | 188.201 |
| Edificios | 379.536 | 6.417 | (153) | 3.724 | 389.524 | 2.675 | (3) | 204 | 392.400 |
| Generación hidráulica (3) | 2.368.216 | 7.162 | (7.301) | (12.040) | 2.356.037 | 63.261 | (1.374) | 1.300 | 2.419.224 |
| Generación térmica | 147.075 | 18 | - | (884) | 146.209 | - | - | (1.275) | 144.934 |
| Generación geotérmica (2) | 512.528 | 193.760 | (889) | 7.181 | 712.580 | - | - | - | 712.580 |
| Generación eólica | 11.785 | - | (369) | (501) | 10.915 | - | - | - | 10.915 |
| Generación solar | 12.732 | 166 | - | - | 12.898 | 125 | - | - | 13.023 |
| Subestaciones (1) | 436.813 | 24.955 | (413) | (1.992) | 459.363 | 474 | (778) | - | 459.059 |
| Líneas de transmisión (1) | 345.297 | 19.445 | - | (3.699) | 361.043 | - | - | - | 361.043 |
| Circuitos de distribución | 929.373 | 33.601 | (6.506) | (316) | 956.152 | 15.742 | (2.333) | 5 | 969.566 |
| Alumbrado público | 27.648 | 3.146 | (871) | 2 | 29.925 | 1.520 | (432) | (1) | 31.012 |
| Equipo de control comunicación y de infraestructura | 282.185 | 6.926 | (1.395) | (730) | 286.986 | 757 | (436) | (1) | 287.306 |
| Transporte | 717.205 | 27.290 | (990) | (961) | 742.544 | 2.517 | (6.409) | - | 738.652 |
| Acceso | 469.266 | 69.074 | (4.066) | 670 | 534.944 | 10.336 | (690) | - | 544.590 |
| Civil y electromecánico | 203.403 | 5.632 | (39) | (5.331) | 203.665 | 453 | (8) | - | 204.110 |
| Plataformas | 240.836 | 20.027 | (1.059) | 39 | 259.843 | 1.371 | (7.741) | - | 253.473 |
| Subtotal activos en operación | 7.255.880 | 419.629 | (24.051) | 64 | 7.651.522 | 99.383 | (20.204) | (613) | 7.730.088 |
| <i>Activos en operación y otros activos en operación bajo arrendamiento financiero:</i> | | | | | | | | | |
| Terrenos | 7.490 | 7 | - | 1 | 7.498 | - | - | - | 7.498 |
| Edificios | 29.940 | 697 | - | - | 30.637 | - | - | - | 30.637 |
| Generación hidráulica | 796.794 | 56 | (12) | - | 796.838 | 258 | - | - | 797.096 |
| Transporte | (11) | 752 | - | 11 | 752 | 264 | - | - | 1.016 |
| Acceso | 8.095 | 3.462 | - | (649) | 10.908 | 1.211 | - | - | 12.119 |
| Plataformas | - | 124 | - | - | 124 | - | - | - | 124 |
| Mobiliario y equipo | 2.335 | (172) | (17) | (11) | 2.135 | - | - | - | 2.135 |
| Subtotal activos en operación y otros activos bajo arrendamiento financiero | 844.643 | 4.926 | (29) | (648) | 848.892 | 1.733 | - | - | 850.625 |
| Otros activos en operación | 400.660 | 9.722 | (12.323) | 379 | 398.438 | 7.005 | (2.852) | (19) | 402.572 |
| | 8.501.183 | 434.277 | (36.403) | (205) | 8.898.852 | 108.121 | (23.056) | (632) | 8.983.285 |

(1) Se incluye en “adiciones y capitalizaciones” del periodo 2019, el registro de la capitalización en diciembre de 2019, del Proyecto Liberia – Papagayo – Nuevo Colón, (¢11.658 correspondiente a Subestaciones y ¢11.705 correspondiente a Líneas de transmisión)

(2) En la columna de “adiciones y capitalizaciones” del periodo 2019, se incluye la capitalización de la Planta Geotérmica Pailas II por ¢193.340.

(3) En la columna de “adiciones y capitalizaciones” del periodo 2020, se incluye la capitalización de la Planta Hidroeléctrica Cariblanco por ¢61.310, aplicada en mayo 2020.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

A partir del 31 de diciembre de 2016, los activos en operación y otros activos en operación se registran, al costo ajustado, el cual es sustituto del valor del costo histórico más el ajuste por revaluación que se venía aplicando hasta ese momento con base en la utilización de índices de precios. De esa forma el valor de esos activos en operación y otros activos en operación sujetos a regulación tarifaria, se denomina costo ajustado, conformado por el costo histórico más ajuste por revaluación. De la misma manera, la depreciación acumulada se conforma de la depreciación aplicada sobre el costo histórico más la establecida sobre la revaluación.

La cuenta activos en operación bajo arrendamiento financiero corresponde al valor de aquellos activos productivos bajo la figura de contratos definidos como arrendamientos financieros. Al 30 de junio de 2020, tales contratos son los siguientes:

i) Contrato de arrendamiento de Planta Hidroeléctrica Reventazón (generación hidráulica):

Contrato suscrito entre el fideicomiso UNO P.H Reventazón como arrendador y al ICE como arrendatario. El plazo del arrendamiento es de 20 años y la cuota semestral está en función del monto por el pago de la deuda del fideicomiso ante los bancos prestamistas del fideicomiso UNO P.H Reventazón (véase nota 19 (c)).

Ese contrato de arrendamiento se deriva de los términos señalados por el contrato de fideicomiso conocido como “Contrato de Fideicomiso UNO PH Reventazón / ICE / Scotiabank / 2013”; suscrito en mayo de 2013 entre el ICE y el Scotiabank de Costa Rica, en el cual el ICE figura como fideicomitente y fideicomisario principal, el Banco Scotiabank como fiduciario y las personas identificadas como fideicomisarios secundarios en cada notificación de nombramiento de fideicomisario secundario. El valor del contrato es por ₡239.500 y US\$435. El plazo del arrendamiento es de 20 años (finaliza en el 2033) y la cuota semestral está en función del monto por el pago de la deuda del fideicomiso ante los bancos prestamistas del fideicomiso UNO P.H Reventazón.

Las principales cláusulas de ese contrato de fideicomiso UNO PH Reventazón / ICE / Scotiabank / 2013 son las siguientes:

- a. Desarrollar, continuar la construcción, arrendar, operar y dar mantenimiento al Proyecto Hidroeléctrico Reventazón, así como suscribir el financiamiento necesario para cumplir dichos fines.
- b. Crear un patrimonio autónomo e independiente que respalde y garantice el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el fideicomiso.
- c. Constituir el fideicomiso de garantía a favor del cual se traspasará el patrimonio del fideicomiso, en el cual, el fideicomitente será este fideicomiso, los fideicomisarios serán los acreedores garantizados y el fiduciario será el fiduciario de este fideicomiso. Se acuerda que el fiduciario del fideicomiso de garantía sea el Banco Scotiabank.
- d. Cumplir las obligaciones del fideicomiso de acuerdo con los documentos de la transacción, en las que se incluye el pago a los acreedores garantizados que hayan otorgado créditos o que hayan hecho inversiones en títulos valores destinados al

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

- desarrollo, financiamiento, construcción, arrendamiento, operación y mantenimiento de la Planta Hidroeléctrica Reventazón.
- e. Una vez, (i) cumplidos los fines para los cuales fue creado el presente fideicomiso, (ii) se haya cumplido con las obligaciones bajo los documentos de la transacción y (iii) el fiduciario reciba la aprobación por escrito del representante de los acreedores garantizados; transmitir al fideicomitente en su también condición de fideicomisario principal, el patrimonio del fideicomiso.
 - f. Cualquier otro objetivo o finalidad que se desprenda de la naturaleza de este contrato de fideicomiso y de los documentos de la transacción que no atente contra la buena fe en los negocios o las normas jurídicas pertinentes.

El patrimonio del fideicomiso estará compuesto por: (i) los activos que se encuentren en propiedad fiduciaria del fideicomiso con la finalidad de llevar a cabo el Proyecto Hidroeléctrico Reventazón; (ii) las obras y el equipamiento que se incorpore en el proceso de desarrollo del Proyecto; (iii) aportaciones en dinero o especie que el fideicomitente lleve a cabo; (iv) los recursos que obtenga el fideicomiso por motivo de contratos de préstamo, así como los recursos que recaude por concepto de la emisión, colocación y administración de títulos valores a cargo del fideicomiso si éstos se llegasen a emitir; (v) ingresos obtenidos por concepto de arrendamiento de la planta, así como cualquier otro ingreso que pueda percibir el fideicomiso por su normal funcionamiento; (vi) todos aquellos permisos, autorizaciones, estudios y documentos que sean necesarios suscribir para la consecución de los fines del fideicomiso; (vii) cuentas del fideicomiso, inversiones, sus rendimientos y cualquier otros fondos que el fiduciario administre de conformidad con este fideicomiso; (viii) cualquier ingreso obtenido por el fideicomiso proveniente del proyecto, sea de forma directa o indirecta; (ix) bienes futuros que eventualmente se incorporen como parte del patrimonio del fideicomiso; (x) el patrimonio del fideicomiso de garantía una vez que éste haya sido devuelto al fideicomiso en su condición de fideicomitente de conformidad con los términos y condiciones del fideicomiso de garantía.

El fiduciario deberá administrar y, en su caso, disponer del patrimonio del fideicomiso de conformidad con los fines y estipulaciones del contrato, en atención al cumplimiento de todas las obligaciones contraídas por el fideicomiso.

Todos los fondos que reciba el fideicomiso, por cualquier concepto o causa, deberán ser inmediatamente depositados por el fiduciario en las cuentas bancarias mantenidas con el fideicomiso de garantía, de conformidad con los términos y condiciones del fideicomiso de garantía. Como única excepción, los fondos provenientes del préstamo puente deberán ser depositados en la cuenta que para estos efectos destine el fideicomiso.

ii) Contrato de arrendamiento Torre Telecomunicaciones (edificios):

El contrato “Fideicomiso de Titularización Inmobiliario ICE-BCR” fue suscrito en enero de 2010, entre el Banco de Costa Rica (BCR) y el ICE, mediante el cual, el Banco de Costa Rica en su calidad de fiduciario, se comprometió a la obtención de los recursos financieros para la adquisición del inmueble conocido como Centro Empresarial La Sabana (edificio). Tal financiamiento sería obtenido por el fideicomiso mediante la venta de títulos valores

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

conocidos como “Títulos/Certificados Fideicomiso de Titularización Inmobiliario ICE-BCR”. El monto del contrato es de ¢27.550. El plazo del arrendamiento es de 20 años (finaliza en el 2030).

El propósito de este fideicomiso era dotar al ICE de una solución integral de espacio físico para el desempeño de sus actividades. Como parte de los términos de ese fideicomiso se establecía como uno de sus fines, arrendar el edificio equipado al ICE. De esa forma surgió el contrato de arrendamiento irrevocable con opción de compra de ese bien, conocido como Centro Empresarial La Sabana, mediante el cual el fideicomiso indicado arrienda al ICE el inmueble equipado mencionado, por un periodo de 20 años, al final de los cuales el ICE podrá ejercer la opción de compra y con una cuota de arrendamiento mensual determinado con base en las variables señaladas en el contrato de arrendamiento indicado (véase nota 19 (c)).

Con el monto que reciba el fideicomiso por el arrendamiento del inmueble, se cancelará el principal y los rendimientos de los títulos valores colocados en el mercado de valores, así como, aquellas emisiones privadas de valores, créditos bancarios nacionales e internacionales. En el 2020, la cuota mensual osciló entre ¢194 y ¢211 (¢213 y ¢216 en el 2019).

iii) Contrato de arrendamiento RANGE – Telecomunicaciones (acceso):

En enero de 2014 el Banco de Costa Rica (BCR) y el ICE suscribieron el contrato de fideicomiso denominado: “Contrato de Fideicomiso ICE-RANGE/BCR”, con el objetivo de atender el costo del diseño, construcción y mantenimiento de la Red de Acceso de Nueva Generación (RANGE), incluyendo obras asociadas a la instalación de equipos, canalización obras civiles y electromecánicas, construcción de ductos, tendido de cables e instalaciones de fibra óptica. Derivado de ese contrato de fideicomiso, el ICE suscribió un contrato de arrendamiento con el fideicomiso sobre las obras a ser desarrollados por este último. El plazo de ese arrendamiento es por 18 años, (finaliza en el 2034), con cuotas mensuales determinadas conforme a la fórmula establecida en Adenda al contrato de arrendamiento indicado (véase nota 19 (c)). Durante el 2020, la cuota mensual oscila entre ¢253 y ¢268 (¢253 y ¢257 en el 2019).

En marzo 2020, se realizó la capitalización de la deuda correspondiente a la segunda etapa de este contrato de arrendamiento en la cual se identificarán distritos prioritarios de interés comercial para realizar la sustitución completa de su red de cobre por nueva infraestructura de acceso basada en fibra óptica con tecnología PON (Passive Optical Network). Las cuotas canceladas en el 2020 son de ¢334.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)(ii) Depreciación acumulada:

La depreciación acumulada de las propiedades, planta y equipo se detalla a continuación:

| | Al 31 de diciembre de 2018 | Depreciación | Retiros | Ajustes y traslados | Al 31 de diciembre de 2019 | Depreciación | Retiros | Ajustes y traslados | Al 30 de junio de |
|---|----------------------------|--------------|----------|---------------------|----------------------------|--------------|----------|---------------------|-------------------|
| Edificios | 132.004 | 7.384 | (110) | 700 | 139.978 | 3.938 | (1) | (302) | 143.613 |
| Generación hidráulica | 1.069.987 | 41.692 | (1.526) | 69 | 1.110.222 | 21.082 | (800) | 801 | 1.131.305 |
| Generación térmica | 79.196 | 3.138 | - | (99) | 82.235 | 1.556 | - | (1.028) | 82.763 |
| Generación geotérmica | 308.851 | 27.745 | (557) | - | 336.039 | 13.747 | - | - | 349.786 |
| Generación eólica | 10.943 | 44 | (361) | (271) | 10.355 | 22 | - | - | 10.377 |
| Generación solar | 6.452 | 557 | - | (1) | 7.008 | 260 | - | - | 7.268 |
| Subestaciones | 225.753 | 17.344 | (190) | 1 | 242.908 | 8.155 | (323) | - | 250.740 |
| líneas de transmisión | 114.897 | 10.846 | - | (1) | 125.742 | 5.374 | - | - | 131.116 |
| Circuitos de distribución | 346.242 | 29.502 | (3.034) | 1.715 | 374.425 | 16.236 | (391) | - | 390.270 |
| Alumbrado público | 14.296 | 1.664 | (297) | (3) | 15.660 | 909 | (187) | - | 16.382 |
| Equipo de control comunicación y de infraestructura | 109.568 | 6.574 | (1.202) | (298) | 114.642 | 3.636 | (359) | - | 117.919 |
| Transporte | 499.619 | 26.027 | (971) | (5.702) | 518.973 | 12.542 | (6.267) | - | 525.248 |
| Acceso | 387.419 | 49.259 | (3.909) | 5.255 | 438.024 | 23.041 | (674) | - | 460.391 |
| Civil y electromecánico | 186.832 | 12.311 | (34) | (32) | 199.077 | 5.568 | (4) | - | 204.641 |
| Plataformas | 178.048 | 16.833 | (1.059) | 26 | 193.848 | 7.726 | (7.192) | - | 194.382 |
| Subtotal activos en operación | 3.670.107 | 250.920 | (13.250) | 1.359 | 3.909.136 | 123.792 | (16.198) | (529) | 4.016.201 |
| <u>Activos en operación y otros activos en operación bajo arrendamiento financiero:</u> | | | | | | | | | |
| Edificios | 3.994 | 650 | - | 1.022 | 5.666 | 320 | - | - | 5.986 |
| Generación hidráulica | 24.652 | 11.851 | - | (3) | 36.500 | 5.929 | - | - | 42.429 |
| Transporte | 9 | 12 | - | - | 21 | 101 | - | - | 122 |
| Acceso | 4.474 | 1.622 | - | (458) | 5.638 | 1.177 | - | - | 6.815 |
| Plataformas | - | 11 | - | - | 11 | 6 | - | - | 17 |
| Mobiliario y equipo | 2.448 | 204 | (9) | (1.019) | 1.624 | 127 | - | - | 1.751 |
| Subtotal activos en operación y otros activos bajo arrendamiento financiero | 35.577 | 14.350 | (9) | (458) | 49.460 | 7.660 | - | - | 57.120 |
| Otros activos en operación | 302.040 | 17.883 | (11.676) | 477 | 308.724 | 7.290 | (2.667) | (5) | 313.342 |
| € | 4.007.724 | 283.153 | (24.935) | 1.378 | 4.267.320 | 138.742 | (18.865) | (534) | 4.386.663 |

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Para los periodos 2020 y 2019, los activos se deprecian utilizando las siguientes vidas útiles:

| | Vida útil en años |
|--|-------------------|
| Edificios | 4 a 50 |
| Planta, maquinaria y equipo generación eléctrica | 20 a 40 |
| Planta, maquinaria y equipo telecomunicaciones | 3 a 30 |
| Planta, maquinaria y equipo de alumbrado público | 10 a 30 |
| Vías de acceso | 50 |
| Maquinaria y equipo | 3 a 20 |

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

(iii) Otros activos

Un detalle del movimiento asociado a obras en construcción e inventario - inversión del 2019 y a junio 2020 es como sigue:

| | Obras en construcción | Servicios institucionales** | Subtotal | Inventario en inversión | Total |
|----------------------------|--------------------------|--------------------------------|-----------|----------------------------|-----------|
| Al 31 de diciembre de 2018 | ¢ 395.748 | (489) | 395.259 | 134.627 | 529.886 |
| Adiciones | 221.797 | - | 221.797 | 84.863 | 306.660 |
| Retiros (a) | (23.530) | (239) | (23.769) | - | (23.769) |
| Capitalizaciones (b) | (406.308) | - | (406.308) | (96.772) | (503.080) |
| Intereses y comisiones | 8.079 | - | 8.079 | - | 8.079 |
| Al 31 de diciembre de 2019 | 195.786 | (728) | 195.058 | 122.718 | 317.776 |
| Adiciones | 120.099 | 621 | 120.720 | 22.749 | 143.469 |
| Retiros | (1.614) | - | (1.614) | - | (1.614) |
| Capitalizaciones | (46.176) | - | (46.176) | (46.212) | (92.388) |
| Intereses y comisiones | 804 | - | 804 | - | 804 |
| Al 30 de junio de 2020 | ¢ 268.899 | (107) | 268.792 | 99.255 | 368.047 |

(**) Consumo interno por servicios eléctricos y telefónicos, incurridos por las diferentes áreas del ICE.

- (a) Incluye el retiro del Proyecto Geotérmico Borinquen, por un monto de ¢7.073, un retiro por ¢5.315 asociado a Refuerzos de Transmisión Sur Centro, así como un retiro parcial correspondiente a la Planta Geotérmica Pailas II por ¢526
- (b) Incluye la capitalización de la Planta Geotérmica Pailas II por ¢193.914, y el proyecto Transmisión Anillo Sur por ¢20.214, la Adquisición de Activos para Alta Dirección por ¢17.610, la Instalación de Servicios Empresariales por ¢17.272, Mejoras en la Red por ¢15.476, la capitalización del Proyecto Liberia-Papagayo-Nuevo Colón por ¢12.469, así como otras capitalizaciones menores a ¢10.000 aplicadas en el periodo 2019, distribuidas en aproximadamente en 60 proyectos adicionales.

Al 30 de junio de 2020, el costo por préstamos capitalizados del Grupo ICE, ascendió a ¢804 (¢8.079 en el 2019), este monto ha disminuido con respecto al 2019 debido a que el ICE no ha invertido en nuevos proyectos de inversión con financiamiento externo.

La tasa de capitalización utilizada para determinar el importe de los costos por préstamos susceptibles de capitalización es de 0.83% (4.28% en el 2019).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

A continuación, se muestra una descripción de la naturaleza y de las principales obras en construcción al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

(a) Proyecto Geotérmico Borinquen

Incluye aquellos costos que se han incurrido en el desarrollo del proyecto de energía geotérmica conocido como Borinquen 1 por un monto ₡38.323 al 30 de junio de 2020 (₡34.525 en el 2019), ubicado en la Cordillera de Guanacaste, en la vertiente pacífica del Volcán Rincón de la Vieja, con una capacidad de generación de 52 MW, con un costo provisto de US\$399. El proyecto Borinquen 1 se tiene programado que entre en funcionamiento para finales de 2024.

(b) Proyecto RANGE Etapa II

El saldo al 30 de junio de 2020 es de ₡36.715 (₡3.188 en el 2019), que incluye costos de diseño, construcción y mantenimiento de la Red de Acceso de Nueva Generación (RANGE E-II). Mediante esta segunda etapa del contrato de fideicomiso se identifican distritos prioritarios de interés comercial para realizar la sustitución completa de su red de cobre por nueva infraestructura de acceso basada en fibra óptica con tecnología PON (Passive Optical Network).

(c) Ampliación Red LTE

El saldo al 30 de junio de 2020 es de ₡15.341 (₡12.621 en el 2019) y corresponde a costos incurridos en la ejecución del proyecto denominado Red LTE, el cual tiene un presupuesto total de US\$47,6 y cuyo fin es brindar un mayor ancho de banda y velocidades de transmisión de datos acordes con la demanda y necesidades del usuario final, para así cumplir con el objetivo de la institución de continuar trabajando en la ampliación de cobertura y capacidades para una mejor experiencia de los clientes.

(d) Sustitución Última Milla

Este proyecto incluye los costos incurridos en sustituir (migrar) la red de cobre de los clientes existentes en las zonas implementadas inicialmente en los proyectos RANGE Etapa II y TIC de Heredia, por una red de fibra óptica hasta el cliente final (casa Conectada) en hogar, negocio, empresa o compañía, que permita brindar servicios multiplay de alta tecnología con ultra banda ancha, cuyo saldo al 30 de junio de 2020 es de ₡14.392 (₡8.083 en el 2019).

(e) Instalación de Servicios Residenciales

Este proyecto es habilitado para registrar todos los costos en los que incurre el personal técnico en la instalación de nuevos servicios residenciales en todo el país, cuyo saldo al 30 de junio de 2020 es de ₡13.134 (₡9.106 en el 2019). El objetivo principal al generar estas soluciones es satisfacer las necesidades de los clientes residenciales, los cuales se caracterizan por demandar servicios de última generación.

(f) Chorotega – Pacífico Central (FONATEL)

El saldo al 30 de junio de 2020 es de ₡11.358 (₡10.374 en el 2019) Este proyecto busca implementar una solución de red que permita proveer el servicio de datos y voz fija mediante un acceso inalámbrico fijo a un conjunto de poblados y centros de prestación de servicios públicos tales como escuelas, colegios, centros de salud, CENCINAI, etc. para 16 cantones y un total de 66

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

distritos, en atención de la oferta para los 7 carteles que sean agrupado como Zona Chorotega y Zona Pacífico Central.

(g) Mejoras en la Red

El saldo al 30 de junio de 2020 es de ¢11.182 (¢9.491 en el 2019) y corresponde a un proyecto de ejecución permanente que tiene repercusiones en todo el sistema de telecomunicaciones ya que permite asegurar mediante mejoras, el adecuado funcionamiento y acceso de todos los sistemas y redes del sistema de telecomunicaciones, esto con la finalidad de proveer servicios de comunicación continua, los cuales permiten mantener los sistemas dentro de los parámetros establecidos por el ente regulador y garantizar la continuidad y calidad de los servicios de la red.

(h) Línea de Transmisión Tarbaca-El Este Anillo Sur

El saldo al 30 de junio de 2020 es de ¢10.134 (¢7.496 en el 2019) y corresponde a la instalación de líneas de transmisión con una longitud total de 13.750 m y 36 estructuras de transmisión, desde su punto de inicio, en la torre T#52 de la LT Tejar-El Este donde se derivará del entronque un ramal en doble circuito con rumbo a la nueva ruta iniciando en la T#16C, hasta su punto de finalización en el entronque de la T#50 bajo la LT Parrita-Tarbaca.

(i) Propiedad, planta y equipo temporalmente inactivo

Al 30 de junio de 2020, existen 12.223 activos depreciables por uso, de los cuales 3031 activos con un valor en libros de ¢20.073 no han reportado uso durante el periodo 2019-2020.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

*(En millones de colones)***Nota 9. Activos intangibles, neto**

Los activos intangibles se detallan como sigue:

| | Al 30 de junio de | Al 31 de diciembre de |
|---|----------------------|--------------------------|
| | <u>2020</u> | <u>2019</u> |
| <i><u>Intangibles de vida útil definida</u></i> | | |
| Licencias, sistemas y aplicaciones (1) | ¢ 184.908 | 178.813 |
| Derechos de cable submarino (2) | <u>70.451</u> | <u>70.451</u> |
| | <u>255.359</u> | <u>249.264</u> |
| <i><u>Amortización acumulada</u></i> | | |
| Licencias, sistemas y aplicaciones | (142.590) | (130.735) |
| Derechos de cable submarino (2) | <u>(46.943)</u> | <u>(44.457)</u> |
| Amortización acumulada | <u>(189.533)</u> | <u>(175.192)</u> |
| Intangibles de vida útil definida | <u>65.826</u> | <u>74.072</u> |
| <i><u>Intangibles de vida útil indefinida</u></i> | | |
| Derechos de paso y servidumbres (3) | 34.297 | 34.283 |
| Otros | <u>2.813</u> | <u>2.813</u> |
| | <u>37.110</u> | <u>37.096</u> |
| ¢ | <u>102.936</u> | <u>111.168</u> |

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

El detalle del movimiento de los activos intangibles se presenta a continuación:

| | <u>Licencias, sistemas y aplicaciones (1)</u> | | <u>Derechos de cable Submarino (2)</u> | | <u>Derechos de paso y servidumbres (3)</u> | | <u>Otros</u> | | <u>Totales</u> | |
|----------------------------------|---|------------------------------|--|------------------------------|--|------------------------------|--------------------------|------------------------------|--------------------------|------------------------------|
| | <u>Al 30 de junio de</u> | <u>Al 31 de diciembre de</u> | <u>Al 30 de junio de</u> | <u>Al 31 de diciembre de</u> | <u>Al 30 de junio de</u> | <u>Al 31 de diciembre de</u> | <u>Al 30 de junio de</u> | <u>Al 31 de diciembre de</u> | <u>Al 30 de junio de</u> | <u>Al 31 de diciembre de</u> |
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| <i>Costo:</i> | | | | | | | | | | |
| Saldo inicial | ¢ 178.813 | 135.360 | 70.451 | 66.392 | 34.283 | 29.809 | 2.813 | 2.813 | 286.360 | 234.374 |
| Adiciones y capitalizaciones (a) | 6.258 | 37.267 | - | 4.059 | 14 | 4.474 | - | - | 6.272 | 45.800 |
| Traslados | (4) | 14.360 | - | - | - | - | - | - | (4) | 14.360 |
| Retiros | (159) | (8.174) | - | - | - | - | - | - | (159) | (8.174) |
| | <u>184.908</u> | <u>178.813</u> | <u>70.451</u> | <u>70.451</u> | <u>34.297</u> | <u>34.283</u> | <u>2.813</u> | <u>2.813</u> | <u>292.469</u> | <u>286.360</u> |
| <i>Amortización acumulada</i> | | | | | | | | | | |
| Saldo inicial | 130.735 | 103.035 | 44.457 | 39.655 | - | - | - | - | 175.192 | 142.690 |
| Amortización - gasto | 11.740 | 20.899 | 2.486 | 4.802 | - | - | - | - | 14.226 | 25.701 |
| Amortización - inversión | 274 | 608 | - | - | - | - | - | - | 274 | 608 |
| Traslados | - | 14.360 | - | - | - | - | - | - | - | 14.360 |
| Retiros | (159) | (8.167) | - | - | - | - | - | - | (159) | (8.167) |
| | <u>142.590</u> | <u>130.735</u> | <u>46.943</u> | <u>44.457</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>189.533</u> | <u>175.192</u> |
| | <u>¢ 42.318</u> | <u>48.078</u> | <u>23.508</u> | <u>25.994</u> | <u>34.297</u> | <u>34.283</u> | <u>2.813</u> | <u>2.813</u> | <u>102.936</u> | <u>111.168</u> |

(a) En Licencias, sistemas y aplicaciones en el periodo 2019, en adiciones y capitalizaciones se incluyen capitalizaciones parciales de licencias correspondientes al Programa Modernización Administrativa Financiera (PMAF) por un monto de ¢20.408.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)Método de amortización

El Grupo ICE utiliza para el cálculo de la amortización de los activos intangibles – licencias, sistemas y aplicaciones y derechos de cable submarino, el método de línea recta a partir del momento en el que el activo esté disponible para su uso, con base en una vida útil, que las áreas técnicas definidas por los sectores establezcan y revisen.

En el caso de los derechos de paso y servidumbres que tiene el Grupo ICE se determinó que no existe un plazo definido para la generación de beneficios futuros al Grupo ICE, por lo tanto, no se amortizan.

El Grupo ICE utiliza para el cálculo de la amortización de los activos intangibles de vida útil definida el método de línea recta a partir de la fecha de inicio de su utilización, empleando como referencia una vida útil que oscila entre los 1 y 10 años.

(1) Licencias, sistemas y aplicaciones

Las licencias, sistemas y aplicaciones se amortizan en las siguientes cuentas de costos y gastos presentadas en el estado separado de ingresos y gastos: operación y mantenimiento, operación y mantenimiento de equipos bajo arrendamiento financiero, gestión productiva, administrativos, comercialización, y estudios preliminares.

Al 30 de junio de 2020, el saldo de la cuenta asociado a sistemas y aplicaciones incluye el Programa Modernización Administrativa Financiera (PMAF), el cual; a esa fecha dispone de los principales módulos operativos de la solución integrada ERP, que representan el 78% de los módulos adquiridos para la solución completa (78% en el 2019). Este software se amortiza en un plazo de 10 años, finalizando en el 2029.

(2) Derechos de cable submarino

Los términos de los derechos de uso del cable submarino establecen plazos en promedio de 16 años prorrogables por un plazo similar o la vida útil del cable el que sea menor y sin costo alguno para el Grupo ICE, excepto por el costo mensual de mantenimiento.

(3) Derechos de paso y servidumbres

Los derechos de paso y servidumbres corresponden a los derechos reales adquiridos por el Grupo ICE sobre terrenos de terceros, con el fin de obtener el beneficio de acceso para desarrollar sus diferentes proyectos y proveer los servicios de electricidad y telecomunicaciones. Estos derechos se utilizan principalmente para líneas de transmisión.

De acuerdo con los términos de los contratos, el Grupo ICE tiene derecho a las servidumbres o derechos de paso, lo cual no implica la compra del terreno o de alguna manera la cesión de la propiedad al Grupo ICE y no establecen un plazo en años para el ejercicio del derecho estableciendo una servidumbre permanente.

Por consiguiente, la Administración considera que estos activos intangibles cumplen con los requisitos de tener una vida útil indefinida, por cuanto no se expresa o indica en el contrato,

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

que exista un plazo definido para que este activo pueda seguir generándole flujos de efectivo a la entidad.

Nota 10. Inversiones patrimoniales

Las inversiones patrimoniales se detallan como sigue:

| | Al 30 de junio de | Al 31 de diciembre de |
|---|-------------------|-----------------------|
| | 2020 | 2019 |
| <i>Negocio conjunto:</i> | | |
| Tecomunica, S.A.-Nicaragua; 500 acciones comunes de C\$101.000 cada una; 50% de participación (1) | 969 | 1.014 |
| <i>Otras inversiones al costo:</i> | | |
| Consorcio Cable Maya (2) | 18.344 | 18.344 |
| Fideicomiso Proyecto Hidroeléctrico Toro III (3) | 11.203 | 11.203 |
| Red Centroamericana de Telecomunicaciones S.A. 280 acciones comunes de US\$1000 cada una; 10,36% de participación (4) | 153 | 153 |
| Otros | 54 | 54 |
| | <u>30.723</u> | <u>30.768</u> |
| <i>Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable</i> | | |
| Empresa Propietaria de la Red, S.A. 6.061 acciones de US\$1.000 cada una; 10,36% participación (5) | 3.465 | 3.465 |
| Valuación inversiones patrimoniales (EPR) (5) | 2.284 | 2.284 |
| | <u>5.749</u> | <u>5.749</u> |
| | <u>¢ 36.472</u> | <u>¢ 36.517</u> |

(1) Tecomunica, S.A. – Nicaragua

El ICE y ENATREL acordaron conformar una empresa en Nicaragua, con domicilio en Managua denominada Tecomunica, S.A., la cual tiene como propósito la venta y comercialización de servicios de telecomunicaciones.

El Grupo ICE aplicó el método de participación para medir el negocio conjunto que mantiene con la empresa ENATREL. A continuación, se presenta resumen de información financiera de Tecomunica.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

| | Al 30 de junio de | | Al 31 de diciembre de | |
|--|-------------------|-------|-----------------------|-------|
| | 2020 | | 2019 | |
| Participación de propiedad en porcentaje | | 50% | | 50% |
| Activos no corrientes | ¢ | 1.787 | | 1.308 |
| Activos corrientes | | 959 | | 1.343 |
| Pasivos no corrientes | | (57) | | (48) |
| Pasivos corrientes | | (751) | | (575) |
| Activos netos (100%) | ¢ | 1.938 | | 2.028 |
| Participación del Grupo en los activos netos (50%) | | 969 | | 1.014 |
| Importe en libros de la participación en el negocio conjunto | ¢ | 969 | | 1.014 |

| | Al 30 de junio de | | |
|---|-------------------|------|-----|
| | 2020 | 2019 | |
| Ingresos de actividades ordinarias | ¢ | 766 | 355 |
| Otros ingresos | | 14 | 2 |
| Costos de ventas | | 360 | 97 |
| Gastos de operación | | 485 | 232 |
| Gasto por intereses | | (1) | (1) |
| Utilidad y resultado integral total (100%) | | (66) | 27 |
| Utilidad y resultado integral total (50%) | | (33) | 14 |
| Participación del Grupo en el otro resultado integral | ¢ | (33) | 14 |

(2) Consortio Cable Maya

Corresponde a la inversión en el sistema de cable submarino Maya 1 que brinda sus servicios en el Caribe a los Estados Unidos, México, Honduras, Islas Caimán, Costa Rica, Panamá y Colombia.

El acuerdo de construcción y mantenimiento del cable submarino Maya 1 se firmó en 1998, por un plazo de 25 años a partir de su fecha de inicio de operaciones (primer trimestre del año 2000). Tal acuerdo es un convenio entre 37 empresas, para la construcción de ese cable submarino en el Caribe. El Grupo ICE participa con un 20,87% para ambos años, de la inversión en Anillos MIU (unidades mínimas de inversión).

(3) Fideicomiso Proyecto Hidroeléctrico Toro III

El saldo de ¢11.203 corresponde a la inversión realizada por el ICE en el proyecto Toro III. Tal inversión se realizó en forma conjunta con la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC), según se explica a continuación.

El 9 de marzo de 2006 el ICE y JASEC, acordaron suscribir un convenio de alianza empresarial para el diseño, financiamiento, construcción y operación del Proyecto Hidroeléctrico Toro III, mediante el cual ambas entidades mantienen una participación paritaria (50% de participación de cada entidad) en cuanto a derechos y obligaciones. Para llevar a cabo este proyecto, en enero de 2008 ambas entidades convinieron la constitución de un Fideicomiso con el Banco de Costa Rica, donde el ICE y JASEC figuran como fideicomitentes y fideicomisarios y el Banco de Costa Rica como fiduciario. Una de las funciones del fiduciario

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

era la de obtener el financiamiento y administrar los recursos para el desarrollo de las obras de infraestructura necesarias para la generación eléctrica, las cuales posteriormente serían arrendadas al ICE y JASEC. La construcción del proyecto se asignó bajo contrato de ingeniería y construcción suscrito con el ICE. El plazo del contrato de Fideicomiso es de 30 años. De acuerdo con los términos de este contrato de alianza, el ICE reconoce a JASEC el 50% de la potencia nacional de la planta, a la vez de que se definen una serie de responsabilidades administradas bajo mutuo acuerdo.

El 26 de enero de 2012, ICE y JASEC acordaron suscribir una adenda al contrato de fideicomiso previamente establecido, mediante la cual se comprometieron a aportar al menos el 20% de los recursos necesarios para el financiamiento total del Proyecto, de modo tal que el Fideicomiso obtendría los recursos necesarios para financiar el monto restante del valor del proyecto. De esta forma, el ICE efectuó un aporte en especie (materiales de construcción y mano de obra), equivalente a ¢11.203, el cual representa el 10% de los recursos necesarios para el financiamiento del Proyecto, el restante 10% fue aportado por JASEC. El valor estimado inicial del proyecto fue de US\$214, el cual fue financiado con préstamos del Banco de Costa Rica y Banco Popular de Desarrollo Comunal y parte del ICE y JASEC por un monto total de US\$44. Concluida la obra, el Fideicomiso suscribió un contrato de arrendamiento con ICE y JASEC, bajo la figura de contrato operativo.

De acuerdo con ese convenio de alianza el ICE y JASEC tienen una participación paritaria en cuanto a derechos y obligaciones y llevaron a cabo las actividades y gestiones necesarias para diseñar, financiar, construir, operar y mantener el proyecto Toro III. El monto reflejado como inversión patrimonial, corresponde a los montos aportados al fideicomiso mencionado.

(4) Red Centroamericana de Telecomunicaciones, S.A.

En el 2013, el Grupo ICE inició la participación en la Red Centroamericana de Telecomunicaciones, S.A. (REDCA), cuyo objeto es el desarrollo, financiamiento, construcción, mantenimiento, operación y explotación de servicios de telecomunicaciones o aquellos relacionados con las tecnologías de la información y comunicaciones. REDCA tiene un total de 2.700 acciones, con un valor de US\$1.000 (mil dólares exactos) cada una y el Grupo ICE es dueño de un total de 300 acciones (equivalentes a una participación del 11,11%) de las cuales un 93,24% son del ICE (equivalente a 280 acciones) y un 6,76% de CNFL.

(5) Empresa Propietaria de la Red, S.A. (EPR)

El Grupo ICE tiene participación accionaria en la Empresa Propietaria de la Red, S.A. (EPR), la cual fue designada para llevar a cabo el proyecto “Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC)”. Esta inversión es realizada por el Grupo ICE en conjunto con las demás entidades encargadas de la administración de la energía de los seis países de América Central y tres entidades adicionales ubicadas en España, Colombia y México. Cada uno de los nueve países tienen una participación de 11,11%, y ningún país podrá tener una participación mayor al 15% en EPR.

La EPR tiene un capital social de 58.500 acciones comunes con un valor nominal de US\$1.000 (mil dólares exactos) cada una; el ICE es dueño de 6.061 acciones y CNFL posee 439 acciones

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

para un total de 6.500 acciones de US\$6,5 equivalentes a ¢3.465 (11,11% de participación) del Grupo ICE valuadas a su costo de adquisición.

Al 30 de junio de 2020, y como resultado de la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 9 se efectuó una medición de la inversión patrimonial en EPR, a su valor razonable, dando como resultado un incremento en el valor de esa inversión por un monto de ¢2.284 (¢2.284 en el 2019).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 11. Efectos y otras cuentas por cobrar, neto

Los efectos y otras cuentas por cobrar se detallan como sigue:

| | Al 30 de junio de | | | Al 31 de diciembre de | | |
|--|-------------------|---------------|---------------|-----------------------|---------------|---------------|
| | 2020 | | | 2019 | | |
| | No corriente | Corriente | Total | No corriente | Corriente | Total |
| <u>Efectos por cobrar</u> | | | | | | |
| Préstamos a entidades autónomas (1) | 1.846 | 159 | 2.005 | 1.883 | 140 | 2.023 |
| Convenios de pago | 271 | 7.939 | 8.210 | 587 | 2.917 | 3.504 |
| Estimación de pérdida por deterioro - Efectos por cobrar (Negocios) (2) | - | (1.527) | (1.527) | (312) | (1.520) | (1.832) |
| | <u>2.117</u> | <u>6.571</u> | <u>8.688</u> | <u>2.158</u> | <u>1.537</u> | <u>3.695</u> |
| <u>Cuentas por cobrar no comerciales</u> | | | | | | |
| Deudores en general (3) | - | 10.787 | 10.787 | - | 10.190 | 10.190 |
| Gobierno (4) | - | 12.580 | 12.580 | - | 10.132 | 10.132 |
| Intereses devengados inversiones | - | 1.422 | 1.422 | - | 1.198 | 1.198 |
| Otros | - | 1.149 | 1.149 | - | 1.398 | 1.398 |
| | <u>-</u> | <u>25.938</u> | <u>25.938</u> | <u>-</u> | <u>22.918</u> | <u>22.918</u> |
| Otras cuentas por cobrar | - | (6.613) | (6.613) | - | (991) | (991) |
| Estimación de pérdida por deterioro -cuentas por cobrar no comerciales (5) | - | (1.704) | (1.704) | - | (2.030) | (2.030) |
| Cuentas por cobrar no comerciales, neto | <u>-</u> | <u>17.621</u> | <u>17.621</u> | <u>-</u> | <u>19.897</u> | <u>19.897</u> |
| <u>Créditos fiscales y/o retenciones</u> | - | 8.249 | 8.249 | - | 12.574 | 12.574 |
| <u>Anticipos otorgados a acreedores</u> | | | | | | |
| Deudores en general (6) | - | 40.367 | 40.367 | - | 29.532 | 29.532 |
| Gobierno | - | 6.663 | 6.663 | - | 2.790 | 2.790 |
| Empleados | - | 44 | 44 | - | 256 | 256 |
| | <u>-</u> | <u>47.074</u> | <u>47.074</u> | <u>-</u> | <u>32.578</u> | <u>32.578</u> |
| € | <u>2.117</u> | <u>79.515</u> | <u>81.632</u> | <u>2.158</u> | <u>66.586</u> | <u>68.744</u> |

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)(1) Préstamo a entidades autónomas

Corresponde principalmente a un préstamo suscrito entre el ICE y la Empresa Propietaria de la Red (EPR) por el repago del préstamo BID 1908 por un total de US\$4,5 equivalentes a ¢2.005 en el 2020 (US\$4,5 equivalentes a ¢2.023 en el 2019) de los cuales ¢1.846 corresponden a la parte no corriente y ¢159 a la parte corriente (¢1.883 y ¢140 en el 2019, respectivamente). El plazo total de la deuda es por 25 años vigente a partir del 24 de noviembre de 2010, con un periodo de gracia de 5 años, pagadero semestralmente, a una tasa de interés anual variable correspondiente a la tasa Libor a 3 meses, más margen de fondeo de 0,25% y un margen de préstamo del BID de 0,80% para un total de 3,52% (en el 2018, pagadero semestralmente, a una tasa de interés anual variable correspondiente a la tasa Libor a 6 meses, más margen de fondeo de 0,25% y un margen de préstamo del BID de 0,80% para un total de 3,47%), sin garantía real.

(2) Estimación de pérdida por deterioro – Efectos por cobrar (Negocios)

El movimiento de la estimación de pérdida por deterioro de efectos por cobrar se detalla como sigue:

| | <u>Al 30 de junio de</u> 2020 | <u>Al 31 de diciembre de</u> 2019 |
|---|----------------------------------|--------------------------------------|
| Saldo al inicio del año | ¢ 1.520 | 1.396 |
| Pérdida por deterioro reconocida durante el año | 7 | 124 |
| Saldo al final del periodo | <u>¢ 1.527</u> | <u>1.520</u> |

(3) Deudores en general - cuentas por cobrar no comerciales

Al 30 de junio de 2020, el saldo incluye saldos por cobrar por servicios no tarifados por ¢10.787 (¢10.190 en el 2019), principalmente por ventas de bienes y servicios comerciales ¢5.838 (¢5.285 para el 2019), servicios de ingeniería ¢2.235 (¢3.550 para el 2019), entre otros.

(4) Gobierno

Al 30 de junio de 2020 los ¢9.976 (¢10.132 en el 2019) se originan principalmente a servicios prestados asociados a facturas de Gobierno Digital y alquileres.

(5) Estimación de pérdida por deterioro - Cuentas por cobrar no comerciales

Al 30 de junio 2020, el movimiento de la estimación de pérdida por deterioro – cuentas por cobrar no comerciales se detalla como sigue:

| | <u>Al 30 de junio de</u> 2020 | <u>Al 31 de diciembre de</u> 2019 |
|---|----------------------------------|--------------------------------------|
| Saldo al inicio del año | ¢ 2.030 | 1.894 |
| Uso de estimación | (402) | (123) |
| Pérdida por deterioro reconocida durante el año | 76 | 260 |
| Saldo al final del periodo | <u>¢ 1.704</u> | <u>2.030</u> |

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)Deudores en general - anticipos

El saldo de ¢40.367 (¢29.532 el 2019) incluye un monto de ¢29.892 (¢20.102 en el 2019) asociado a la cuota de alquiler pagada en forma anticipada y relacionada al contrato de arrendamiento de la planta térmica Garabito, suscrito entre el ICE y el Banco de Costa Rica en su calidad de fiduciario del Fideicomiso Titularización Garabito.

De acuerdo a ese contrato de arrendamiento, su vigencia inició en junio de 2010, bajo el entendido de que la planta iniciaba su operación a partir de ese momento. Como resultado de ello el ICE pagó por anticipado 7 cuotas relacionadas a los meses de junio a diciembre de 2010. Sin embargo y debido al atraso en el inicio de operación, el 19 de noviembre de 2010, la Gerencia de la Unidad Ejecutora de la Planta Térmica Garabito y el ICE acordaron aplicar la primera cuota (pagada en junio de 2010), en enero de 2011 y así sucesivamente hasta marzo de 2022, fecha en que vence el plazo del contrato de arrendamiento. Posteriormente y a partir de marzo de 2022, el ICE podrá hacer uso del activo por siete meses adicionales a los establecidos en el contrato. De esa forma, el ICE y hasta marzo 2022 mantendrá 7 cuotas mensuales pagadas por anticipado, las cuales ascienden a un monto de US\$5.230 (en miles) por mes, para un total de US\$36.610 (en miles).

Nota 12. Inversiones en instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se detallan como sigue:

| | Al 30 de Junio de | Al 31 de diciembre de |
|---|-------------------|-----------------------|
| | 2020 | 2019 |
| Inversiones a Valor Razonable con cambios en patrimonio - | ¢ | |
| Otro resultado Integral (ORI) | 47.356 | 72.064 |
| Valor razonable al Otro Resultado Integral -ORI | 1.094 | 1.805 |
| | ¢ <u>48.450</u> | <u>73.869</u> |

Al 30 de junio de 2020 y como resultado de la valoración de las inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral. El Grupo ICE reconoció una ganancia por valor razonable por un monto de ¢1.094 (ganancia neta por valor razonable de ¢1.805 en el 2019)

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

| | | | Al 30 de junio de 2020 | | |
|---|----------------------------|---------|------------------------------|------------------|---|
| Emisor | nombre producto | moneda | Saldo | tasa rendimiento | fecha de vencimiento |
| Florida ICE & Farm Company S.A. | Empréstitos a interés fijo | Colones | 400 | 8,85% | 03 de julio de 2023 |
| | | | <u>400</u> | | |
| Gobierno | Empréstitos a interés fijo | Dólares | US\$ 46.079 | 2,52% al 6,73% | Del 10 de noviembre de 2021 al 17 de agosto de 2020 |
| Refinadora Costarricense de Petróleo | Empréstitos a interés fijo | Dólares | 876 | 5,50% al 5,85% | Del 05 de diciembre de 2022 al 03 de abril de 2022 |
| | | | <u>46.956</u> | | |
| Ganancia Valor razonable al Otro Resultado Integral - ORI | | | 1.094 | | |
| - Activo no corriente | | | <u>48.450</u> | | |
| | | | | | |
| | | | Al 31 de diciembre de 2019 * | | |
| Emisor | nombre producto | moneda | Saldo | tasa rendimiento | fecha de vencimiento |
| Gobierno | Intereses variables | Colones | 10.002 | 6,82% | 24 de marzo de 2021 |
| Banco Central de Costa Rica | Empréstitos a interés fijo | Colones | 5.974 | 8,63% | 28 de abril de 2021 |
| Banco Popular y de Desarrollo Comunal | Intereses variables | Colones | 5.007 | 6,75% al 6,80% | 16/3/2021 al 23 de marzo de 2021 |
| Banco Nacional de Costa Rica | Empréstitos a interés fijo | Colones | 1.996 | 9,15% | 29 de enero de 2021 |
| Florida ICE & Farm Company S.A. | Empréstitos a interés fijo | Colones | 400 | 8,85% | 03 de julio de 2023 |
| | | | <u>23.379</u> | | |
| Gobierno | Empréstitos a interés fijo | Dólares | US\$ 47.823 | 5,52% | Del 25 de mayo de 2021 al 17 de agosto de 2022 |
| Refinadora Costarricense de Petróleo | Empréstitos a interés fijo | Dólares | 862 | 5,50% al 5,85% | Del 05 de diciembre de 2022 al 03 de abril del 2028 |
| | | | <u>48.685</u> | | |
| Ganancia Valor razonable al Otro Resultado Integral - ORI | | | 1.805 | | |
| - Activo no corriente | | | <u>73.869</u> | | |

Nota 13. Fondo de garantía y ahorro

El fondo de garantía y ahorro, es un vehículo separado, creado de conformidad con el artículo 17 de la Ley No. 449 del 8 de abril de 1949, la Ley No. 3625 del 16 de diciembre de 1965 y el artículo 2 del Reglamento de Seguro, Invalidez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social, el cual no posee personería jurídica propia, utilizando para todos los efectos la personería jurídica del ICE. Este fondo tiene a su cargo la administración de aquellos aportes que realiza el ICE y los trabajadores, según corresponda, al Régimen de Pensión Complementaria, al Régimen de Garantía y Ahorro, al Fondo Beneficio de Mutualidad y al Fondo Beneficio de Prestaciones Legales. El Fondo de Garantía y Ahorro, es administrado por una Junta Administradora, integrada por doce miembros, de los cuales seis son nombrados por el ICE y los otros seis miembros por los trabajadores, en ambos casos tres titulares y tres suplentes. Tal Junta, depende jerárquicamente del Consejo Directivo del ICE. La Administración de esos recursos los hace el fondo mediante vehículos separados e identificados como Régimen de Garantía y Ahorro, Régimen de Pensión Complementaria, Fondo de Mutualidad y Fondo de Prestaciones Legales.

El saldo de esta cuenta refleja el valor total de aquellos aportes económicos realizados por el Grupo ICE al Régimen Fondo de Garantía y Ahorro y al Régimen de Pensión Complementaria, así como el valor de las capitalizaciones reconocidas por esos regímenes sobre esos aportes, neto de aplicaciones realizadas por retiros anticipados, derechos de pensión, liquidaciones y ajustes actuariales. Un detalle de esta cuenta es como sigue:

| | | Al 30 de junio de 2020 | Al 31 de diciembre de 2019 |
|---|---|---------------------------|-------------------------------|
| Aporte al Régimen de Pensión Complementaria | ¢ | 134.811 | 133.412 |
| Aporte al Régimen de Garantía y Ahorro | | 89.823 | 89.233 |
| | ¢ | <u>224.634</u> | <u>222.645</u> |

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

El pasivo o la obligación asociada a pensiones en curso de pago, y el activo neto disponible para cubrir beneficios futuros de pensiones asociados a trabajadores activos, se refleja en los registros contables del vehículo Régimen de Pensión Complementaria, el cual está sujeto a regulaciones de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), entidad que regula el sistema de pensiones del país.

Nota 14. Inventarios, neto

Los inventarios se detallan como sigue:

| | <u>Al 30 de junio de</u> 2020 | <u>Al 31 de diciembre de</u> 2019 |
|--|----------------------------------|--------------------------------------|
| Inventarios en operación | ¢ 100.752 | 103.570 |
| Material y equipo en custodia | 15.405 | 12.676 |
| Material en tránsito para la operación | 446 | 364 |
| | <u>116.603</u> | <u>116.610</u> |
| Estimación para valuación de inventarios | <u>(26.609)</u> | <u>(29.923)</u> |
| | <u>¢ 89.993</u> | <u>86.687</u> |

El movimiento de la estimación para valuación de inventarios, se presenta a continuación:

| | <u>Al 30 de junio de</u> 2020 | <u>Al 31 de diciembre de</u> 2019 |
|--------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------|
| Saldo al inicio del año | ¢ 29.923 | 29.974 |
| Estimación utilizada durante el año | (2.836) | (2.757) |
| Estimación reconocida durante el año | (461) | 1.809 |
| Valor neto realizable | <u>(17)</u> | <u>(1.601)</u> |
| Saldo al final del año | <u>¢ 26.609</u> | <u>29.923</u> |

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 15. Inversiones transitorias

Las inversiones transitorias medidas al costo ajustado se detallan como sigue:

| | <u>Al 30 de junio de</u> | <u>Al 31 de diciembre de</u> |
|---|--------------------------|------------------------------|
| | <u>2020</u> | <u>2019</u> |
| Costo amortizado | ¢ | |
| Certificados de depósito a plazo | 81.421 | 60.970 |
| Bonos entidades públicas | 8.001 | 26.592 |
| Títulos de propiedad | 4.663 | 22.592 |
| Bonos entidades privadas | 2.379 | 5.855 |
| Certificados de Participación Hipotecaria | 2.335 | 2.295 |
| Bonos de estabilización monetaria | - | 2.000 |
| Bonos deuda externa Costa Rica | 12 | 12 |
| Estimación de pérdida esperada | (300) | - |
| Valor razonable al ORI | 13.859 | - |
| Títulos de propiedad | 7.002 | - |
| Bonos entidades públicas | 5.984 | - |
| Bonos Estabilización Monetaria | 2.924 | - |
| Bonos deuda externa Banco Nacional | 432 | - |
| Valor razonable al Otro Resultado Integral –ORI | ¢ <u>128.713</u> | <u>120.316</u> |

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Un detalle de las características de las inversiones a costo amortizado se presenta a continuación:

| Emisor | Tipo de Instrumento financiero | Moneda | Al 30 de junio de 2020 | | |
|--|--------------------------------|------------|------------------------|------------------|--------------------------|
| | | | Saldo | Tasa rendimiento | Vencimiento |
| Banco Popular y de Desarrollo Comunal | Empréstitos a interés fijo | ¢ Colones | 10.501 | 6,47% - 9,67% | 11/09/2020 al 2/11/2020 |
| GOBIERNO | Intereses variables | Colones | 10.133 | 6,80% | 24/03/2021 |
| Banco Central de Costa Rica | Empréstitos a interés fijo | Colones | 5.984 | 8,98% | 28/04/2021 |
| Banco Popular y de Desarrollo Comunal | Intereses variables | Colones | 5.004 | 6,38% - 6,62% | 16/03/2021 al 23/03/2021 |
| Financiera Desyfin | Empréstitos a interés fijo | Colones | 2.500 | 9,60% | 24/07/2020 |
| Banco Nacional de Costa Rica | Empréstitos a interés fijo | Colones | 1.998 | 9,34% | 29/01/2021 |
| Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo | Empréstitos a interés fijo | Colones | 2.000 | 6,65% | 16/09/2020 |
| Banco de Costa Rica | Certificado depósito | Colones | 662 | 3% - 7,92% | 10/07/2019 -30/11/2023 |
| Fideicomiso Benemérito Cuerpo de Bomberos | Empréstitos a interés fijo | Colones | 341 | 9,18% | 21/10/2020 |
| Banco Nacional de Costa Rica | Certificado depósito | Colones | 41 | 6,00%-8,25% | 26/04/2019 - 30/11/2023 |
| | | | <u>39.164</u> | | |
| Banco de Costa Rica | Empréstitos a interés fijo | US Dólares | 17.512 | 2,26% al 2,60% | 25/08/2020 al 25/01/2021 |
| Banco Nacional de Costa Rica | Empréstitos a interés fijo | US Dólares | 14.599 | 3,27% al 5,53% | 24/02/2021 al 25/04/2021 |
| Financiera Desyfin | Empréstitos a interés fijo | US Dólares | 8.759 | 5,10% al 5,20% | 11/09/2020 al 10/12/2020 |
| Banco Improsa | Empréstitos a interés fijo | US Dólares | 8.759 | 3,23% al 4,15% | 9/10/2020 al 10/02/2021 |
| Banco Promérica | Empréstitos a interés fijo | US Dólares | 8.758 | 2,8% al 4,68% | 25/04/2021 al 18/09/2020 |
| GOBIERNO | Empréstitos a interés fijo | US Dólares | 8.533 | 3,96% al 8,45% | 1/08/2020 al 10/11/2021 |
| Banco Popular y de Desarrollo Comunal | Empréstitos a interés fijo | US Dólares | 5.840 | 2,45% al 2,95% | 11/02/2021 al 19/02/2021 |
| Banco PRIVAL,S.A. (Antiguo BANSOL Banco de Soluciones) | Empréstitos a interés fijo | US Dólares | 4.671 | 0,0345 | 7/08/2020 al 24/02/2021 |
| Banco Cathay | Empréstitos a interés fijo | US Dólares | 4.379 | 3,73% al 4,55% | 25/02/2021 al 25/08/2020 |
| Banco Scotiabank de Costa Rica, S.A. | Empréstitos a interés fijo | US Dólares | 2.038 | 5,32% | 21/08/2020 |
| Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo | Empréstitos a interés fijo | US Dólares | 2.335 | 3,03% | 6/11/2020 |
| Banco Scotiabank de Costa Rica, S.A. | Empréstitos a interés fijo | US Dólares | 2.021 | 5,00% | 21/08/2020 |
| Banco Internacional de Costa Rica (BICSA) | Certificado depósito | US Dólares | 1.159 | 3,50% | 20/04/2020 |
| Banco de Costa Rica | Certificado depósito | US Dólares | 185 | 2,66% - 4,30% | 01/01/2020 - 31/01/2025 |
| | | | <u>89.548</u> | | |
| | | ¢ | <u>128.713</u> | | |

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Al 31 de diciembre de 2019

| Emisor | Tipo de Instrumento financiero | Moneda | Al 31 de diciembre de 2019 | | |
|---|--------------------------------|------------|----------------------------|------------------|-------------------------|
| | | | Saldo | Tasa rendimiento | Vencimiento |
| Banco Popular y de Desarrollo Comunal | Empréstitos a interés fijo | ¢ Colones | 22.592 | 6,51% - 9,75% | 19/03/2020 - 02/11/2020 |
| Financiera Desyfin | Empréstitos a interés fijo | Colones | 5.501 | 9,65% - 10,50% | 19/02/2020 - 24/07/2020 |
| Banco de Costa Rica | Empréstitos a interés fijo | Colones | 5.000 | 9,15% | 25/02/2020 |
| Gobierno | Bonos cupón cero | Colones | 3.932 | 8,70% | 16/03/2020 |
| Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo | Empréstitos a interés fijo | Colones | 3.501 | 6,70% - 7,50% | 17/02/2020 - 16/09/2020 |
| Banco BAC San José, S.A. | Empréstitos a interés fijo | Colones | 2.515 | 6,75% - 6,80% | 13/01/2020 - 26/03/2020 |
| Gobierno | Empréstitos a interés fijo | Colones | 2.005 | 7,59% | 25/03/2020 |
| Banco Cathay | Empréstitos a interés fijo | Colones | 2.000 | 10,50% | 6/03/2020 |
| Banco Nacional de Costa Rica | Empréstitos a interés fijo | Colones | 2.000 | 8,95% | 17/03/2020 |
| Banco Central de Costa Rica | Empréstitos a interés fijo | Colones | 2.000 | 6,26% | 4/03/2020 |
| Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda de Ahorro y Préstamo | Empréstitos a interés fijo | Colones | 1.002 | 7,50% | 24/03/2020 |
| Banco Davivienda (Costa Rica) S.A. | Intereses variables | Colones | 1.001 | 5,70% | 24/03/2020 |
| Banco de Costa Rica | Certificado depósito | Colones | 662 | 3% - 7,92% | 10/07/2019 - 30/11/2023 |
| Fideicomiso Benemérito Cuerpo de Bomberos | Empréstitos a interés fijo | Colones | 341 | 9,20% | 21/10/2020 |
| Banco Nacional de Costa Rica | Certificado depósito | Colones | 41 | 6,00% - 8,25% | 26/04/2019 - 30/11/2023 |
| | | | <u>54.093</u> | | |
| Gobierno | Empréstitos a interés fijo | US Dólares | 20.667 | 4,83% - 10,00% | 27/05/2020 - 18/11/2020 |
| Financiera Desyfin | Empréstitos a interés fijo | US Dólares | 12.622 | 5,15% - 5,70% | 26/02/2020 - 10/12/2020 |
| Banco Promérica | Empréstitos a interés fijo | US Dólares | 8.606 | 4,10% - 5,20% | 13/03/2020 - 18/09/2020 |
| Banco Improsa | Empréstitos a interés fijo | US Dólares | 5.738 | 4,20% | 9/10/2020 |
| Banco Cathay | Empréstitos a interés fijo | US Dólares | 5.451 | 4,25% - 5,50% | 24/02/2020 - 25/08/2020 |
| Banco PRIVAL, S.A. (Antiguo BANSOL Banco de Soluciones) | Empréstitos a interés fijo | US Dólares | 4.589 | 3,45% - 5,5% | 20/02/2020 - 7/08/2020 |
| Banco Nacional de Costa Rica | Certificado depósito | US Dólares | 2.986 | 1,30% - 4,85% | 30/04/20 - 09/08/21 |
| Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo | Empréstitos a interés fijo | US Dólares | 2.295 | 3,10% | 6/11/2020 |
| Banco Scotiabank de Costa Rica, S.A. | Empréstitos a interés fijo | US Dólares | 1.999 | 5,00% | 21/08/2020 |
| Banco Internacional de Costa Rica (BICSA) | Certificado depósito | US Dólares | 1.159 | 3,50% | 20/04/2020 |
| Banco de Costa Rica | Certificado depósito | US Dólares | 111 | 2,66% - 4,30% | 01/01/2020 - 31/01/2025 |
| | | | <u>66.223</u> | | |
| | | ¢ | <u>120.316</u> | | |

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 16. Cuentas por cobrar comerciales, neto

Las cuentas por cobrar comerciales se detallan como sigue:

| | Al 30 de junio de 2020 | Al 31 de diciembre de 2019 |
|---|---------------------------|-------------------------------|
| Deudores en general | ¢ 180.942 | 150.387 |
| Gobierno | 37.460 | 31.857 |
| Entidades bancarias privadas | 122 | 196 |
| Otros | (297) | 358 |
| | <u>218.227</u> | <u>182.798</u> |
| Estimación de pérdida por deterioro de deudores comerciales | (36.643) | (34.365) |
| | <u>¢ 181.584</u> | <u>148.433</u> |

El movimiento de la estimación pérdida por deterioro de deudores comerciales se detalla como sigue:

| | Al 30 de junio de 2020 | Al 31 de diciembre de 2019 |
|---|---------------------------|-------------------------------|
| Saldo al inicio del año | ¢ 34.365 | 42.152 |
| Pérdida por deterioro utilizada durante el año | 874 | (28.494) |
| Pérdida por deterioro reconocida durante el año | 1.404 | 20.707 |
| Saldo al final del año | <u>¢ 36.643</u> | <u>34.365</u> |

Nota 17. Gastos prepagados

Los gastos prepagados se detallan como sigue:

| | Al 30 de junio de 2020 | Al 31 de diciembre de 2019 |
|-----------------------------------|---------------------------|-------------------------------|
| Terminales y dispositivos móviles | ¢ 14.045 | 22.885 |
| Intereses de deuda (1) | 16.547 | 16.694 |
| Otros | 453 | 282 |
| | <u>¢ 31.045</u> | <u>39.861</u> |

(1) Intereses de deuda

Al 30 de junio de 2020 el Grupo ICE presenta un monto de ¢16.547 (¢16.694 en el 2019) correspondiente al costo financiero cuantificado sobre la obligación que se derivó de la contabilización del arrendamiento financiero suscrito por el Grupo ICE con el Fideicomiso del Proyecto Hidroeléctrico Reventazón (véase notas 8 y 19(c)).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

*(En millones de colones)***Nota 18. Efectivo y equivalente de efectivo**

El efectivo y equivalente de efectivo se detallan como sigue:

| | <u>Al 30 de junio de</u> <u>2020</u> | <u>Al 31 de diciembre de</u> <u>2019</u> |
|---|---|---|
| Efectivo en caja y bancos | ¢ 247.412 | 177.972 |
| Equivalentes de efectivo | 11.266 | 24.760 |
| Tasas de cambio sobre el efectivo mantenido (*) | (47) | 680 |
| | <u>¢ 258.631</u> | <u>203.412</u> |

(*) Efecto de la variación en las tasas de cambio sobre el efectivo mantenido por (¢727) para el 2020 y ¢1.372 del 2019.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Un detalle de los equivalentes de efectivo se presenta a continuación:

| Clasificación | Moneda | Emisor | Tipo de Instrumento financiero | Al 30 de junio de 2020 | | |
|---|------------|------------------------------------|--------------------------------|----------------------------|------------------|--------------------------------------|
| | | | | Saldo | Tasa rendimiento | Vencimiento |
| Inversiones a valor razonable con cambios en resultados | Colones | Popular SAFI | Fondo de Inversión | 3.895 | 3,37%-4,77% | 31/07/2018- Vista - 31/10/2019-Vista |
| Inversiones a valor razonable con cambios en resultados | US Dólares | Popular SAFI | Fondo de Inversión | 2.260 | 1,79%-4,62 | 08/09/2017- Vista 07/06/2019- Vista |
| Costo amortizado | Colones | BN FONDOS | Fondo de Inversión | 206 | 1,98% | 30/10/2018- Vista |
| Costo amortizado | US Dólares | Banco Internacional de C.R -Miami- | Certificado depósito | 4.512 | 1,00% | 21/11/2019 - 06/01/2020 |
| Costo amortizado | US Dólares | Banco Internacional de C.R -Miami- | Overnight - no ICE | 176 | 1,00% | 31/12/2020 |
| Costo amortizado | US Dólares | Gobierno | Fondo de Inversión | 143 | 2,00% | 11/09/2019 - 11/03/2020 |
| Costo amortizado | US Dólares | Banco de Costa Rica (BCR) | Certificado depósito | 75 | 1,75%-4,30% | 2/08/2017- 31/01/2025 |
| | | | | ¢ 11.266 | | |
| | | | | Al 31 de diciembre de 2019 | | |
| Clasificación | Moneda | Emisor | Tipo de Instrumento financiero | Saldo | Tasa rendimiento | Vencimiento |
| Inversiones a valor razonable con cambios en resultados | Colones | Popular SAFI | Fondo de Inversión | 3.895 | 3,37%-4,77% | 31/07/2018- Vista - 31/10/2019-Vista |
| Inversiones a valor razonable con cambios en resultados | US Dólares | Popular SAFI | Fondo de Inversión | 2.260 | 1,79%-4,62 | 08/09/2017- Vista 07/06/2019- Vista |
| Costo amortizado | Colones | BN FONDOS | Fondo de Inversión | 206 | 1,98% | 30/10/2018- Vista |
| Costo amortizado | US Dólares | Banco Internacional de C.R -Miami- | Overnight - no ICE | 13.267 | 1,00% | 31/12/2020 |
| Costo amortizado | US Dólares | Banco Internacional de C.R -Miami- | Certificado depósito | 4.512 | 1,00% | 21/11/2019 - 06/01/2020 |
| Costo amortizado | US Dólares | Gobierno | Recompra | 1.061 | 3,64% | 13/01/2020 |
| Costo amortizado | US Dólares | Gobierno | Fondo de Inversión | 143 | 2,00% | 11/09/2019 - 11/03/2020 |
| Costo amortizado | US Dólares | Banco de Costa Rica (BCR) | Certificado depósito | 74 | 1,75%-4,30% | 2/08/2017- 31/01/2025 |
| | | | | ¢ 25.418 | | |

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 19. Deuda financiera**a. Títulos de deuda por pagar**

Los títulos de deuda emitidos por el Grupo ICE se detallan como sigue:

| Moneda | Tasa de Interés Anual | Año de Vencimiento | Al 30 de junio de 2020 | | | Al 31 de Diciembre de 2019 | | | | |
|-----------------------|-----------------------|---|------------------------|-----------|------------------|----------------------------|------------------|------------------|---------------|------------------|
| | | | No Corriente | Corriente | Total | No Corriente | Corriente | Total | | |
| <u>Deuda interna:</u> | | | | | | | | | | |
| Emisión de bonos | ¢ | Variable entre el 7,50% y el 9,18% (variable entre el 7,45% y el 9,98%, en el 2019) y fija del 11,41%, en el 2020 y el 2019 | 2020-2035 | ¢ | 262.304 | 19.995 | 282.299 | 262.371 | 19.988 | 282.360 |
| Emisión de bonos | US\$ | Fija entre el 5,97% y el 7,65%, en el 2020 y el 2019 | 2020-2027 | | 262.964 | 43.791 | 306.755 | 258.439 | 43.038 | 301.477 |
| <u>Deuda externa:</u> | | | | | | | | | | |
| Emisión de bonos | US\$ | Fija entre el 6,38% y el 6,95%, en el 2020 y el 2019 | 2021-2043 | | 580.945 | - | 580.945 | 569.308 | - | 569.308 |
| | | | | ¢ | <u>1.106.213</u> | <u>63.786</u> | <u>1.169.999</u> | <u>1.090.118</u> | <u>63.026</u> | <u>1.153.144</u> |

Los títulos valores por pagar (bonos) en US dólares corresponden a US\$1.517 (US\$1.518 en el 2019). Tales obligaciones, están respaldadas con garantía genérica del ICE.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)**b. Efectos por pagar**

Los efectos por pagar, derivados de préstamos obtenidos en colones, US dólares y yenes, se detallan a continuación:

| | Al 30 de junio de | Al 31 de diciembre de |
|-----------------------|----------------------|--------------------------|
| | 2020 | 2019 |
| <u>Deuda interna:</u> | | |
| Colones | ¢ 148.637 | 155.873 |
| US dólares | 44.512 | 44.199 |
| <u>Deuda externa:</u> | | |
| Colones | 96.267 | 99.189 |
| US dólares | 579.790 | 574.248 |
| Yenes | 115.521 | 112.650 |
| | <u>984.727</u> | <u>986.159</u> |
| No corriente | 879.565 | 899.030 |
| Corriente | 105.162 | 87.129 |
| | <u>¢ 984.727</u> | <u>986.159</u> |

La nota 31 incluye información sobre la exposición del Grupo a los riesgos de tasa de interés, moneda extranjera y liquidez.

Un detalle de los efectos por pagar según el tipo de acreedor es como sigue:

| | Al 30 de junio de | Al 31 de diciembre de |
|-----------------------|----------------------|--------------------------|
| | 2020 | 2019 |
| <u>Deuda interna:</u> | | |
| Bancos estatales | ¢ 189.665 | 196.271 |
| Bancos privados | 3.484 | 3.801 |
| <u>Deuda externa:</u> | | |
| Bancos privados | 789.517 | 783.083 |
| Otros acreedores | 2.061 | 3.004 |
| | <u>¢ 984.727</u> | <u>986.159</u> |

Los efectos por pagar en US dólares corresponden a US\$1.065 y en Yenes a ¥21.742 (US\$1.079 y ¥21.249 en el 2019).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

El total de los efectos por pagar – no corrientes, el cual asciende a ¢879.565 (¢899.030 en el 2019), está integrado en el 2020 por ¢821.246 (¢839.775 en el 2019) asociado al Negocio de Electricidad y ¢58.319 (¢59.255 en el 2019) al Negocio de Telecomunicaciones. En lo referente al total de efectos por pagar corrientes, el cual asciende a la suma de ¢105.162 (¢87.129 en el 2019), está conformado en el 2020 por ¢75.971 (¢74.020 en el 2019) del Negocio de Electricidad y ¢29.191 (¢13.109 en el 2019) del Negocio de Telecomunicaciones.

Las características de esos efectos por pagar son como sigue:

| | Tasa interés | Moneda | Plazo |
|---------------|--|--------|--|
| Deuda interna | Variable entre el 8,15% y el 9,70%, en el 2020 y el 2019. | ¢ | Con vencimiento entre el 03 de diciembre de 2021 y el 23 de octubre de 2045. |
| | Variable entre el 5,96% y el 6,50% (variable entre el 7,15% y el 7,80%, en el 2019). | US\$ | Con vencimiento entre el 05 de setiembre de 2033 y el 13 de setiembre del 2043 |
| | Variable entre el 7,50% y el 7,70%, en el 2020 y el 2019. | ¢ | Con vencimiento entre el 25 de mayo de 2034 y el 14 de octubre de 2037. |
| Deuda externa | Variable entre el 2,93% y el 8,60% (Variable entre el 2,93% y el 6,92%, en el 2019) y Fija entre el 0,70% y el 6,40%, en el 2020 y 2019. | US\$ | Con vencimiento entre el 07 de julio de 2020 y el 15 de marzo de 2044. |
| | Fija entre el 0,60% y el 2,20% en el 2020 y 2019. | JPY | Con vencimiento entre el 20 de abril de 2026 y el 20 de junio de 2057. |

El total de efectos por pagar por la suma de ¢984.727 (¢986.159 en el 2019), incluye préstamos por la suma de ¢699.819 con garantía genérica del ICE (sin garantía real) (¢702.635 en el 2019) y ¢284.908 avalados por el Gobierno de la República (¢283.524 en el 2019).

Comúnmente los contratos de crédito establecen una serie de compromisos en materia ambiental, legal, financiera, operacional y de negocio entre otros, que el deudor debe atender y que típicamente se conocen como “covenants”. En el caso particular del Grupo ICE, varios de los contratos suscritos hasta la fecha incluyen “positive covenants” y “negative covenants”, los cuales establecen compromisos que el Grupo ICE de forma ineludible debe cumplir y restricciones o limitaciones a ciertos actos que por lo general requieren aprobación previa de parte del ente acreedor. En lo referente a covenants financieros, usualmente están asociados a razones financieras en función del EBITDA, (en algunos casos esa deuda incluye deuda de arrendamientos) EBITDA en función del costo financiero, deuda neta en función del total de activos, etc.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Algunos de los contratos de préstamo establecen además cláusulas denominadas:

- a) *Cross Default*: éstas indican que con la firma del contrato el Grupo ICE acepta, en forma expresa e irrevocable, que el incumplimiento de las obligaciones de pago y/o cualesquiera otros términos y condiciones del crédito y/o de los créditos que el Grupo ICE mantenga vigentes con otros acreedores, constituyen causas de vencimiento anticipado del crédito para el cual se estableció la cláusula de “Cross Default” y de todos los créditos vigentes del mismo acreedor.
- b) *Obligaciones Pari Passu*: mediante las cuales el Grupo ICE se compromete a que sus obligaciones bajo el contrato correspondiente y sus garantías constituyen en todo momento obligaciones con una prelación en derecho de pago por lo menos equivalente (pari passu) a cualesquiera otras obligaciones presentes o futuras que resulten de cualquier deuda del Grupo ICE (distinta de cualquier deuda que tenga preferencia por mandato de ley).

En adición a lo anterior, el Grupo ICE se encuentra en la obligación de cumplir, entre otras, con las siguientes cláusulas de carácter general, las cuales se detallan en varios de los contratos de préstamo:

- a) No se fusionará ni se consolidará con cualquier persona, ni permitirá que cualquiera de sus subsidiarias lo haga, excepto que: (a) cualquier subsidiaria del Prestatario (ICE) puede fusionarse o consolidarse con cualquier otra subsidiaria del Prestatario, y (b) cualquier subsidiaria del Prestatario se fusione con el Prestatario, y (c) cualquier fusión o consolidación aprobada por el Acreedor (banco), siempre y cuando, en cada caso, no se haya producido incumplimiento alguno que continúe al momento de tal transacción propuesta, o que este sea el resultado de ello.
- b) No venderá, ni arrendará, ni traspasará, ni dispondrá de otra manera, ni permitirá que cualquiera de sus subsidiarias venda, arriende, traspase o disponga de otra manera de activos, ni otorgará opción alguna u otro derecho a comprar, arrendar o de otra manera adquirir activos, excepto por: (1) ventas de inventario en el giro regular del negocio (2) en una transacción autorizada por el banco y (3) ventas de activos por su valor justo en un monto total que no supere US\$20 (o su equivalente en otras monedas) en cualquier año.
- c) No celebrará ningún convenio en virtud del cual se acuerde o se obligue a compartir con terceros los ingresos que perciba directa o indirectamente de las obras construidas con financiamiento obtenido de las entidades mostradas en la tabla anterior.
- d) No creará ni aceptará que existan, ni permitirá que cualquiera de sus subsidiarias cree o acepte que exista cualquier gravamen con respecto a cualquiera de sus bienes, sean de su propiedad ahora o posteriormente adquiridos, ni cederá o permitirá que cualquiera de sus subsidiarias ceda cualquier derecho a recibir ingresos sobre las obras que se financiarán con obligaciones contraídas con el banco.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

- e) Mantendrá, y hará que cada una de sus subsidiarias mantenga seguros con asociaciones o compañías aseguradoras responsables y de buena reputación, en los montos y con la cobertura de riesgos que usualmente tienen las compañías dedicadas a negocios similares y que poseen propiedades similares en las mismas áreas generales en las que opera el prestatario o tal subsidiaria.
- f) Cumplirá y hará que cada una de sus subsidiarias cumplan, en todo sentido substancial, las Leyes, Reglas, Reglamentos y órdenes aplicables, y tal cumplimiento debe incluir, entre otros, cumplimiento con las Leyes Ambientales, excepto cuando no se espere razonablemente que el incumplimiento tenga un efecto negativo substancial.

Al 30 de junio de 2020, los Covenants financieros, relacionados con los contratos de deuda, cumplen los límites establecidos.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

c. Obligaciones por arrendamientos financieros

Los saldos de las obligaciones por arrendamientos financieros se detallan a continuación:

| | Tasa de Interés | Año de Vencimiento | | Al 30 de junio de | | | Al 31 de diciembre de | | |
|--|---|--------------------|---|-------------------|---------------|----------------|-----------------------|---------------|----------------|
| | | | | 2020 | | | 2019 | | |
| | | | | No Corriente | Corriente | Total | No Corriente | Corriente | Total |
| <i><u>Fideicomisos en colones</u></i> | | | | | | | | | |
| Centro Empresarial La Sabana | Variable del 8,50% (variable del 8,70%, en el 2019) | 2030 | ¢ | 15.423 | 1.186 | 16.609 | 16.168 | 989 | 17.157 |
| Range | Variable entre el 5,33% y el 8,60% (variable del 8,60%, en el 2019) | 2034 | | 53.087 | 2.288 | 55.375 | 21.342 | 779 | 22.121 |
| P.H. Reventazón | Variables del 8,75%, en el 2020 y el 2019 | 2033 | | 202.266 | 7.632 | 209.898 | 206.553 | 7.632 | 214.185 |
| <i><u>Fideicomisos en US dólares</u></i> | | | | | | | | | |
| P.H. Reventazón | Variable del 7,41% (variable del 6,94%, en el 2019) | 2033 | | 210.664 | 10.874 | 221.538 | 212.614 | 10.501 | 223.115 |
| Vehículos | Variable del 8,65% y fija entre el 5,95% y el 9,30%, en el 2020 y el 2019 | 2020-2022 | | 62 | 32 | 94 | 79 | 24 | 103 |
| Espacios Físicos | Fija entre el 5,01% y el 9,30%, en el 2020 y el 2019 | 2022-2034 | | 262 | 173 | 435 | 281 | 160 | 441 |
| Equipos | Fija entre el 5,01% y el 9,30%, en el 2020 y el 2019 | 2020-2033 | | 106 | 25 | 131 | 108 | 25 | 133 |
| | | | ¢ | <u>481.870</u> | <u>22.210</u> | <u>504.080</u> | <u>457.145</u> | <u>20.110</u> | <u>477.255</u> |

Las obligaciones por arrendamientos financieros en US dólares corresponden a US\$381 (US\$389 en el 2019).

Los saldos aquí detallados están asociados a obligaciones derivadas de contratos de arrendamientos financieros suscritos por el ICE con los Fideicomisos P.H. Reventazón, Fideicomiso de Titularización Inmobiliaria ICE/BCR y Fideicomiso ICE-Range-BCR, asociados a la planta hidroeléctrica Reventazón, Edificio de Telecomunicaciones (Centro Empresarial La Sabana) y costos asociados con la red de acceso de nueva generación, respectivamente. En el caso de P.H. Reventazón, el pasivo está asociado al valor del saldo de las obligaciones contraídas por el Fideicomiso en colones y US dólares con sus acreedores (véase nota 8 (i)).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Asociado al Fideicomiso P.H. Reventazón (véase nota 8), con fecha 20 de diciembre de 2013, el Fiduciario Onshore (Prestatario) del Fideicomiso, los Acreedores Preferenciales bancos nacionales y del exterior (“Senior Lenders” por sus siglas en inglés) del Fideicomiso y el Bank of New York Mellon como Intermediario Financiero (“Intercreditor Agent” por sus siglas en inglés) firmaron un “Acuerdo de Términos Comunes” (“Common Terms Agreement-CTA” por sus siglas en inglés) el cual establece, entre otros: las condiciones de desembolsos, declaraciones y garantías, convenios, deberes y obligaciones, eventos de incumplimiento, y una serie de compromisos (obligaciones de hacer y de no hacer) en materia ambiental, legal, fiscal, financiera, operacional y de negocio entre otros, que el deudor (Fideicomiso) debe atender y que típicamente se conocen como “covenants”. En fecha 20 de diciembre de 2013, a su vez el ICE firmó un “Side Letter Agreement” con el Fideicomiso, el Bank of New York Mellon como Intermediario Financiero y el Fiduciario Onshore, estableciendo entre otros una serie de compromisos (obligaciones de hacer y de no hacer) “covenants” que debe cumplir en relación con sus obligaciones por arrendamiento financiero asociadas al Fideicomiso P.H. Reventazón.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 20. Beneficios a empleados – prestaciones legales

Las prestaciones legales se detallan de la siguiente forma:

| | Al 30 de junio de | | | Al 31 de diciembre de | | |
|----------------------|-------------------|-----------|--------|-----------------------|-----------|--------|
| | 2020 | | | 2019 | | |
| | No corriente | Corriente | Total | No corriente | Corriente | Total |
| Prestaciones legales | ¢ 76.111 | 4.105 | 80.216 | 72.037 | 8.023 | 80.060 |

Un detalle del movimiento de estos beneficios a empleados se presenta a continuación:

| | Al 30 de junio de 2020 |
|-----------------------------|------------------------|
| Saldo al inicio del periodo | ¢ 80.060 |
| Gasto del año - inversión | 995 |
| Gasto del año - operación | 10.045 |
| Uso del año | (9.293) |
| Incentivos P. 2019 | (1.591) |
| Total | ¢ 80.216 |

| | Al 31 de diciembre de 2019 |
|---|----------------------------|
| Saldo al inicio del periodo | ¢ 49.948 |
| Gasto del año - inversión | 2.402 |
| Gasto del año - operación | 1.057 |
| Uso del año | (10.096) |
| Ajuste por efecto del estudio actuarial | 34.854 |
| Incentivos P. 2019 | 1.895 |
| Total | ¢ 80.060 |

A partir de diciembre de 2018 (entra en vigencia) la Ley No. 9635 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, Transitorio XXVII, Capítulo I y Título V, la cual establece que, para los funcionarios con derecho a cesantía adquirido por instrumentos jurídicos diferentes a convenciones colectivas, al momento de entrada en vigencia de la Ley (4 de diciembre de 2018) y que tenga al menos doce años de antigüedad, tiene derecho a recibir hasta un monto equivalente de 12 años de cesantía. Los demás funcionarios tendrán derecho a recibir máximo el equivalente a 8 años de cesantía. Anteriormente el ICE se regía por el “Estatuto de Personal” el cual establecía, en el capítulo XXXVII, las disposiciones que regían el pago de prestaciones por terminación de contrato con su personal (siempre y cuando sea con responsabilidad patronal) (auxilio de cesantía), de acuerdo a su antigüedad y según se establecía en dicha normativa.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Hasta el 31 de diciembre de 2017, la sumatoria de años reconocidos antes de la vigencia y después de la vigencia de la Ley de Protección al Trabajador no podía exceder 24 años de cesantía correspondientes a un periodo de 40 años de trabajo continuo en el ICE. A partir de 2018, el tope máximo fue modificado con la entrada en vigencia de la Ley 9635 antes indicada.

Algunas de las disposiciones establecidas en el Estatuto de Personal mencionado son las siguientes:

- i. El trabajador a quien se dé por terminado su contrato de trabajo con reconocimiento de prestaciones legales, tendrá derecho al pago de auxilio de cesantía de acuerdo con su antigüedad.
- ii. El pago de prestaciones legales se realiza de forma compuesta, considerando si los empleados ingresaron antes o después de la Ley de Protección del Trabajador a marzo de 2001, de acuerdo con los siguientes criterios:
 - a. El tiempo servido antes de la Ley de Protección al Trabajador se le reconocerá a razón de un mes de salario por cada año laborado o fracción no menor de seis meses. Cuando ese tiempo sobrepasa ocho años, se le reconocerá un mes de salario por cada dos años laborados después del octavo año.
 - b. El tiempo servido después de la vigencia de la Ley de Protección al Trabajador se pagará con el importe de días de salario que contiene el artículo No. 29 reformado del Código de Trabajo y de conformidad con la escala que se establece en dicho Código. En ningún caso podrá indemnizar dicho auxilio de cesantía más que los últimos 8 años de relación laboral, lo anterior para personal nombrado bajo la modalidad 08 regida por el Reglamento Autónomo Laboral _ RAL - del ICE. Al respecto y hasta el 31 de diciembre de 2017, para el resto de funcionarios, el ICE cancelaba hasta un tope de 24 años de cesantía correspondiente a un periodo de 40 años de trabajo, según su estatuto. El auxilio de cesantía deberá pagarse, aunque el trabajador pase inmediatamente a servir a las órdenes de otro patrono.

La obligación neta del ICE relacionada con planes de beneficios a empleados (prestaciones legales - cesantía) se calcula separadamente para cada plan estimando el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado en el periodo actual y en periodos anteriores, descontando ese importe y deduciendo el valor razonable de los activos del plan (pagos adelantados de cesantía, si hubiera).

El cálculo de las obligaciones por beneficios a empleados es efectuado anualmente por un actuario calificado usando el método de unidad de crédito proyectada conocido también como método de los beneficios acumulados en proporción a los servicios prestados o método de los beneficios por años de servicio. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para el ICE, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones para el mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiación mínimo.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Las nuevas mediciones del pasivo por beneficios netos definidos (beneficios a empleados), que incluye las ganancias y pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan, si hubiere, (excluidos los intereses) y el efecto del techo del activo (si existe, excluido el interés), se reconocen de inmediato en otros resultados integrales. El ICE determina el gasto por intereses por el pasivo por beneficios a empleados neto del periodo aplicando la tasa de descuento usada para medir la obligación por beneficios a empleados al comienzo del periodo anual al pasivo por beneficios a empleados netos, considerando cualquier cambio en el pasivo por beneficios a empleados durante el periodo como resultado de aportaciones y pagos de beneficios. El gasto por intereses y otros gastos relacionados con los planes de beneficios a empleados se reconocen en resultados.

Cuando se produce una modificación o reducción en los beneficios de un plan, la modificación resultante en el beneficio que se relaciona con el servicio pasado o la ganancia o pérdida por la reducción se reconoce de inmediato en resultados. El ICE reconoce ganancias y pérdidas en la liquidación de un plan de beneficios a empleados cuando ésta ocurre.

Se registra como provisión para beneficios a empleados (prestaciones legales) corriente, el importe que se estima se requiere para afrontar el pago a los empleados por concepto de cesantía, en un periodo de un año o menos, de acuerdo con el resultado del estudio actuarial de dicho beneficio.

Nota 21. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se detallan como sigue:

| | Al 30 de junio de | Al 31 de diciembre de |
|-----------------------------------|----------------------|--------------------------|
| | <u>2020</u> | <u>2019</u> |
| Gobierno | ¢ 15.721 | 15.255 |
| Impuestos y retenciones por pagar | 14.207 | 15.573 |
| Otros acreedores | 141.375 | 98.379 |
| | <u>171.303</u> | <u>129.207</u> |
| Menos la porción no corriente | ¢ (6.824) | (6.845) |
| | <u>¢ 164.479</u> | <u>122.362</u> |

La nota 31 incluye información sobre la exposición del Grupo a los riesgos de tasa de interés, moneda extranjera y liquidez.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 22. Ingresos recibidos por adelantado

Los ingresos recibidos por adelantado se detallan como sigue:

| | Al 30 de junio de | | | Al 31 de diciembre de | | |
|---|-------------------|-----------|--------|-----------------------|-----------|--------|
| | 2020 | | | 2019 | | |
| | No Corriente | Corriente | Total | No Corriente | Corriente | Total |
| Prepago móvil (1) | ¢ - | 2.831 | 2.831 | - | 5.046 | 5.046 |
| Subvenciones de gobierno (2) | 8.599 | 281 | 8.879 | 8.959 | 281 | 9.240 |
| Traslado en propiedad de repuestos - materiales (3) | - | 9.816 | 9.816 | - | 9.961 | 9.961 |
| Otros | - | 8.370 | 8.370 | - | 8.340 | 8.340 |
| Total | ¢ 8.599 | 21.298 | 29.897 | 8.959 | 23.628 | 32.587 |

La siguiente es una descripción de la naturaleza de los principales ingresos recibidos por adelantado:

(1) Prepago móvil:

Corresponde a los ingresos recibidos por adelantado asociados a la venta de servicios móviles modalidad prepago, que no han sido consumidos por los clientes a la fecha de cierre. Los ingresos recibidos por concepto de prepago móvil se reconocen en el estado consolidado de situación financiera en el momento en que el Grupo ICE recibe el dinero de los clientes y mayoristas, y se reconocen en el estado consolidado de ingresos y gastos conforme los clientes finales hacen uso de los servicios.

(2) Subvenciones del Gobierno:

Dentro del marco de la iniciativa japonesa “Cool Earth Partnership”, el Gobierno de Japón otorgó al Grupo ICE una donación por la suma de US\$10,5, aproximadamente, para la construcción del “Sistema Fotovoltaico” ubicado en Sabana Norte, con capacidad de 3KW y del que se espera generar 3,5Kh; y del “Parque Solar de Miravalles”, localizado en la Fortuna de Bagaces, con capacidad instalada de 1MW y del que se espera generar 1,2GWh. El Grupo ICE reconoce las subvenciones de gobiernos, locales o internacionales, en el estado consolidado de situación financiera en el momento que le son otorgadas, y son transferidas al estado consolidado de ingresos y gastos sistemáticamente de acuerdo con la vida útil del activo asociado a la subvención recibida.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Adicionalmente, se registran los fondos provenientes del Fideicomiso de Gestión de los Proyectos y Programas del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL), cuyo propósito es subvencionar en forma directa la provisión de los servicios de voz e internet de banda ancha a Centros de Prestación de Servicios Públicos en el Área de Servicio definida.

(3) Traslado en propiedad de repuestos – materiales:

Corresponden al traslado en propiedad a favor del Grupo ICE de los costos por repuestos, activos y herramientas necesarias para el mantenimiento de las Plantas Toro III y Garabito, sobre los cuales no se realizó ninguna erogación. Estos ingresos se realizan en el estado consolidado de ingresos y gastos en el momento en el que se brindan los servicios de mantenimiento contractualmente establecidos y se hace uso de los inventarios cedidos al Grupo ICE.

Nota 23. Otros pasivos

Los otros pasivos se detallan como sigue:

| | | Al 30 de junio de | Al 31 de diciembre de |
|--|---|----------------------|--------------------------|
| | | 2020 | 2019 |
| Depósitos en garantía | ¢ | 58.245 | 56.968 |
| Depósito de particulares | | 10.521 | 11.762 |
| Valoración de instrumentos financieros | | (1.358) | (1.935) |
| | | 67.408 | 66.795 |
| Menos la porción no corriente | | (58.245) | (56.968) |
| | ¢ | <u>9.163</u> | <u>9.827</u> |

El saldo de depósitos en garantía por la suma de ¢58.245 (¢56.968 en el 2019) corresponde al ¢32.093 Negocio Electricidad (¢30.988 en el 2019), por concepto de cobro realizado a clientes, equivalente a un mes de facturación de energía y potencia, como medio para garantizar el pago del servicio, y ¢26.152 (¢25.980 en el 2019) asociados al Negocio Telecomunicaciones, que pertenecen a los depósitos solicitados a clientes como garantía de la prestación del servicio, tanto para la telefonía celular, servicios fijos y roaming.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 24. Obligaciones patronales acumuladas por pagar

Las obligaciones patronales acumuladas por pagar, se detallan como sigue:

| | Al 30 de junio de | Al 31 de diciembre de |
|--------------------------|----------------------|--------------------------|
| | 2020 | 2019 |
| Vacaciones | ¢ 24.602 | 24.682 |
| Aguinaldo | 13.885 | 1.847 |
| Salario escolar | 10.422 | 21.608 |
| Tercer y quinta bisemana | 396 | 281 |
| Riesgos profesionales | 13 | 69 |
| Total | ¢ <u>49.318</u> | <u>48.487</u> |

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Un detalle del movimiento de estas obligaciones patronales se presenta a continuación:

| | | Al 30 de junio de 2020 | | | | | |
|---------------------------|---|----------------------------|-----------------|-----------------|--------------------------|-----------------------|-----------------|
| | | Vacaciones | Aguinaldo | Salario Escolar | Tercer y Quinta Bisemana | Riesgos Profesionales | Total |
| Saldo al inicio del año | ¢ | 24.682 | 1.847 | 21.608 | 281 | 69 | 48.487 |
| Gasto del año - inversión | | (75) | 2.736 | 1.155 | 5.617 | 1.020 | 10.453 |
| Gasto del año - operación | | 11.510 | 9.435 | 8.443 | - | - | 29.388 |
| Usos en el año | | <u>(11.515)</u> | <u>(133)</u> | <u>(20.784)</u> | <u>(5.502)</u> | <u>(1.076)</u> | <u>(39.010)</u> |
| Saldo al final del año | ¢ | <u>24.602</u> | <u>13.885</u> | <u>10.422</u> | <u>396</u> | <u>13</u> | <u>49.318</u> |
| | | Al 31 de diciembre de 2019 | | | | | |
| | | Vacaciones | Aguinaldo | Salario Escolar | Tercer y Quinta Bisemana | Riesgos Profesionales | Total |
| Saldo al inicio del año | ¢ | 23.020 | 2.280 | 21.112 | - | 86 | 46.498 |
| Gasto del año - inversión | | 1.640 | 9.013 | 6.508 | 11.003 | 1.961 | 30.125 |
| Gasto del año - operación | | 18.517 | 13.961 | 15.196 | - | - | 47.674 |
| Usos en el año | | <u>(18.495)</u> | <u>(23.407)</u> | <u>(21.208)</u> | <u>(10.722)</u> | <u>(1.978)</u> | <u>(75.810)</u> |
| Saldo al final del año | ¢ | <u>24.682</u> | <u>1.847</u> | <u>21.608</u> | <u>281</u> | <u>69</u> | <u>48.487</u> |

En lo referente al salario escolar, el mismo se acumula durante el año y se paga a los empleados en el mes de enero de cada año.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 25. Cuentas de orden

Las cuentas de orden se detallan como sigue:

| | Al 30 de junio de <u>2020</u> | Al 31 de diciembre de <u>2019</u> |
|---|-------------------------------------|---|
| Garantías recibidas: | | |
| Cumplimiento (1) | ¢ 55.935 | 98.379 |
| Recaudadores (2) | 10.706 | 11.324 |
| Participación (3) | 4.379 | 18.991 |
| Depósitos en garantía | <u>564</u> | <u>561</u> |
| Subtotal Garantías recibidas | <u>71.584</u> | <u>129.255</u> |
| Cuentas de orden acreedores -otros - cumplimiento | 1.692 | 1.692 |
| Terminales recibidos del cliente | 465 | 1.514 |
| Bienes en consignación - computer connected homes | 1.576 | 1.551 |
| Activos contingentes: | | |
| Fondo de ahorro y préstamo | 33.935 | 33.599 |
| Asociación Solidarista de Empleados de Fuerza y Luz (ASEFYL) | 14.951 | 14.792 |
| Cumplimiento - proveeduría | 743 | 961 |
| Pedidos de materiales en tránsito | - | 286 |
| Participación | 863 | 863 |
| Cobro servicios eléctricos | 1.142 | 1.200 |
| Préstamo de materiales | 134 | 158 |
| Depósito rendición garantías funcionarios | 274 | 278 |
| Alquiler postes | 236 | 319 |
| Cumplimiento mano de obra contratada | 164 | 167 |
| Depósitos de garantía (consumo eléctrico) | 388 | 425 |
| Parque Eólico Valle Central | 85 | 83 |
| Garantías de cumplimiento CNFL | 644 | 762 |
| Fondo de Garantía y Ahorro RACSA | <u>3.579</u> | <u>3.484</u> |
| Subtotal activos contingentes | <u>57.138</u> | <u>57.377</u> |
| Pasivos contingentes: | | |
| Convenios de pago financiamiento electrodomésticos | 55 | 63 |
| | <u>¢ 132.510</u> | <u>191.452</u> |

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

La siguiente es una descripción de la naturaleza de las cuentas de orden:

(1) Cumplimiento

Corresponden a garantías recibidas, por el Grupo ICE con el fin de que los bienes o servicios ofrecidos por un proveedor, le sean entregados o brindados en los términos pactados y que en caso de que haya un incumplimiento por parte del proveedor, el Grupo ICE sea indemnizado por medio de la garantía presentada.

(2) Recaudadores

Corresponden a garantías que el Grupo ICE recibe por agentes recaudadores externos, con el objetivo de asegurar la recuperación de los fondos públicos que éstos tendrán en custodia por un periodo determinado.

(3) Participación

Estas garantías avalan la fiel participación de oferentes de bienes y servicios en los procesos licitatorios que realiza el Grupo ICE y que, en caso de ser adjudicados en su oferta, los mismos cumplan con los procedimientos establecidos en dicha adjudicación.

Nota 26. Ingresos de actividades ordinarias

El efecto de la aplicación inicial de la Norma NIIF 15 sobre el ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes del Grupo ICE se describe en la nota 7. Debido al método de transición escogido para aplicar la Norma NIIF 15, no se ha reexpresado la información comparativa para reflejar los nuevos requerimientos.

a) Flujos de ingresos

El Instituto genera ingresos por las ventas de energía eléctrica, así como por la venta de servicios de telecomunicaciones.

El detalle por flujo de ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes es como sigue:

| | Por el período terminado al 30 de junio de | |
|---------------------------------|--|----------------|
| | 2020 | 2019 |
| Servicios de Electricidad | ¢ 413.304 | 425.802 |
| Servicios de Telecomunicaciones | 286.939 | 304.531 |
| | ¢ <u>700.243</u> | <u>730.333</u> |

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

*(En millones de colones)**b) Desagregación de ingresos de actividades ordinarias procedentes de ventas de energía*

En la siguiente tabla, los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes se desagregan por mercados geográficos.

| | Por el período terminado al 30 de junio de | |
|----------|--|----------------|
| | 2020 | 2019 |
| Nacional | ¢ 409.193 | 424.182 |
| Externo | 4.111 | 1.620 |
| | ¢ <u>413.304</u> | <u>425.802</u> |

En la siguiente tabla, los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes se desagregan por tipo de tarifa.

| | Por el período terminado al 30 de junio de | |
|--------------------------------|--|----------------|
| | 2020 | 2019 |
| Energía Eléctrica Local | ¢ 359.781 | 373.000 |
| Peajes por Transmisión | 31.582 | 37.307 |
| Alumbrado Público | 11.436 | 8.097 |
| Energía Eléctrica del Exterior | 4.111 | 1.619 |
| Servicios de Gestión | 6.395 | 5.779 |
| | ¢ <u>413.304</u> | <u>425.802</u> |

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Las ventas distribuidas por principales componentes se detallan como sigue:

| | | Por el período terminado al 30 de junio de | |
|-------------------------------|---|--|----------------|
| | | 2020 | 2019 |
| Energía | ¢ | 274.492 | 268.728 |
| Demanda | | 87.041 | 97.533 |
| Peajes por Transmisión | | 31.582 | 37.307 |
| Alumbrado Público | | 11.436 | 11.324 |
| Costo Variable de Combustible | | 6.877 | 5.130 |
| Gestión | | 1.554 | 2.755 |
| Otros | | 322 | 3.025 |
| | ¢ | <u>413.304</u> | <u>425.802</u> |

c) Desagregación de ingresos de actividades ordinarias procedentes de ventas de telecomunicaciones

En la siguiente tabla, los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes se desagregan por mercados geográficos.

| | | Por el período terminado al 30 de junio | |
|----------|---|---|----------------|
| | | 2020 | 2019 |
| Nacional | ¢ | 286.266 | 295.466 |
| Externo | | 673 | 9.065 |
| | ¢ | <u>286.939</u> | <u>304.531</u> |

Oportunidad del reconocimiento de ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de ventas de energía y telecomunicaciones se reconocen en un momento determinado, cuando el Grupo ICE satisface la obligación contractual transmitiendo el control.

c) Saldos del contrato

La siguiente tabla presenta información sobre cuentas por cobrar asociadas a los contratos con clientes:

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

| | <u>Al 30 de junio</u> | <u>Al 31 de diciembre</u> |
|--|-----------------------|---------------------------|
| | 2020 | 2019 |
| Cuentas por cobrar comerciales que están incluidas en las cuentas por cobrar a terceros (nota 16). | 81.816 | 68.702 |
| Depósitos en garantía (nota 23) | 57.889 | 56.968 |
| | <u>¢ 139.705</u> | <u>125.670</u> |

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 27. Costos y gastos de operación

Los costos y gastos de operación se detallan como sigue:

| | Costos de operación | | Gastos de operación | |
|----------------------------------|--------------------------|----------------|---------------------|----------------|
| | Por el período terminado | | | |
| | al 30 de junio de | | | |
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| Depreciación | 133.024 | 129.671 | 3.175 | 3.249 |
| Generación privada (b) | 94.937 | 97.755 | - | - |
| Remuneraciones y provisiones | 84.235 | 83.550 | 76.082 | 74.014 |
| Servicios | 71.062 | 69.458 | 36.471 | 40.872 |
| Arrendamientos (a) | 22.696 | 37.300 | - | - |
| Materiales y suministros | 8.082 | 7.443 | 40.714 | 57.489 |
| Amortización activos intangibles | 6.126 | 5.447 | 7.090 | 3.462 |
| Importación de energía | 4.886 | 25.139 | - | - |
| Combustibles generación térmica | 2.125 | 15.093 | - | - |
| Otros | 15.021 | 21.430 | 38.817 | 59.040 |
| | <u>442.192</u> | <u>492.286</u> | <u>202.348</u> | <u>238.126</u> |

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

a) **El detalle de los contratos de arrendamientos de equipo de telecomunicaciones, de transmisión y de plantas de generación eléctrica, que se registran y clasifican como arrendamientos operativos es como sigue:**

| Generalidades del contrato | | | | | | | | | | | Monto en millones | | | | | Gasto registrado durante el año | | |
|----------------------------|---|--------------------|--------------|-------------------------------|--------|------------|--|------------------------------|--------------------------|---|-------------------|--------------|--|---------------------------|-----------------|---------------------------------|--------|--------|
| Orden de servicio | Proveedor | Fecha del contrato | Fecha Inicio | Fecha aproximada finalización | Moneda | No. cuotas | Monto de la cuota | Valor de la opción de compra | Periodicidad de la cuota | Objeto del contrato | Monto contratado | Pagado total | Saldo orden servicio al 30 de junio 2020 | Finiquto de arrendamiento | | 2020 | 2019 | |
| | | | | | | | | | | | | | | Pagado año 2020 | Pagado año 2019 | | | |
| Sin orden | Fideicomiso Proyecto Térmico Garabito (1) | 05-nov-07 | 01-jun-10 | 31-mar-22 | US\$ | 142 | 5 | 213 | Mensual | Arrendar Planta Térmica Garabito | US\$ 743 | 622 | 121 | - | 26 | € | 15.079 | 17.852 |
| Sin orden | Fideicomiso Titularización Cariblanco (***) (1) | 16-ago-00 | 01-oct-07 | 31-dic-19 | | 147 | 2 | 8 | Mensual | Arrendamiento Planta Hidroeléctrica Cariblanco | 304 | 304 | - | - | - | | - | 7.456 |
| 333059 | Planta Geotérmica las Pailas (2) | 07-mar-07 | 18-oct-11 | 18-oct-23 | | 24 | 8 | 24 | Semestral | Arrendar la Planta Geotérmica Las Pailas. | 240 | 143 | 98 | - | - | | 4.804 | 5.624 |
| Sin orden | Fideicomiso Planta Toro III (1) y (4) | 26-ene-12 | 01-jun-22 | 31-ago-28 | | 142 | 1 | - | Mensual | Arrendar Planta Toro III | 131 | 68 | 63 | - | 5 | | 2.813 | 2.967 |
| 351643 | Junta Administradora de Servicios Electricos Municipal de Cartago JASEC (*) (3) | 14-abr-10 | 04-dic-12 | 03-jun-22 | | 20 | Entre US\$ 1 637 y US\$ 854 (en miles) | - | Semestral | Infraestructura conformada por la Subestación Reductora de Tejar, derechos de servidumbre y sitios de torres ampliación L.T Río Macho | 25 | 25 | - | 10 | 2 | | - | 608 |
| | | | | | | | | | | | US\$ 1.443 | 1.161 | 282 | 10 | 33 | | 22.696 | 34.507 |
| 350702 | Cooperativa de Electrificación Rural Guanacaste (**) | 16-feb-10 | 06-mar-10 | 05-sep-21 | € | 138 | Variable entre €617 y €473 | €3.541 aproximadamente | Mensual | Infraestructura para transmisión eléctrica Liberia, Papagayo - Nuevo Colón. | € 87.848 | 87.848 | - | € 13.487 | - | € | - | 2.793 |
| | | | | | | | | | | | € 87.848 | 87.848 | - | € | - | € | - | 2.793 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | € | 22.696 | 37.300 |

Nota: (*) Finiquto arrendamiento Tejar-JASEC, con opción de compra, se efectuado en noviembre del 2019, por US\$ 2 983 y € 2 494.

(**) Finiquto del arrendamiento, Cooperativa de Electrificación Rural Guanacaste, se efectuado en setiembre del 2019.

(***) Finiquto del arrendamiento, Cariblanco, efectuado en diciembre del 2019.

La Planta Hidroeléctrica Cariblanco, finalizó su arrendamiento en diciembre 2019, cuando se efectuó el último pago de la cuota de arrendamiento. No fue necesario ejecutar la opción de compra, ni quedó pendiente ningún pago. La capitalización se realizó en mayo de 2020, por un monto de €61.310.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

La siguiente es una descripción de los principales contratos de arrendamientos operativos mantenidos por el Grupo ICE:

(1) Fideicomisos de titularización:

El Grupo ICE estableció contratos de fideicomisos de titularización en conjunto con el Banco Nacional de Costa Rica y Banco de Costa Rica, en los cuales el ICE figura como fideicomitente y fideicomisario, y los respectivos Bancos como fiduciarios. Los fideicomisos se constituyen con el objetivo de que los mismos generen y administren de forma independiente, los recursos financieros necesarios para la construcción de las plantas hidroeléctricas conocidas como Cariblanco, Toro III, y la planta Térmica Garabito. Esas plantas formarán parte del patrimonio de los fideicomisos (patrimonio fideicometido), y una vez que sea concluida su construcción, se arrendarán al ICE por períodos que oscilan entre 11 y 15 años. Una vez concluido el período de arrendamiento el ICE tendrá la posibilidad de ejecutar la opción de compra establecida en cada contrato de arrendamiento.

Tales fideicomisos podrán obtener los recursos necesarios para la construcción de las mencionadas plantas mediante la adquisición de préstamos comerciales y mediante la emisión, colocación y administración de títulos como resultado del proceso de titularización.

Para la construcción de las plantas mencionadas los respectivos fideicomisos contratan al Grupo ICE, considerando su experiencia en el desarrollo de proyectos de este tipo.

Las principales cláusulas establecidas en los contratos de fideicomiso se resumen a continuación:

- El objetivo de los contratos es constituir fideicomisos para generar y administrar los recursos necesarios que demanda el desarrollo de los proyectos, que sirva como vehículo para crear un patrimonio autónomo con el fin de utilizarlo en un proceso de titularización, y obtener los recursos necesarios para financiar el proyecto.
- El patrimonio fideicometido de cada fideicomiso estará constituido por:
 - a) Los recursos líquidos que recauden los fideicomisos por concepto de emisión, colocación de títulos de deuda.
 - b) Los bienes muebles, bienes materiales e inmateriales del fideicomitente, que por ser imprescindibles para los fines del contrato, son trasladados en propiedad fiduciaria al Fideicomiso; las obras civiles, los equipos, instalaciones, talleres, vehículos, inventario de equipos y materiales, equipo de oficina y de cómputo incluyendo software, documentos, licencia, y cualesquiera otros, que hayan sido adquiridos con recursos de los fideicomisos para el desarrollo de los Proyectos y para la operación y mantenimiento de las plantas, así como también el derecho de uso de los terrenos propiedad del fideicomitente que se requiera para el desarrollo de los proyectos, y toda la información intelectual escrita y estudios producidos, para y durante el desarrollo de las obras del proyecto a cargo de los fideicomisos.
 - c) Los ingresos pactados por concepto de arrendamiento de las plantas.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

- d) Cualesquiera otros ingresos que pudieran percibir los fideicomisos por su normal funcionamiento.
- El fiduciario solo podrá utilizar el patrimonio fideicometido conforme a lo dispuesto expresamente en los contratos de fideicomiso y de acuerdo con las instrucciones que le gire el fideicomitente. Tanto las facultades de disposición que ejerza el fiduciario sobre el patrimonio fideicometido, así como las facultades del fideicomitente de girar instrucciones sobre dicho patrimonio, se encuentran limitadas a la ejecución de aquellos actos que sean estrictamente necesarios para el cumplimiento del objetivo del contrato de fideicomiso.
 - La política financiera del fideicomiso será la de destinar los recursos que obtenga de la titularización y las inversiones transitorias, a la construcción de los proyectos, al pago de la deuda y a cubrir los costos de operación propios de los fideicomisos; una vez cumplidos los compromisos anteriores, todo el patrimonio fideicometido pasará de pleno derecho, a ser propiedad del fideicomitente.
 - El fideicomitente deberá hacer la designación del Gerente de la Unidad Ejecutora, que deberá ser aceptado por el fiduciario, quien fungirá como su superior jerárquico, con los derechos y obligaciones que esto conlleva. tanto el fideicomitente como el fiduciario convienen en que el ICE será contratado por el Fideicomiso para que asuma la responsabilidad de la construcción de los proyectos, mediante un contrato de ingeniería y construcción.
 - En la fecha que expiren los contratos de fideicomiso, automáticamente todo el patrimonio fideicometido resultante, y sin excepción, demora o condición alguna, será transferido de pleno derecho al fideicomitente, quién será en definitiva el legítimo titular.

Con la conclusión de la construcción de esas plantas de energía eléctrica, el ICE suscribió los contratos de arrendamientos acordados sobre esos activos, los cuales fueron tipificados como arrendamientos operativos y contabilizados de esa forma. A continuación, algunas de las principales cláusulas establecidas en esos contratos de arrendamiento:

- El objeto de los contratos es regular la relación de arrendamiento de las plantas hidroeléctricas conocidas como Cariblanco, Toro III, y la Planta Térmica Garabito.
- Para efectos de los presentes contratos de arrendamiento, los arrendantes serán los respectivos fideicomisos de titularización, y el arrendatario será el ICE. Para el caso particular del Fideicomiso de Titularización de la planta hidroeléctrica Toro III, deben entenderse como “arrendatario” al ICE y a la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago (JASEC), esto en virtud del convenio de alianza empresarial establecido entre el ICE y esa institución (véase más adelante punto No.4 “Planta Hidroeléctrica Toro III”).
- El precio de la cuota de arrendamiento mensual se determina a partir de la aplicación de una fórmula que considera, entre otras variables, el costo capitalizado del activo, es decir, el costo de la planta. Ese precio de la cuota de arrendamiento se determina en US dólares.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

- Los contratos de arrendamiento podrán darse por terminados de forma anticipada y unilateral, por parte del arrendatario. Para ello, el arrendatario deberá comunicarlo por escrito y con tres meses de anticipación. La cancelación anticipada estará sujeta a la cancelación, por parte del arrendatario, de cualesquiera de las obligaciones pendientes de pago, así como a la cancelación, a manera de cláusula penal, del equivalente a 12, 6 ó 3 cuotas de arrendamiento; esa cantidad de cuotas dependerá del tiempo que haya transcurrido desde el inicio del contrato de arrendamiento y el momento de la cancelación anticipada.
- El ICE en su condición de arrendatario es el encargado de la operación de esa planta, a la vez que asume la responsabilidad por los daños que puedan sufrir las instalaciones de esa planta como resultado de su operación y mantenimiento.
- Al finalizar el plazo del arrendamiento, el arrendamiento podrá ejercer la opción de compra del activo arrendado. El valor de esa opción de compra se determina a partir de la aplicación de una fórmula que considera, entre otras variables, el costo capitalizado del activo, es decir, el costo de la planta.

(2) Planta Geotérmica Las Pailas:

En diciembre de 2006 el Consejo Directivo del ICE acordó aprobar el desarrollo del Proyecto Geotérmico Las Pailas mediante un esquema de ejecución-financiamiento denominado “no tradicional”, en el cual el ICE será el constructor y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) el inversionista, desarrollador y propietario.

Posteriormente, el ICE operará técnica y comercialmente la infraestructura en calidad de arrendatario por un plazo de 12 años, al final de los cuales podrá ejecutar la opción de compra para adquirir la propiedad de la planta.

En marzo de 2007 el ICE y el BCIE suscriben un contrato de arrendamiento con opción de compra de la Planta Geotérmica Las Pailas, el cual incluye como principales cláusulas las siguientes:

- Se establece un arrendamiento por un plazo de 12 años con opción de compra de la Planta Geotérmica Las Pailas, a partir de la satisfactoria recepción de la misma por parte del Grupo ICE.
- El monto total del arrendamiento por la suma de US\$240 incluyendo cuotas de arrendamiento y mantenimiento.
- Al cabo del plazo del arrendamiento la opción de compra será por un monto del 15% de la inversión acumulada total al término de la etapa de construcción.
- El BCIE hará una inversión en la construcción de la planta por un monto de US\$130.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

- El BCIE acepta que el ICE lleve a cabo la construcción de la planta hasta su terminación total e interconexión al Sistema Nacional Interconectado. La inversión acumulada total al término de la etapa de construcción habrá sido conformada en US dólares y únicamente por los siguientes renglones:
 - a) Monto acumulado real de la inversión directa por concepto de inversión a cargo del BCIE en la construcción de la Planta.
 - b) Un 0,75% de la inversión directa a cargo del BCIE y por una sola vez al momento del primer aporte que haga el BCIE como parte de la inversión directa.
 - c) Un 0,75% sobre los recursos objeto de la inversión directa estimada que estén pendientes de ser utilizados para la construcción de la planta.
 - d) Rendimiento en función de la tasa Libor a seis meses más 2,25% sobre el monto de la inversión acumulada parcial que se vaya conformando durante la etapa de construcción de la planta.
 - e) Los gastos de administración derivados de la conformación y operación de la Unidad de Gestión del Proyecto a ser constituida por el BCIE conforme lo indicado en el contrato.
- El ICE se compromete a tomar en arriendo la planta. El ICE será el “arrendatario” y el BCIE será el “arrendador”.
- El arrendamiento inicia 48 meses después de la orden de inicio de la construcción de la planta.
- En caso que el ICE no ejecute la opción de compra las partes podrán acordar una extensión al contrato de arrendamiento hasta por 6 años, para lo cual debe realizarse una ampliación al contrato. El ICE podrá ejercer la opción de compra antes de la conclusión del contrato igual al saldo de la inversión pendiente de recuperar por el BCIE.

(3) Subestación Reductora Tejar - JASEC:

En abril de 2010, el ICE estableció con la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago (JASEC), un contrato para el arrendamiento con opción de compra de la Subestación Reductora Tejar y los derechos de servidumbre y sitios de torres para la ampliación de la línea de transmisión Río Macho del Este 230 KV, actuando JASEC como arrendante y el ICE como arrendatario. Las obras se localizan en la provincia de Cartago, Cantón del Guarco, Distrito San Isidro.

El plazo del arrendamiento es de hasta 10 años, contados a partir que JASEC entregue al Grupo ICE la subestación y obras conexas listas para entrar en operación comercial. Esto sucedió a partir del 04 de junio de 2012.

En noviembre 2019, se da el finiquito con la ejecución de la opción de compra, por un monto de US\$2.983 equivalentes a ₡2.494.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

*(En millones de colones)***(4) Planta Hidroeléctrica Toro III:**

El ICE y la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC) establecieron un convenio de alianza empresarial para el desarrollo en conjunto de la planta hidroeléctrica Toro III, en el cual el Banco de Costa Rica figura como fiduciario. El ICE y JASEC figuran como fideicomitentes.

Como parte de este convenio de alianza empresarial se estableció un contrato de arrendamiento de la Planta Hidroeléctrica Toro III con opción de compra con un plazo de 137 meses (11 años y 5 meses), en el cual el ICE y JASEC figuran como arrendatarios y el Fideicomiso de Titularización PH Toro III figura como arrendador, (véase nota 10).

La alianza empresarial entre el ICE y JASEC constituye una relación paritaria en cuanto a derechos, obligaciones y los beneficios que surjan tanto en la construcción como en la explotación comercial de la planta durante su vida útil, ambas entidades participarán en el desarrollo de la Planta Hidroeléctrica Toro III, en la cual tendrán una participación del cincuenta por ciento (50%) (véase nota 10).

(5) Cooperativa de Electrificación Rural Guanacaste, R.L.:

El 16 de febrero de 2010 el ICE y la Cooperativa de Electrificación Rural de Guanacaste, R.L. (Coopeguanacaste), establecieron un contrato de arrendamiento con opción de compra de la infraestructura para la Transmisión de Electricidad Liberia – Papagayo – Nuevo Colón. En ese contrato, el ICE figura como arrendatario y Coopeguanacaste como arrendante. El plazo del arrendamiento es de 137 meses (11 años y 5 meses).

El 30 de setiembre de 2019, el finiquito del contrato Coopeguanacaste manifiesta que el ICE cumplió a satisfacción con las cuotas del contrato, con el pago por la ejecución de compra de los bienes, terrenos y servidumbres.

En diciembre 219 se procedió con la capitalización de los bienes correspondientes por un monto de ₡27.637.

b) Compras de energía a generadores privados

Al amparo de la Ley No. 7200 (“Ley que autoriza la generación eléctrica autónoma o paralela”), la cual declara de interés público la compra de electricidad por parte del ICE a aquellas empresas privadas que cumplan con las condiciones indicadas en esa misma Ley, el ICE ha establecido contratos con diversos generadores privados para la compra de energía eléctrica. Esta ley contempla dos regímenes o capítulos: Capítulo I, denominado “Generación Autónoma o Paralela”; que genera los llamados contratos B.O.O (Build, own and operate, Construir, ser dueño y operar, en español) y, Capítulo II, denominado “Compra de energía bajo régimen de Competencia”. Que genera contratos llamados B.O.T (Build, operate and transfer, Construir, operar y transferir, en español).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Al 30 de junio de 2020, el Grupo ICE mantiene 7 contratos para compra de energía bajo el Capítulo II, los cuales corresponden a los contratos tipo B.O.T., (construir, operar y transferir), con los siguientes generadores privados: Unión Fenosa Generadora La Joya S.A., Hidroenergía del General (HDG), S.R.L., Planta Eólica Guanacaste, S.A., Consorcio Eólico Chiripa, S.A., Unión Fenosa Generadora Torito, S.A., Inversiones Eólicas de Orosí Dos, S.A. y PH Chucás, S.A. Durante la vigencia de los acuerdos esos generadores privados deberán construir, operar y mantener las respectivas plantas. La energía que éstas produzcan será adquirida exclusivamente por el ICE. Al finalizar los plazos de esos acuerdos la propiedad, gestión y operación de las plantas de energía se transferirán automáticamente al Grupo ICE, libre de gravámenes. Los respectivos generadores privados o el ICE podrán solicitar la transferencia temprana de la planta generadora de energía.

Algunos de los términos y condiciones más relevantes establecidos en los convenios anteriormente citados son los siguientes:

- Los generadores privados serán responsables de la financiación, diseño, adquisición de suministros, construcción, pruebas, puesta en marcha y el respectivo mantenimiento de las plantas. Los generadores privados también se comprometen a entregar toda la energía eléctrica producida durante la vigencia del contrato con el Grupo ICE.
- Los generadores privados producirán electricidad con la calidad y estándares de operación establecidos en cada contrato y la entregará en su totalidad al Grupo ICE, con excepción de aquella requerida para alimentar los equipos auxiliares y el servicio propio de las plantas, todo de conformidad con los contratos.
- Los generadores privados asumen el riesgo de daños, pérdida o destrucción de los equipos e instalaciones, durante los plazos de los contratos, debido a cualquier razón o causa que sea directamente atribuible al cogenerador, sus contratistas, subcontratistas o proveedores, excluyendo las de fuerza mayor.
- El precio de compra de la energía eléctrica se establece en cada contrato en particular a partir del precio ofertado y adjudicado en los procesos licitatorios mediante los cuales resultaron seleccionados. Los contratos contemplan fórmulas de ajuste en los precios por inflación que aplican sobre el componente de costos de operación y mantenimiento.

Desde la fecha de inicio de operación comercial de la planta, los generadores privados deberán, por su cuenta, obtener y mantener, como mínimo, las siguientes pólizas de acuerdo a la disponibilidad en el mercado: seguro de riesgos de trabajo y de todo riesgo de daño físico.

El Grupo ICE puede suspender la recepción de la energía generada por los generadores privados y será exonerado del pago de la energía durante tal período de suspensión por los siguientes motivos:

- Alteración de los medidores.
- Incumplimiento en relación con la condición del punto de entrega pactada, bajo la responsabilidad del generador privado.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

- La incapacidad del generador privado de suministrar la energía en concordancia con los parámetros de operación requeridos.
- Por incumplimiento de renovación de la garantía de cumplimiento.
- Por incumplimiento en la renovación de pólizas de seguros.

Los acuerdos actuales estarán vigentes por plazos que oscilan entre 15 y 20 años, finalizando entre julio de 2023 y octubre de 2033.

Para aquellos generadores privados que mantienen contratos bajo el Capítulo I de la ley No. 7200 (contratos tipo B.O.O), se tienen cuatro tipos de contrato:

- Tipo A: que aplica para plantas hidroeléctricas con capacidad inferior a 5 MW.
- Tipo B: que aplica para plantas hidroeléctricas con capacidad superior a los 5 MW.
- Tipo C: que aplica para plantas eólicas.
- Tipo D: que aplica para plantas de biomasa (ingenios y bagazo de caña).

Los términos generales pactados en estos tipos de contratos establecen que el ICE adquirirá los excedentes de energía eléctrica que el cogenerador pueda suministrar una vez satisfechas sus necesidades propias, hasta por la potencia máxima contratada, durante el plazo del contrato. El generador privado se compromete a operar la planta de modo que la potencia entregada al ICE, en el punto de medición no sea superior a la potencia contratada.

El Grupo ICE no reconocerá pago alguno por concepto de la energía que entregue el cogenerador a una potencia superior a la contratada. La energía eléctrica que se reciba al amparo de estos contratos se cancela a las tarifas que tenga vigentes la ARESEP en el momento de materializarse la entrega de la energía eléctrica.

Bajo el Capítulo I de la Ley No. 7200 el ICE firmó contratos desde la promulgación de la ley en el año 1990. A partir de 2009, una vez que empezaron a vencer los contratos suscritos en la década de los 90, cuya vigencia máxima era de 15 años, el ICE procedió con su renovación, por el plazo remanente de las concesiones (que fueron otorgadas por 20 años). Actualmente, se está en proceso de renovación de los contratos de acuerdo con las nuevas concesiones que las empresas han conseguido tanto para el uso de fuerza hidráulica, en el caso de los proyectos hidroeléctricos, como la de servicio público de generación que otorga la ARESEP. Igualmente, los contratos que se renuevan se adaptan a las nuevas condiciones de oferta y demanda imperantes en el Sistema Eléctrico Nacional, diferentes a las que existían al inicio de estas contrataciones. Resta por integrarse una planta nueva cuyo contrato se suscribió gracias al concurso realizado en el año 2015. En la actualidad se tienen vigentes contratos con 30 empresas: 10 eólicos, 2 ingenios y 18 hidroeléctricos.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Adicionalmente, a partir de 2012, una vez que la ARESEP publicó las tarifas para plantas nuevas y se publicó el nuevo reglamento para el Capítulo I de la Ley No. 7200, el ICE inició el proceso de selección de proyectos con los cuales se firmarán nuevos contratos. En junio de 2012 se publicó la Convocatoria No. 01-2014 mediante la cual se seleccionaron 5 proyectos eólicos y 6 proyectos hidroeléctricos, de los cuales se firmaron contratos con los proyectos eólicos Tilawind, Campos Azules y Altamira en Tilarán, y Vientos de la Perla y Vientos de Miramar en Liberia, los cuales entraron en operación entre el primer trimestre de 2015 y el primer trimestre de 2017. De los proyectos hidroeléctricos únicamente El Ángel Ampliación firmó contrato y se encuentra en operación actualmente.

En febrero de 2014 se publicó la Convocatoria No. 02-214 cuyo resultado quedó en firme el 29 de agosto una vez que la Gerencia General rechazó el recurso de apelación interpuesto por uno de los participantes. En esta segunda convocatoria se seleccionaron 2 proyectos eólicos y 4 proyectos hidroeléctricos; uno de los cuales renunció a la selección. En diciembre de 2015, entró en operación la Planta Eólica Vientos del Este, la cual genera 9 MW, y en julio de 2016 entró en operación la Planta Eólica Mogote, de 20 MW. Los tres proyectos hidroeléctricos firmaron contratos en el segundo semestre de 2017. Sin embargo, en el año 2019 se dio la resolución de uno de los contratos por incumplimiento, y los restantes dos contratos se encuentran aún en el inicio de la etapa constructiva.

En setiembre de 2015 se publicó la convocatoria No. 03-215 publicada el 24 de setiembre de 2015, mediante la cual se adjudicó a la empresa Natural Partners S.A el desarrollo del proyecto solar fotovoltaico P.S.F Valle Escondido I, el cual se encuentra en etapa constructiva.

Ajuste de tarifas de plantas privadas de generación (BOO's)

El 30 de noviembre de 2011, mediante la Resolución RJD-163-2011 de la ARESEP, se aprobó el “Modelo para la determinación de tarifas de referencia para plantas de generación privada eólicas nuevas”, el cual fue publicado en La Gaceta No. 245 del 21 de diciembre de 2011. El 20 de noviembre de 2019, se publicó en el Diario Oficial La Gaceta la Resolución RE-0089-IE-2019 que autorizó la última fijación tarifaria para esta modalidad de plantas.

El 10 de agosto de 2011, mediante la Resolución RJD-152-2011 de la ARESEP, se aprobó la “Metodología tarifaria de referencia para plantas de generación privada hidroeléctrica nuevas”, la cual fue publicada en La Gaceta No. 168 del 01 de setiembre de 2011. El 22 de julio de 2019, se publicó en el Diario Oficial La Gaceta la Resolución RE-0049-IE-2019 que autorizó la última fijación tarifaria para esta modalidad de plantas.

El 7 de mayo de 2010, mediante la resolución RJD-009-2010 de la ARESEP, se aprobó la “Metodología de fijación de tarifas para generadores privados (Ley 7200) que firmen un nuevo contrato de compra y venta de electricidad con el ICE”, publicada en La Gaceta No. 109 del 7 de junio de 2010. El 30 de enero de 2019, se publicó en el Diario Oficial La Gaceta la Resolución RE-0008-IE-2019 que autorizó la última fijación tarifaria para esta modalidad de plantas, que incluye a generadores privados hidroeléctricos y eólicos.

El 26 de abril de 2010, mediante la resolución RJD-004-2010 de la ARESEP, se aprobó la “Metodología tarifaria según la estructura de costos típica de una planta modelo de generación de electricidad con bagazo de caña para la venta al Instituto Costarricense de Electricidad y su fórmula de indexación”, publicada en La Gaceta No. 98 del 21 de mayo de 2010. El 23 de

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

setiembre de 2019, se publicó en el Diario Oficial La Gaceta la Resolución RE-0063-IE-2019 que autorizó la última fijación tarifaria para esta modalidad de plantas.

Actualmente, ARESEP efectúa ajustes periódicos de oficio de las tarifas correspondientes a cada modalidad de contratación, según las condiciones establecidas en las cuatro metodologías.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 28. Otros ingresos

| | Por el período terminado al 30 de | |
|---------------------------------|-----------------------------------|--------|
| | junio de | |
| | 2020 | 2019 |
| Servicios de construcción (1) ¢ | 2.997 | 4.739 |
| Otros (2) | 75.497 | 10.583 |
| Total ¢ | 78.494 | 15.322 |

- (1) Los servicios de construcción incluyen facturas por avance o finalización de obras por contrato por servicios de ingeniería, diseño, construcción u otros servicios especializados brindados por el Grupo ICE a terceros y relacionados con proyectos en etapa de construcción. En el rubro de “Contratos de obras civiles y electromecánicas” se contabilizan los costos asociados con estos contratos de construcción.
- (2) Otros aumentan, por capitalización de P.H Cariblanco por ¢61.350 lo que genera una ganancia por transferencia de activos, además por la venta de terrenos por ¢706, por proyecto de circunvalación norte, indemnización por reclamos al INS por un monto de ¢218 y servicios de construcción y multas en ¢231. A su vez, se presentan disminuciones por ejecución de garantías por sanciones administrativas en ¢199., principalmente.

Nota 29. Ingresos y costos financieros

| | Por el período terminado al 30 de junio | |
|--|---|----------|
| | de | |
| | 2020 | 2019 |
| Ingresos por inversión (1) ¢ | 9.457 | 10.093 |
| Costos financieros (3) | (96.490) | (83.148) |
| Fluctuaciones cambiarias - netas (2) | (47.300) | 98.158 |
| Ingresos por inversiones en otras empresas | (33) | 470 |
| ¢ | (134.366) | 25.573 |

Una descripción de las principales transacciones efectuadas es la siguiente:

- (1) Los Ingresos por inversión incluyen ingresos sobre títulos valores del sector externo.
- (2) Como resultado de las transacciones en moneda extranjera, la valuación de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, durante el período terminado al 30 de junio de 2020, se reconocieron ingresos y gastos netos por fluctuaciones cambiarias por un monto de ¢213.097 en ingresos y gastos por ¢260.397 para un efecto neto en fluctuaciones cambiarias por una pérdida de un monto de ¢47.300 (para el 2019 se reconocieron ingresos por ¢142.939 y gastos por ¢44.781 para un efecto neto de ¢98.158). Para valuar dichos activos y pasivos monetarios en moneda extranjera al cierre del período se utilizó un tipo de cambio de ¢583,74 (¢580,95 en el 2019).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

- (3) Incluye gastos por intereses y comisiones, generados principalmente por los títulos valores de deuda interna y deuda externa, y arrendamientos financieros

Nota 30. Normativa tributaria

El Grupo ICE que se rigen por lo estipulado en los siguientes marcos jurídicos: Ley No. 7092 del Impuesto sobre la Renta y sus reformas; Reglamento a Ley del Impuesto sobre la Renta y sus reformas; Ley No. 6826 de Impuesto General sobre las Ventas y sus reformas, Reglamento a la Ley de Impuesto al Valor Agregado y sus reformas, Ley General de Aduanas, su Reglamento y sus reformas, la Ley No. 8660 de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, la Ley No. 8642 General de Telecomunicaciones y la Ley No. 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

(a) Fortalecimiento de las Finanzas Públicas

El 4 de diciembre de 2018, en el Alcance No. 202 de La Gaceta, se publicó la Ley No. 9635 denominada “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, la cual introduce cambios importantes en el tratamiento de los impuestos definidos en las leyes del Impuesto sobre la Renta y del Impuesto General sobre las Ventas, vigentes a esa fecha; sustituyéndose este último caso por un Impuesto al Valor Agregado. Muchas de las modificaciones propuestas entrarán a regir seis meses después de su publicación; por lo que en ese plazo se comenzará a ver los principales impactos en materia del Impuesto al Valor Agregado. Dentro de los principales aspectos a considerar, relacionados con la nueva legislación se tienen los siguientes:

- Para el caso del Impuesto al Valor Agregado, con la nueva Ley, se tendrá el efecto de un impuesto que grava la venta e importación de bienes tangibles e intangibles y la prestación de todos los servicios en el país, independientemente de su origen y el medio. Contempla algunas excepciones y tratamientos particulares con tarifas reducidas. La tarifa general es del 13%, pero para algunos bienes y servicios les aplica una tarifa especial que va desde el 1% hasta el 4% al inicio, con un aumento posterior, de algunas tarifas. Para el caso del consumo de energía eléctrica, se establece un consumo mensual exento de 280 KW, que en caso de superarlo se grava con el 13% en su totalidad. En cuanto al crédito fiscal se establece el cálculo y uso de un crédito proporcional.
- La Ley 9635 establece un Impuesto sobre Ganancias de Capital cuyo hecho generador es toda renta de fuente costarricense, derivada del capital y de las ganancias y pérdidas de capital realizadas, siempre que provengan de bienes o derechos que pertenecen al contribuyente; así como las diferencias cambiarias originadas en activos o pasivos que resulten de las operaciones; siempre que dichas rentas gravadas no estén afectas en el impuesto a las utilidades. Este impuesto tiene una tarifa general del 15%.
- Respecto al Impuesto al Salario, en la Ley 9635, se establecen tramos y tarifas adicionales, por lo que el salario pagado a los empleados está sujeto a tarifas que van

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

del 0%, 10% y 15%. Además, se crean dos tramos más de impuesto al salario con tarifas de un 20% y 25%.

- Para el caso de la Retención del Impuesto por Remesas al Exterior, la Ley 9635, aumenta la tarifa al 25%, por concepto de honorarios, comisiones, dietas y otros servicios personales independientes.

(b) Impuesto sobre la renta corriente

La Ley No. 7722 denominada “Sujeción de Instituciones Estatales al Pago de Impuesto sobre la Renta”, establece lo siguiente: *“los excedentes constituirán la renta imponible y se obtendrán al restar, a los ingresos brutos, los costos, los gastos útiles y las reservas de inversión o fondos de desarrollo, necesarios y pertinentes para producirlos.”*

El Instituto Costarricense de Electricidad, es contribuyente del impuesto sobre la renta, en tanto realice actividades de carácter lucrativo y se generen utilidades sobre ellas. Mediante el Decreto de Ley No. 449, relacionado con la creación del Instituto Costarricense de Electricidad, se establece en su artículo No. 17 lo siguiente: *“la política financiera del ICE será la de capitalizar las utilidades netas que obtenga de la venta de energía eléctrica.”* De igual manera el artículo N°. 13 de la Ley N°.8660 establece que *“En caso de distribución de excedentes a favor del ICE o sus empresas, generados por la prestación o comercialización de productos o servicios de electricidad, telecomunicaciones, infocomunicaciones y servicios de información, así como la comercialización de otros productos y servicios desarrollados o comercializados por el ICE o sus empresas o por medio de alianzas con terceros, estos excedentes deberán ser capitalizados como reservas de desarrollo para el cumplimiento de sus fines.”*

La Ley No. 8660 Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector de Telecomunicaciones, indica que en el momento que el ICE y sus empresas actúen como operadores o proveedores, en mercados nacionales competitivos de servicios y productos de telecomunicaciones o de electricidad, estarán sujetos al pago de los impuestos sobre la renta y de ventas, excluyendo del pago del impuesto sobre la renta el servicio telefónico básico tradicional y en los demás casos, se mantendrán vigentes las exenciones conferidas en el Decreto de Ley No. 449, de 8 de abril de 1949, así como a cualesquiera otras que les confiera el ordenamiento.

Debido a que el ICE debe capitalizar la totalidad de las utilidades netas que obtenga, no presenta excedentes, lo cual a su vez significa que no presenta renta imponible, y por tanto no se genera una obligación por concepto de impuesto sobre la renta. Sin embargo, en sus transacciones normales, la Administración Tributaria le aplica retenciones a cuenta del impuesto sobre la renta, las cuales posteriormente se aplican como pagos a cuenta del impuesto al Valor Agregado.

En el Transitorio I del Reglamento se indica que aquellos contribuyentes del Impuesto sobre las Utilidades cuyo periodo fiscal esté en curso en el momento de entrar en vigencia la Ley del Impuesto sobre la Renta modificada por la Ley No. 9635, finalizarán el periodo atendiendo la normativa vigente al momento de inicio del mismo, es decir que el Impuesto a las Utilidades

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

correspondiente al 31 de diciembre de 2019 deberá determinarse bajo las pautas de la Ley del Impuesto sobre la Renta No. 7092.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre la renta se detalla a continuación:

| | Por el periodo terminado el 30 de junio de | |
|-----------|---|--------------|
| | 2020 | 2019 |
| Corriente | ¢ (385) | (333) |
| Diferido | 2.962 | 199 |
| | ¢ <u>2.577</u> | <u>(134)</u> |

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, las subsidiarias presentan su declaración anual del impuesto sobre la renta por los doce meses que terminan el 31 de diciembre de cada año.

Las subsidiarias están sujetas al pago del impuesto sobre la renta sobre aquellas utilidades gravadas derivadas de actividades de carácter lucrativo, a una tasa del 30% anual. El gasto por impuesto sobre la renta corriente se determina de acuerdo con la legislación fiscal vigente en Costa Rica.

Las Autoridades Fiscales pueden revisar las declaraciones de impuesto sobre la renta presentadas por las subsidiarias por los años terminados 31 de diciembre de 2019, de 2018, de 2017 y de 2016. Las subsidiarias presentaron la declaración jurada del impuesto sobre la renta para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2019.

Impuesto sobre la renta diferido

En diciembre de 2018, fue aprobada la Ley No. 9635 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” la cual, entre otros, establece reformas a: la Ley de Impuesto sobre las Ventas convirtiéndola en una Ley de Impuesto al Valor Agregado; a la ley de Impuesto sobre Renta incluyendo un capítulo que grava las rentas de capital y ganancias y pérdidas de capital. Como resultado de la aprobación de esta nueva ley, CNFL reconoció un impuesto sobre la renta diferido pasivo por la revaluación de los terrenos, por un monto de ¢488 (¢395 en el 2019), el cual se incluye en los montos indicados arriba.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

Por el periodo terminado de tres meses el 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el impuesto sobre la renta diferido activo, se origina en las siguientes diferencias temporales:

| | 30 de junio de 2020 | Reconocido en los resultados del año | 31 de diciembre de 2019 |
|---|-------------------------|--------------------------------------|-------------------------|
| <i>Activo por impuesto sobre la renta diferido:</i> | | | |
| Provisión para aguinaldo y vacaciones | ¢ 160 | 26 | 134 |
| Provisión para prestaciones legales - cesantía | 157 | 54 | 103 |
| Estimación para obsolescencia de inventarios | 100 | - | 100 |
| Inventarios | 27 | 27 | - |
| Estimación para incobrables | 32 | (13) | 45 |
| Provisión litigios | 4 | (10) | 13 |
| Arrendamientos | 9 | 9 | - |
| | ¢ 488 | 93 | 395 |
| <hr/> | | | |
| | 31 de diciembre de 2019 | Reconocido en los resultados del año | 31 de diciembre de 2018 |
| <i>Activo por impuesto sobre la renta diferido:</i> | | | |
| Provisión para aguinaldo y vacaciones | ¢ 134 | 19 | 116 |
| Provisión para prestaciones legales - cesantía | 103 | (20) | 123 |
| Estimación para obsolescencia de inventarios | 100 | (51) | 151 |
| Estimación para incobrables | 45 | 45 | - |
| Provisión litigios | 13 | 13 | - |
| | ¢ 395 | 6 | 390 |

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

Por el año terminado el 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el impuesto sobre la renta diferido pasivo, se origina en las siguientes diferencias temporales:

| | 30 de junio de 2020 | Reconocido en los resultados del año | Efecto de la asignación del superávit por revaluación | Reversión del impuesto sobre la renta diferido por índice de precios | 31 de diciembre de 2019 |
|---|-------------------------|--------------------------------------|---|--|-------------------------|
| <i><u>Pasivo por impuesto sobre la renta:</u></i> | | | | | |
| Revaluación de los activos productivos | ¢ 97.325 | (2.962) | (32) | - | 100.319 |
| | | | | | |
| | 31 de diciembre de 2019 | Reconocido en los resultados del año | Efecto de la asignación del superávit por revaluación | Reversión del impuesto sobre la renta diferido por índice de precios | 31 de diciembre de 2018 |
| <i><u>Pasivo por impuesto sobre la renta:</u></i> | | | | | |
| Revaluación de los activos productivos | ¢ 100.319 | (6.536) | - | 961 | 105.894 |

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)*Activos por impuestos diferidos no reconocidos*

Al 30 de junio de 2020 y de diciembre de 2019, la subsidiaria CNFL no reconoció en su estado de situación financiera un impuesto sobre la renta diferido activo, debido a que considerando los resultados económicos del periodo y las proyecciones para el año siguiente, CNFL no espera que genere utilidades gravables futuras suficientes que permitan su reconocimiento a esa fecha. Ese monto está asociado con los siguientes rubros:

| | 30 de junio del | | 31 de diciembre del | |
|--|-----------------|---------------|---------------------|---------------|
| | 2020 | | 2019 | |
| | Monto | Efecto fiscal | Monto | Efecto fiscal |
| Estimación para incobrables | ¢ 1.686 | 506 | 1.771 | 531 |
| Estimación para valuación de inventarios | 951 | 285 | 947 | 284 |
| Provisión para aguinaldos | 327 | 98 | 346 | 104 |
| Provisión para prestaciones legales | 4.194 | 1.258 | 5.258 | 1.577 |
| | ¢ <u>7.157</u> | <u>2.147</u> | <u>8.321</u> | <u>2.496</u> |

(c) Impuesto al Valor Agregado

El Grupo ICE es contribuyente del impuesto al Valor Agregado, según reforma a la Ley No. 6826 derivada de la Ley N°. 9635. Este es un impuesto al valor agregado en la venta de mercancías y prestaciones de algunos servicios. Las tarifas de este impuesto son: para la venta de energía para consumo residencial de electricidad un 5% sobre el exceso de 280 kw de consumo mensual; sobre el consumo comercial y prestación del servicio de telecomunicaciones es del 13%.

Por tratarse de un impuesto al valor agregado, el Grupo ICE a su vez paga este impuesto sobre mercancías y servicios que requiere para el desarrollo de su actividad económica. Así cuando se trata de mercancías e insumos que se utilicen en la producción de energía y el servicio de telecomunicaciones, según lo establecido en artículo No. 14 de la mencionada Ley, puede aplicarse como un crédito fiscal al impuesto al Valor Agregado por pagar en el período.

(d) Contribución especial parafiscal de operadores y proveedores de telecomunicaciones al Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL) (Ley General de Telecomunicaciones No. 8642)

El artículo No. 39 de la Ley General de Telecomunicaciones N° 8642, establece, una contribución parafiscal, con el propósito de financiar el Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL) en procura de cumplir con los objetivos de acceso universal, servicio universal y solidaridad, que recaerá sobre los ingresos brutos devengados, obtenidos directamente, por los operadores de redes públicas de telecomunicaciones y los proveedores de servicios de telecomunicaciones disponibles al público, que realizan el hecho generador de esta

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

contribución al desarrollar las actividades ya mencionadas y recibir el beneficio individualizable de la actividad estatal.

La contribución será determinada por medio de una declaración jurada, que corresponde a un período fiscal año calendario. El plazo para presentar la declaración vence el 15 de marzo, posterior al cierre del respectivo período fiscal. El pago de la contribución se distribuirá en cuatro tramos equivalentes, pagaderos al día quince de los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre del año posterior al cierre del período fiscal que corresponda.

La tarifa de esta contribución, es fijada, anualmente, por la SUTEL a más tardar el 30 de noviembre del período fiscal respectivo. Dicha tarifa podrá ser fijada dentro de una banda con un mínimo de un uno coma cinco por ciento (1,5%) y un máximo de un tres por ciento (3%); dicha fijación se basará en las metas estimadas por la SUTEL de los costos de los proyectos por ser ejecutados para el siguiente ejercicio presupuestario y en las metas de ingresos estimados para dicho siguiente ejercicio. En el evento de que la Superintendencia no fije tarifa al vencimiento del plazo señalado, se aplicará la tarifa aplicada al período fiscal inmediato anterior.

(e) Contribución Parafiscal al servicio de telefonía

Mediante Ley No. 9355 publicada el 27 de mayo de 2016 “Modificación a varias Leyes para el financiamiento de la Asociación Cruz Roja Costarricense”; se crea una contribución parafiscal para la Asociación Cruz Roja Costarricense.

Esta Contribución tiene una tarifa que corresponde al 1% de los montos pagados por el usuario final que sea propietario de una línea telefónica convencional, móvil, prepago, postpago o cualquier otra modalidad de telefonía. Los montos recaudados se deben liquidar a más tardar el decimoquinto día natural de cada mes. Dicha Ley deja sin efecto la Ley No. 8690, mediante la cual se definió el Impuesto Rojo destinado al financiamiento de la Cruz Roja Costarricense, el cual se pagaba anteriormente.

(f) Impuesto a favor del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica

La Ley del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica No. 8228 del 19 de marzo de 2002, fue reformada por la Ley No. 8992 Fortalecimiento Económico del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, publicada en la Gaceta del 22 de setiembre de 2011. Esta Ley reforma los artículos 28 y 33 de la Ley No. 8228, Ley del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de 19 de marzo de 2002, y sus reformas. Adicionalmente, reforma el Artículo 40, “Financiamiento del Cuerpo de Bomberos”, definiendo la creación, como fuente complementaria de ingresos para la operación y el crecimiento sostenible del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, un tributo equivalente al uno coma setenta y cinco por ciento (1,75%) de la facturación mensual por consumo de electricidad que pague cada abonado o consumidor directo de energía eléctrica.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)(g) Impuestos de Aduana

Como se define en la legislación aduanera la obligación tributaria aduanera se compone de impuestos aduaneros e impuestos internos y debe ser cancelada en su totalidad para nacionalizar las mercaderías. El impuesto aduanero conocido como DAI es el Derecho Arancelario a la Importación, el cual se define de la siguiente forma: es un impuesto ad-valorem, que se fija según la clasificación dentro de la codificación arancelaria establecida. Entre los impuestos internos están los siguientes, Impuesto Selectivo de Consumo (tarifa según mercancía), Impuesto Ley No. 6946 (1%), Impuesto al Valor Agregado (13%), otros específicos de IDA (Instituto de Desarrollo Agrario), IFAM (Instituto de Fomento y Asesoría Municipal), Depósito Libre de Golfito, entre otros. Así según el tipo de mercancías o bien de exenciones articulares, el ICE debe cancelar la obligación tributaria aduanera en las importaciones de mercancías, previo a su nacionalización.

(h) Otras obligaciones

Además, el ICE tiene el papel de agente de retención del impuesto sobre la renta de acuerdo con lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta. En esta figura de responsable, el contribuyente es el retenido y el ICE actúa con responsabilidad solidaria. Así dentro de las responsabilidades como agente de retención debe retener y enterar al Fisco el impuesto respectivo, por cuenta de los beneficiarios de las rentas de los tipos que se especifican a continuación:

- Salarios, pagos laborales, remuneraciones por servicios personales y dietas.
- Remesas o créditos a favor de no domiciliados por servicios tales como transporte, comunicaciones, asesoramiento técnico financiero, servicios personales y otros servicios, según conceptos y tarifas definidas en los artículos No. 55 y 59 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 31. Administración del riesgo financiero institucionala) Clasificaciones contables y valores razonables

La tabla a continuación muestra los importes en libros y los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable. La tabla no incluye información para los activos financieros y pasivos financieros no medidos al valor razonable si el importe en libros es una aproximación razonable del valor razonable.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

| | | 30 de junio del 2020 | | | | | Valor Razonable | | | | |
|--|-------|---|-------------------------------------|---|---------------------------|-----------|-----------------|---------|-----------|-------|-----------|
| | | Valor en libros | | | | | | | | | |
| Nota | | Valor Razonable Instrumentos de Cobertura | VRCORI – Instrumentos de Patrimonio | Activos Financieros al Costo Amortizado | Otros Pasivos Financieros | Total | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Total | |
| <i>Activos financieros no medidos al valor razonable</i> | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | 10 | ¢ | - | 5.749 | - | - | 5.749 | - | - | 5.749 | 5.749 |
| | | | | | | | | | | | |
| | 11 | | - | - | 10.208 | - | 10.208 | - | - | - | - |
| | | | | | | | | | | | |
| | 12 | | - | 48.450 | - | - | 48.450 | - | 48.450 | - | 48.450 |
| | | | | | | | | | | | |
| | 15 | | - | 30.201 | 98.512 | - | 128.713 | - | 30.201 | - | 30.201 |
| | | | | | | | | | | | |
| | 16 | | - | - | 181.584 | - | 181.584 | - | - | - | - |
| | | | | | | | | | | | |
| | 18 | | - | - | 258.631 | - | 258.631 | - | - | - | - |
| | | | | | | | | | | | |
| | | ¢ | - | 84.400 | 548.935 | - | 633.335 | - | 78.651 | 5.749 | 84.400 |
| <i>Pasivos financieros no medidos al valor razonable</i> | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | 19(a) | ¢ | - | - | - | 2.154.726 | 2.154.726 | - | 2.090.561 | - | 2.090.561 |
| | | | | | | | | | | | |
| | 19(b) | | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | | | | | | | | | | | |
| | 19(c) | | - | - | - | 504.080 | 504.080 | - | 537.659 | - | 537.659 |
| | | | | | | | | | | | |
| | 21 | | - | - | - | 171.303 | 171.303 | - | - | - | - |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | 4.378 | - | - | - | 4.378 | - | 4.378 | - | 4.378 |
| | | | | | | | | | | | |
| | | ¢ | 4.378 | - | - | 2.830.109 | 2.834.487 | - | 2.632.598 | - | 2.632.598 |

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

31 de diciembre del 2019

| Nota | Valor en libros | | | | | Valor Razonable | | | | | |
|--|---|-------------------------------------|---|---------------------------|---------|-----------------|-----------|---------|-----------|-----------|--------|
| | Valor Razonable Instrumentos de Cobertura | VRCORI – Instrumentos de Patrimonio | Activos Financieros al Costo Amortizado | Otros Pasivos Financieros | Total | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Total | | |
| <i>Activos financieros no medidos al valor razonable</i> | | | | | | | | | | | |
| Inversiones patrimoniales | 10 | ¢ | - | 5.750 | - | - | 5.750 | - | 5.750 | 5.750 | |
| Efectos y otras cuentas por cobrar, neto | 11 | | - | - | 5.527 | - | 5.527 | - | - | - | |
| Inversiones en instrumentos financieros | 12 | | - | 73.869 | - | - | 73.869 | - | 73.869 | 73.869 | |
| Inversiones transitorias | 15 | | - | - | 120.316 | - | 120.316 | - | - | - | |
| Cuentas por cobrar comerciales, neto | 16 | | - | - | 148.433 | - | 148.433 | - | - | - | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 18 | | - | - | 203.412 | - | 203.412 | - | - | - | |
| | | ¢ | - | 79.619 | 477.688 | - | 557.307 | - | 73.869 | 5.750 | 79.619 |
| <i>Pasivos financieros no medidos al valor razonable</i> | | | | | | | | | | | |
| Deuda financiera | 19(a) | ¢ | - | - | - | 2.139.303 | 2.139.303 | - | 2.158.487 | 2.158.487 | |
| | 19(b) | | | | | | | | | | |
| Obligaciones por arrendamiento financiero | 19(c) | | - | - | - | 477.255 | 477.255 | - | 498.280 | 498.280 | |
| Cuentas por pagar | 21 | | - | - | - | 129.207 | 129.207 | - | - | 0 | |
| Instrumentos financieros derivados | | | 4.265 | - | - | - | 4.265 | - | 4.265 | 4.265 | |
| Total pasivos financieros | | ¢ | 4.265 | - | - | 2.745.765 | 2.750.030 | - | 2.661.032 | 2.661.032 | |

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)Valores razonables de los instrumentos financieros

Varias políticas y revelaciones contables del ICE requieren la determinación del valor razonable de los activos y pasivos financieros. Los valores razonables han sido determinados para efectos de medición y revelación bajos los métodos descritos más adelante.

i. Efectos y otras cuentas por cobrar, inversiones en instrumentos financieros, inversiones transitorias, cuentas por cobrar comerciales, neto y efectivo y equivalentes de efectivo

El valor en libros de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar se aproximan a su valor razonable dada su naturaleza de corto plazo.

ii. Inversiones patrimoniales

Los valores razonables se han determinado de acuerdo con modelos de valuación generalmente aceptados basados en un análisis de flujos de efectivos descontados, con los indicadores más significativos como la tasa de descuento que refleja el riesgo de crédito de las contrapartes.

*iii. Instrumentos financieros derivados**Coberturas de flujos de efectivo:*

El valor razonable se calcula como el valor presente de los flujos de efectivo netos futuros estimados. Las estimaciones de los flujos de efectivo de tasa flotante futuros se basan en tasas swaps cotizadas, precios futuros o tasas deudoras interbancarias. Los flujos de efectivo son descontados usando una curva de rendimiento creada a partir de fuentes similares y que refleja la tasa interbancaria de referencia correspondiente usada por los participantes del mercado para este propósito cuando fijan los precios de los swaps de tasa de interés, así como colateral otorgado o recibido.

iv. Deuda financiera y obligaciones por arrendamiento financiero

El valor razonable que se determina para propósitos de revelación, se calcula sobre la base del valor presente de los flujos de efectivo futuros y de capital e intereses, descontados a una tasa de interés de mercado en la fecha del balance.

Las estimaciones del valor razonable se efectúan a la fecha del estado financiero separado, con base en información relevante de mercado e información relacionada con los instrumentos financieros. Estas estimaciones no reflejan ningún premio o descuento que podría resultar de mantener los instrumentos financieros como disponibles para la venta. La naturaleza de estas estimaciones es subjetiva e involucra aspectos inciertos y el juicio de la Administración, por lo que sus importes no pueden ser determinados con absoluta precisión. En consecuencia, si hubiese cambios en los supuestos en los que se basan las estimaciones, estos podrían diferir de los resultados finales.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Los supuestos utilizados por la Administración para establecer el valor razonable de los instrumentos financieros se detallan a continuación:

- a. Los valores del efectivo y equivalentes de efectivo, documentos y cuentas por cobrar, cuentas por pagar y otras cuentas por pagar se aproximan a su valor razonable, por ser instrumentos financieros con vencimiento en el corto plazo.
- b. Para la determinación del valor razonable de la deuda a largo plazo al 30 de junio del 2020 se usó una tasa de descuento del 10,52% en colones y entre 5,27% y el 7,04% en US dólares (10,11% en colones y entre 8,63% y 9,34% en US dólares en el 2018), que es la tasa disponible para el ICE.
- c. El valor de las coberturas de flujo de efectivo está al valor razonable.
- d. Las inversiones en instrumentos de patrimonio, no se cotizan en un mercado activo, y no se ha determinado el valor razonable con fiabilidad.

Los valores razonables de los activos y pasivos financieros incluidos en las categorías del nivel 1 y nivel 2 antes presentadas se han determinado de acuerdo con modelos de valuación generalmente aceptados basados en un análisis de flujos de efectivos descontados, con los indicadores más significativos como la tasa de descuento que refleja el riesgo de crédito de las contrapartes.

Gestión de riesgo financiero

El ICE está expuesto a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

i) Marco de gestión de riesgos

La Política Corporativa de Gestión de Riesgos Financieros y Cobertura Financiera, tiene como objetivo lo siguiente:

“Dotar al ICE de un marco para la gestión de riesgos financieros acorde al objetivo estratégico de optimización de costos y gastos y de incrementar y diversificar los ingresos incluido en la estrategia empresarial, mediante una eficiente administración de los riesgos financieros y aprovechando oportunidades de mercado, según la disponibilidad de instrumentos financieros y de acuerdo con la Estrategia Gestión de Riesgos y Cobertura de Riesgos Financieros”.

En enero de 2018, se realizó una actualización de la Política Corporativa de Gestión de Riesgos Financieros y Cobertura Financiera, vigente desde el año 2011.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Anualmente, se revisa la política y los sistemas de administración de riesgo, con el fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades del Grupo ICE. Esta actividad la lleva a cabo la Gerencia de Finanzas, mediante el proceso de riesgo financiero.

El uso de los derivados financieros se rige por la Política Corporativa de Gestión de Riesgos y Coberturas Financieras, y cumple con las mejores prácticas internacionales en materia contable, las cuales proveen principios escritos sobre el riesgo cambiario, riesgo de las tasas de interés, riesgo de crédito, el uso de instrumentos financieros derivados y no derivados y la inversión de exceso de liquidez esta actividad se lleva a cabo en el proceso financiero de inversiones.

La Gerencia de Finanzas trabaja de forma conjunta con todas las Direcciones Corporativas del Grupo ICE, para tener cada año, un mapa de riesgos financieros del Grupo ICE y se le da seguimiento a los controles y planes de acción de forma anual.

Los tres riesgos pueden impactar la gestión del Grupo ICE, por ello se busca la forma de minimizarlos. En el caso del riesgo crédito, se le da seguimiento, en el Comité de Inversiones Institucional, mediante un análisis de los factores fundamentales de los emisores y el seguimiento a las fichas camels, con el fin de conocer la salud financiera de las contrapartes con las cuales se tienen inversiones financieras. Respecto al riesgo de liquidez se mantiene un control de los flujos de caja de tesorería por sector, el cual considera los flujos de salidas o pagos de cada uno de los sectores. En cuanto al riesgo de mercado, existe la posibilidad de realizar coberturas financieras o contratación de derivados financieros.

La Política Corporativa de Gestión de Riesgos Financieros y Cobertura Financiera, así como el Manual de Políticas y Procedimientos para la Gestión de Riesgo, son parte del marco de gestión de riesgo, así como los sistemas de administración de riesgos, para asegurar una efectiva gestión de riesgos financieros en el Grupo ICE. Además, por medio del análisis de los riesgos del entorno, se da control y seguimiento a los cambios en las condiciones de mercado y actividades financieras del Grupo ICE. La Auditoría Interna del Grupo ICE supervisa el cumplimiento con las políticas y procedimientos de administración de riesgos del Grupo ICE, y revisa lo apropiado del marco de riesgo en relación con los riesgos que enfrenta el Grupo ICE. Incluso, el Comité de Auditoría según su plan de trabajo, supervisa lo relativo a la gestión de riesgo.

El Comité de Inversiones Institucional, es la entidad facultada para dar control y seguimiento a la administración de las inversiones transitorias del Negocio de Electricidad y el Negocio de Telecomunicaciones del ICE. Es el órgano en el cual, la Gerencia de Finanzas delega la responsabilidad de definir las políticas y procedimientos de inversión. Por lo tanto, establece las pautas (restricciones) en relación con las decisiones de inversión, dentro de las que se encuentran límites de inversión por instrumento, moneda, sector, así como los niveles de riesgos para la composición de la cartera.

En este Comité se aprueba el documento denominado la Estrategia de Inversión, el cual se revisa cada año, así como el documento de Límites de Gestión para operar las carteras de inversiones del Grupo ICE, el cual se revisa de acuerdo con el criterio de dicho Comité. Además, se cuenta con el Manual de Políticas de Inversión Financiera y el procedimiento para realizar inversiones

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

en el mercado internacional, el cual busca una mayor y mejor diversificación de las inversiones transitorias. Adicionalmente, se da seguimiento al nivel de riesgo mediante indicadores de valor en riesgos, duración, duración modificada, indicadores de concentración, indicador de riesgo de crédito, liquidez entre otros. Así como, se realizan pruebas de “*stress testing*” y “*back testing*” que miden la eficacia del modelo utilizado.

Las políticas de administración de riesgo y los sistemas de apoyo utilizados son revisados regularmente para reflejar cambios en las condiciones de mercado y actividades del ICE. El Comité de Auditoría supervisa cómo la gerencia monitorea el cumplimiento con las políticas y procedimientos de administración de riesgos del ICE, y revisa lo apropiado del marco de riesgo en relación con los riesgos que enfrenta el ICE. El Comité de Auditoría es asistido en esa labor por el departamento de Auditoría Interna.

ii) Riesgo crédito

Se refiere a la pérdida potencial por el incumplimiento en los términos contractuales de un cliente o contraparte en las operaciones que efectúe el Grupo ICE, asociadas principalmente a efectivo, equivalentes, cuentas por cobrar e inversiones.

Para mitigar este riesgo se realiza un control y seguimiento a las calificaciones de riesgo que poseen las inversiones, otorgado por las calificadoras de riesgo. Se tienen límites de inversión en el portafolio del ICE por mercado (local e internacional), por sector (público, resto del sector público, sector privado), por instrumento, por emisor y por emisión. Para este riesgo no se tienen colaterales recibidos en garantía.

Para la subsidiaria CNFL el riesgo de crédito se entiende como la posibilidad de que la empresa incumpla con el pago del principal y/o con los intereses, debido tanto a factores externos como internos de CNFL, que afecte negativamente la realización del flujo de efectivo los resultados operativos y las perspectivas de utilidades, no se visualiza el efecto negativo de un faltante de liquidez en la exposición al riesgo crediticio para la subsidiaria.

En el caso de RACSA definen el riesgo crediticio cuando se presente una inexistencia de prácticas y medidas de control que gestionen su nivel de crédito que se le otorgue a sus clientes; lo cual podría llegar a comprometer los ingresos y generar altos volúmenes de pérdidas financieras por concepto de pérdida esperada, para mitigar dicho riesgo RACSA utiliza controles de calidad de sus clientes a través de protectoras de crédito y hacen depuración de la cartera de clientes morosos, desarrollando perfiles del cliente.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

El valor en libros de los activos financieros representa la exposición máxima al crédito. La exposición máxima al riesgo de crédito es la siguiente:

| Valor en libros de activos financieros | Nota | Al 30 de junio | Al 31 de |
|---|------|------------------|----------------|
| | | de | diciembre de |
| | | 2020 | 2019 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 18 | ¢ 258.631 | 203.412 |
| Inversiones patrimoniales | 10 | 36.472 | 36.517 |
| Inversiones en instrumentos financieros | 12 | 48.450 | 73.869 |
| Inversiones transitorias | 15 | 128.713 | 120.316 |
| Fondo de garantía y ahorro | 13 | 224.634 | 222.645 |
| Efectos y otras cuentas por cobrar | 11 | 81.632 | 68.744 |
| Cuentas por cobrar comerciales | 16 | 181.584 | 148.433 |
| | | ¢ <u>960.116</u> | <u>873.936</u> |

(i) Cuentas por cobrar

El Grupo reconoce la corrección de valor por pérdidas a lo largo de la vida remanente de la operación, para las cuentas por cobrar comerciales, los activos contractuales. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias del Grupo ICE, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de las condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo cuando sea apropiado.

Para todos los demás instrumentos financieros, el Grupo reconoce la pérdida crediticia esperada por la vida remanente.

La corrección de valor por pérdidas por el tiempo de vida remanente del instrumento, representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida de un instrumento financiero.

Debido a que las cuentas por cobrar a clientes se caracterizan por ser activos corrientes (menores a un año) y no contemplan un componente significativo de financiamiento, la NIFF 9 permite definir un modelo de estimación de deterioro con un enfoque simplificado de pérdida esperada.

Las cuentas por cobrar se controlan directamente en los sectores de electricidad y telecomunicaciones. El proceso que lleva a cabo cada sector para recuperar las cuentas por cobrar, se resume de la siguiente forma:

- Gestión de cobro en las diferentes etapas, utilizando diversos medios como: mensajería de texto, llamadas, correos.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

- Gestión de cobro masiva y específica centralizada en la Dirección Facturación y Gestión de Ingresos mediante tres frentes según etapa de cobro y con estrategias diferenciadas según cada etapa.
- Suspensión de los servicios eléctricos y telefónicos de forma inmediata, posterior a la fecha de vencimiento de la facturación, donde el periodo promedio de cobro para el Negocio Telecomunicaciones es de 29 días y para el Negocio de Electricidad de 31 días, los plazos son establecidos por cada sector (Política de Gestión de Cobro).
- Proceso de recaudación en línea, mediante contratos con recaudadores externos y entidades bancarias, o la recaudación interna mediante las cajas del Grupo ICE.
- En caso de que no se logre recuperar el saldo pendiente por los medios anteriores, en el Negocio de Electricidad, después de 35 días y en el Negocio de Telecomunicaciones después de 90 días se inicia el cobro administrativo, el cual consiste en localizar al cliente e indicarle sobre su situación de morosidad e informar también a la entidad protectora de crédito para que dicha situación sea incluida en su historial de crédito. El Grupo ICE cuenta con empresas que se encargan de cobrar o gestionar con clientes arreglos de pago, como mitigantes de morosidad.
- A la morosidad residual (menos de un 1%) se le realiza un estudio para determinar la necesidad de incorporarla en un proceso de gestión judicial, el cual se realiza a través de la subsidiaria Gestión de Cobro S.A.

En la nota 7 de políticas contables significativas y a continuación se detallan las prácticas contables para el registro de la estimación para la pérdida crediticia esperada.

Cuentas por cobrar comerciales

El Grupo ICE determina un modelo de deterioro colectivo para las cuentas por cobrar comerciales segmentadas por tipo de servicio: Electricidad y Telecomunicaciones; y a su vez estas son segmentadas por tipo de clientes: General, Gobierno, Subsidiarias, Banco Privado, Extranjeras y Cobro Judicial o Administrativo. Todas las operaciones clasificadas bajo un segmento, poseen ciertas características de riesgo similares como, condiciones comerciales, plazo y tipos de negocio.

Para la estimación del deterioro colectivo, se definió una matriz de cuentas por cobrar, compuesta por tasas de pérdida esperada por un grupo de atraso para cada segmento. El Grupo ICE utiliza las tendencias históricas de atraso e incumplimiento de la cartera, para determinar estas tasas de pérdida.

Las tasas de pérdida (TP) se obtienen para cada segmento y a su vez por grupo de atraso, por lo que a cada operación se le asigna una tasa de pérdida dependiendo de los días de atraso que posea al momento de la estimación del deterioro. El Grupo ICE define las tasas de pérdida mediante el cálculo de la proporción de la cartera que se va a pérdida en un año según el nivel de atraso que presente. En el caso de las cuentas en cobro judicial o administrativo, se define una única tasa de pérdida, aplicable a todas las operaciones, como la proporción del saldo pendiente que no fue recuperado en un año.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Para las cuentas de gobierno del Negocio de Electricidad, se determinó una tasa de pérdida igual a 0, esto con base en la naturaleza de estas cuentas, pues al tratarse de cuentas con el gobierno, poseen una fuerte expectativa de pago, además se identificó que los atrasos que se presentan al cierre de 2019 son debidos a asuntos operativos. También se identificaron cuentas con atrasos mayores a 360 días, sin embargo, dado que entidades de gobierno, se determinó que las cuentas por cobrar serán cobradas en su totalidad.

Para las cuentas con subsidiarias del Negocio de Electricidad, del Grupo ICE, se determinó una tasa de pérdida igual a 0, esto con base en la naturaleza de estas cuentas, y debido a que son saldos por cobrar a una sola institución (Compañía Nacional de Fuerza y Luz. S. A), la cual presenta una fuerte capacidad de pago.

Para las cuentas con bancos privados del Negocio de Electricidad, se determinó una tasa de pérdida igual a 0, esto con base en la naturaleza de estas cuentas, pues han presentado una fuerte capacidad de pago e históricamente no han presentado atrasos que se deriven de la capacidad de pago de dichos bancos.

Dado que la cartera está constituida por productos con plazos menores a 12 meses, los parámetros de pérdida esperada son calibrados cada año y la reciente creación de un modelo de pérdida esperada no incorpora la aplicación de escenarios macroeconómicos; sin embargo, el monitoreo anual del modelo ayudará a identificar en futuras valuaciones la existencia de un nuevo factor que pudiese afectar el nivel de riesgo e incorporarlo al cálculo de la TP.

Al 30 de junio de 2020, la exposición máxima al riesgo de crédito para las cuentas por cobrar comerciales (véase nota 16), por región geográfica es la siguiente:

| Por región geográfica | Al 30 de junio de 2020 | Al 31 de diciembre de 2019 |
|---|---------------------------|-------------------------------|
| Nacional | 218.402 | 182.244 |
| Externa | (175) | 554 |
| | 218.227 | 182.798 |
| Estimación pérdida por deterioro de deudores comerciales | (36.643) | (34.365) |
| | 181.584 | 148.433 |

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Al 30 de junio de 2020, la exposición máxima al riesgo de crédito para cuentas por cobrar comerciales (véase nota 16) por tipo de contra parte es la siguiente:

| Por tipo de cliente | Al 30 de junio de | | Al 31 de diciembre de | |
|--|-------------------|----------------|-----------------------|----------------|
| | 2020 | | 2019 | |
| Deudores en general | ¢ | 180.942 | | 150.387 |
| Gobierno | | 37.460 | | 31.857 |
| Entidades bancarias privadas | | 122 | | 196 |
| Otros | | (297) | | 358 |
| | | <u>218.227</u> | | <u>182.798</u> |
| Estimación pérdida por deterioro de deudores comerciales | | (36.643) | | (34.365) |
| | ¢ | <u>181.584</u> | | <u>148.433</u> |

La antigüedad del saldo de las cuentas por cobrar comerciales (véase nota 16), así como su provisión de pérdida esperada se detalla a continuación:

| 30 de junio de 2020 | Tasa Pérdida Promedio Ponderada | Importe en Libros Bruto | Provisión para Pérdida | Con Deterioro Crediticio |
|------------------------|---------------------------------|-------------------------|------------------------|--------------------------|
| Corriente (no vencido) | 1,93% ¢ | 76.228 | 1.474 | No |
| 1 a 30 días | 1,70% | 37.478 | 637 | No |
| 31 a 60 días | 3,26% | 14.828 | 484 | Si |
| 61 a 90 días | 8,45% | 14.894 | 1.259 | Si |
| más de 90 días | 43,80% | 74.755 | 32.745 | Si |
| | | ¢ <u>218.183</u> | <u>36.599</u> | |

| 31 de diciembre de 2019 | Tasa Pérdida Promedio Ponderada | Importe en Libros Bruto | Provisión para Pérdida | Con Deterioro Crediticio |
|-------------------------|---------------------------------|-------------------------|------------------------|--------------------------|
| Corriente (no vencido) | 1,83% ¢ | 58.920 | 1.080 | No |
| 1 a 30 días | 3,03% | 28.690 | 868 | No |
| 31 a 60 días | 8,77% | 31.331 | 2.747 | Si |
| 61 a 90 días | 6,53% | 7.881 | 515 | Si |
| más de 90 días | 52,08% | 55.976 | 29.155 | Si |
| | | ¢ <u>182.798</u> | <u>34.365</u> | |

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

El siguiente es un análisis de la calidad crediticia de las cuentas por cobrar comerciales (véase nota 16):

| | <u>Al 30 de junio de</u> 2020 | <u>Al 31 de diciembre de</u> 2019 |
|--|----------------------------------|--------------------------------------|
| Vigentes | ¢ 181.584 | 148.433 |
| Cobro judicial y administrativo | 36.643 | 34.365 |
| | <u>218.226</u> | <u>182.798</u> |
| Estimación pérdida por deterioro de deudores comerciales | (36.643) | (34.365) |
| | <u>¢ 181.584</u> | <u>148.433</u> |

El movimiento de la pérdida esperada - cuentas por cobrar comerciales se detalla cómo sigue:

| | <u>Al 30 de junio de</u> 2020 | <u>Al 31 de diciembre de</u> 2019 |
|---|----------------------------------|--------------------------------------|
| Saldo al inicio del periodo | ¢ 34.365 | 42.152 |
| Pérdida por deterioro utilizada durante el periodo | 874 | (28.345) |
| Pérdida por deterioro reconocida durante el periodo | 1.404 | 20.558 |
| Saldo al final del periodo | <u>¢ 36.643</u> | <u>34.365</u> |

Cuentas por Cobrar no Comerciales

La Compañía determina un modelo de deterioro colectivo para las otras cuentas por cobrar que son clasificadas como “No Identificadas” y un modelo individual para las cuentas por cobrar de clientes con los que se conocen las expectativas de pago.

Para las cuentas por cobrar no comerciales no identificadas se determina una tasa de pérdida para las cuentas que tienen una antigüedad menor a dos años, que se obtiene como la proporción de saldo a más de dos años sobre el saldo total. Para el caso de las cuentas con antigüedad mayor a 2 años la tasa de pérdida es del 100%.

La antigüedad del saldo de las cuentas por cobrar no comerciales (véase nota 11), así como su provisión de pérdida esperada se detalla a continuación:

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

| 30 de junio de 2020 | Tasa Pérdida Promedio Ponderada | Importe en Libros Bruto | Provisión para Pérdida | Con Deterioro Creditorio |
|------------------------|---------------------------------------|----------------------------|---------------------------|--------------------------------|
| Corriente (no vencido) | 20,03% ¢ | 1.273 | 255 | No |
| 1 a 30 días | 2,06% | 6.785 | 140 | No |
| 31 a 60 días | 0,00% | 0 | 0 | No |
| 61 a 90 días | 0,00% | 0 | 0 | No |
| más de 90 días | 11,70% | 11.185 | 1.309 | Si |
| | | ¢ 19.243 | 1.704 | |

| 31 de diciembre de 2019 | Tasa Pérdida Promedio Ponderada | Importe en Libros Bruto | Provisión para Pérdida | Con Deterioro Creditorio |
|-------------------------|---------------------------------------|----------------------------|---------------------------|--------------------------------|
| Corriente (no vencido) | 10,59% ¢ | 2.408 | 255 | No |
| 1 a 30 días | 4,12% | 2.451 | 101 | No |
| 31 a 60 días | 10,66% | 366 | 39 | No |
| 61 a 90 días | 4,79% | 793 | 38 | Si |
| más de 90 días | 10,04% | 15.909 | 1.597 | Si |
| | | ¢ 21.927 | 2.030 | |

Efectos por Cobrar

El Grupo determina un modelo de deterioro colectivo para los efectos por cobrar derivados de arreglos de pago por tipo de servicio (Electricidad y Telecomunicaciones). Todas las operaciones clasificadas bajo un segmento, poseen ciertas características de riesgo tales como, condiciones comerciales, plazo y tipos de negocio.

Para la estimación del deterioro colectivo, se definió una matriz de tasas de pérdida esperada por un grupo de atraso para cada segmento. El Grupo utiliza las tendencias históricas de atraso e incumplimiento de la cartera, para determinar estas tasas de pérdida.

Las tasas de pérdida (TP) se obtienen para cada segmento y a su vez por grupo de atraso (para el caso de electricidad), por lo que a cada operación se le asigna una tasa de pérdida dependiendo de los días de atraso que posea al momento de la estimación del deterioro. El Grupo define las tasas de pérdida mediante el cálculo de la proporción de la cartera que se va a pérdida en un año según el nivel de atraso que presente.

Dado que la cartera está constituida por productos con plazos menores a 12 meses, los parámetros de pérdida esperada son calibrados cada año y la reciente creación de un modelo de pérdida esperada no incorpora la aplicación de escenarios macroeconómicos; sin embargo, el monitoreo anual del modelo ayudará a identificar en futuras valuaciones la existencia de un nuevo factor que pudiese afectar el nivel de riesgo e incorporarlo al cálculo de la TP.

La antigüedad del saldo de los efectos por cobrar por arreglos de pago (véase nota 11) excluyendo los saldos por cobrar a Empresa Propietaria de la Red por ¢2.005 MCRC (¢2.022 MCRC del 2019), así como su provisión de pérdida esperada se detalla a continuación:

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

| 30 de junio de 2020 | Tasa Pérdida Promedio Ponderada | Importe en Libros Bruto | Provisión para Pérdida | Con Deterioro Crediticio |
|------------------------|---------------------------------------|----------------------------|---------------------------|--------------------------------|
| Corriente (no vencido) | 22,75% ¢ | 2.466 | 561 | No |
| 1 a 30 días | 2,29% | 1.659 | 38 | No |
| 31 a 60 días | 2,67% | 1.873 | 50 | No |
| 61 a 90 días | 87,18% | 39 | 34 | No |
| más de 90 días | 38,84% | 2.173 | 844 | Si |
| | | ¢ <u>8.210</u> | <u>1.527</u> | |

| 31 de diciembre de 2019 | Tasa Pérdida Promedio Ponderada | Importe en Libros Bruto | Provisión para Pérdida | Con Deterioro Crediticio |
|-------------------------|---------------------------------------|----------------------------|---------------------------|--------------------------------|
| Corriente (no vencido) | 31,27% ¢ | 1.164 | 364 | No |
| 1 a 30 días | 37,04% | 27 | 10 | No |
| 31 a 60 días | 18,40% | 163 | 30 | No |
| 61 a 90 días | 23,53% | 34 | 8 | No |
| más de 90 días | 67,08% | 2.117 | 1.420 | Si |
| | | ¢ <u>3.505</u> | <u>1.832</u> | |

(i) Inversiones

Por la evaluación del riesgo de crédito y seguimiento a las calificaciones de las inversiones que posee el ICE, de acuerdo con la Estrategia de Inversión y perfil de riesgo determinado por el Comité de Inversiones.

Se determinan los riesgos financieros a los que se encuentran expuestas todas las operaciones financieras relacionadas con instrumentos financieros, tales como: financiamiento a corto, mediano y largo plazo, todo lo concerniente a la gestión de tesorería: líneas de crédito, cartas bancarias, compras y ventas de monedas, inversiones, emisión de títulos valores, entre otros.

Mediante acuerdo del Consejo Directivo en sesión No. 6148 del 07 de setiembre de 2015 se aprobó una directriz para autorizar a la División de Finanzas, para que en cumplimiento de la Política de Riesgos y Estrategia de Coberturas Financieras, contrate derivados financieros para mitigar los efectos del riesgo cambiario y/o de tasas de interés en las operaciones financieras, con lo cual queda sin efecto el acuerdo emitido por el Consejo Directivo sesión No. 6063 del 23 de octubre de 2013 donde se daba un límite por US\$970 y para coberturas colón/ US dólar.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)iii) Riesgo Liquidez:

El riesgo de liquidez se refiere a las potenciales pérdidas por venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales y que no le permitan hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

En lo relativo al riesgo liquidez, se han generado acciones en los negocios de electricidad y telecomunicaciones para que proporcionen mayor nivel de seguridad en la proyección de pago de los pasivos adquiridos, así como mayor rigurosidad en la proyección de ingresos, de forma tal, que se puedan controlar los flujos de caja de tesorería. Estas medidas en la proyección de pasivos y gastos, así como en los ingresos de ambos sectores, permiten dar seguimiento y control a los flujos de efectivo o riesgo de liquidez, así como a un mejor manejo de operaciones de tesorería, relacionado con compra y venta de divisas, acceso a líneas de crédito de corto y mediano plazo entre otros.

La División Corporativa de Finanzas realiza las proyecciones de flujo de caja de corto, mediano y largo plazo que se utilizan para estimar compras de divisas, financiamientos de corto plazo, así como prever necesidades de liquidez.

Como parte de la gestión de tesorería se elabora el flujo de caja proyectado con información del presupuesto de la empresa y semanalmente se confecciona una programación que detalla las entradas y salidas de efectivo diarias, la cual permite visualizar el comportamiento de los flujos de efectivo y determinar las necesidades diarias de liquidez. Como parte de este proceso, con miras a obtener información más acertada de los pagos, principalmente los que por su monto tienen un fuerte impacto en la caja, en cumplimiento de las políticas de Tesorería, los negocios y diversas áreas de la empresa, deben enviar la programación de pagos correspondiente a 12 meses; adicionalmente, un insumo importante es la información que se obtiene del Sistema Contable (ERP), el cual no solo proporciona el monto exacto a pagar sino la fecha máxima de pago según lo establecido en los contratos.

De igual forma, resulta importante los insumos y la coordinación con los negocios referentes al comportamiento de los ingresos y las áreas responsables de la gestión de los financiamientos que permitan un mejor calce para optimizar la gestión de tesorería en procura de una mejor y oportuna atención de las obligaciones de pago.

Es importante indicar que la liquidez se garantiza mediante la optimización del ciclo de pago, utilizando primero las fuentes sin costo y líneas de crédito de corto plazo (de ser necesario), asimismo, en las políticas de tesorería, está definido el plazo de pago a proveedores el cual se realiza en un máximo de 30 días, una vez por semana, excepto los compromisos cuya fecha de cancelación es fija e ineludible, a partir del evento que da lugar al pago y la presentación de la factura. Adicionalmente, las políticas establecen como medio de pago la transferencia de fondos bancaria y las órdenes de pago se tramitan a través del sistema ERP.

Las líneas de crédito forman parte de los instrumentos que utiliza la Administración para financiar las necesidades de capital de trabajo, emisión de garantías de participación y/o cumplimiento,

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

apertura y refinanciamiento de cartas de crédito, cuya utilización a través de los años le ha permitido constituirse en una de las opciones de financiamiento de corto plazo de mayor uso.

Para la aprobación de la línea de crédito se procede de la siguiente manera: aquellos montos mayores a US\$20 son aprobados por el Consejo Directivo y los montos iguales o menores a este monto son aprobados por la Junta de Adquisiciones Corporativa. De acuerdo con la programación de entradas y salidas de efectivo se define el faltante y el plazo requerido para cotizar con los bancos y se desembolsa con el que ofrezca el menor costo, tal operación se formaliza con un pagaré o letras de cambio, según corresponda. El uso de las líneas de crédito tiene como finalidad cubrir descalces entre la fecha de entrada de los ingresos y el pago de las obligaciones u otro tipo de obligación propia de la gestión de flujo de caja.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Exposición al riesgo liquidez

Los siguientes son los vencimientos contractuales de los pasivos financieros correspondientes al 30 de junio de 2020, incluyendo los pagos estimados de intereses y excluyendo el impacto de los acuerdos por compensación:

| | Valor en Libros | Flujos de Efectivo Contractuales | 12 meses o menos | 1-2 años | 2-5 años | Más de 5 años |
|---|-----------------|----------------------------------|------------------|----------|----------|---------------|
| <i>Pasivo no corrientes:</i> | | | | | | |
| Titulos valores por pagar | ¢ 1.106.213 | 1.376.805 | 133.879 | 556.772 | 288.732 | 397.422 |
| Efectos por pagar | 879.565 | 1.246.580 | 108.486 | 230.640 | 255.584 | 651.870 |
| Obligaciones por arrendamientos financieros | 481.879 | 810.026 | 61.641 | 122.941 | 187.224 | 438.220 |
| Cuentas por pagar | 6.824 | 6.824 | - | - | - | 6.824 |
| Total pasivos no corrientes | 2.474.481 | 3.440.235 | 304.006 | 910.353 | 731.540 | 1.494.336 |
| <i>Pasivo corrientes:</i> | | | | | | |
| Titulos valores por pagar | 63.786 | 133.879 | 133.879 | | | |
| Efectos por pagar | 105.162 | 164.149 | 164.149 | - | - | - |
| Obligaciones por arrendamientos financieros | 22.210 | 61.664 | 22.258 | - | - | - |
| Cuentas por pagar | 164.479 | 164.479 | 164.479 | - | - | - |
| Intereses acumulados por pagar | 14.309 | 14.309 | 14.309 | - | - | - |
| Total pasivo corrientes | 369.946 | 538.480 | 499.074 | - | - | - |
| | ¢ 2.844.427 | 3.978.715 | 803.080 | 910.353 | 731.540 | 1.494.336 |

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Los siguientes son los vencimientos contractuales de los pasivos financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2019, incluyen intereses:

| | Valor en Libros | Flujos de Efectivo Contractuales | 12 meses o menos | 1-2 años | 2-5 años | Más de 5 años |
|---|-----------------|----------------------------------|------------------|----------|----------|---------------|
| <i>Pasivo no corrientes:</i> | | | | | | |
| Titulos valores por pagar | ¢ 1.090.118 | 1.715.497 | 66.935 | 573.797 | 381.050 | 693.715 |
| Efectos por pagar | 899.030 | 1.266.110 | 38.253 | 273.736 | 278.947 | 675.174 |
| Obligaciones por arrendamientos financieros | 457.145 | 789.653 | 32.578 | 141.527 | 182.714 | 432.834 |
| Cuentas por pagar | 6.845 | 6.845 | - | - | - | 6.845 |
| Total pasivos no corrientes | 2.453.138 | 3.778.105 | 137.766 | 989.060 | 842.711 | 1.808.568 |
| <i>Pasivo corrientes:</i> | | | | | | |
| Titulos valores por pagar | 63.026 | 71.678 | 71.678 | - | - | - |
| Efectos por pagar | 87.129 | 89.702 | 89.702 | - | - | - |
| Obligaciones por arrendamientos financieros | 20.110 | 22.446 | 22.446 | - | - | - |
| Cuentas por pagar | 122.362 | 122.362 | 122.362 | - | - | - |
| Intereses acumulados por pagar | 14.713 | 14.713 | 14.713 | - | - | - |
| Total pasivo corrientes | 307.340 | 320.901 | 320.901 | - | - | - |
| | ¢ 2.760.478 | 4.099.006 | 458.667 | 989.060 | 842.711 | 1.808.568 |

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

Los flujos de entrada (salida) revelados en la tabla anterior representan los flujos de efectivo contractuales no descontados relacionados con los pasivos financieros derivados mantenidos para propósitos de administración de riesgo y que por lo general no se cierran antes del vencimiento contractual. La revelación muestra montos de flujo de efectivo netos para los derivados que se liquidan en efectivo neto y flujos de entrada y de salida de efectivo brutos para los derivados que se liquidan simultáneamente en efectivo bruto.

Tal y como se indica en la nota 19, el Grupo tiene préstamos bancarios garantizados que contienen restricciones de deuda. Un futuro incumplimiento de la restricción puede requerir que el Grupo pague el préstamo antes de lo indicado en la tabla anterior, por lo que las condiciones de los préstamos son monitoreadas periódicamente por el departamento de tesorería, y se informa regularmente a la gerencia para asegurar el cumplimiento con el mismo.

iv) Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio y tasas de interés, principalmente pueden afectar los ingresos del Grupo ICE o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la gestión de riesgos es administrar y controlar que las exposiciones a este riesgo se encuentren dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

El Grupo ICE adquiere instrumentos financieros derivados para administrar parte de los riesgos de mercado existentes, los cuales son valorados según el precio que proporciona el emisor del instrumento. Se utiliza la contabilidad de cobertura para aquellos instrumentos que califiquen, a fin de mitigar la volatilidad en los cambios del valor de mercado de los instrumentos financieros que afectan los resultados.

Los derivados financieros se gestionan con bancos de primer orden, con los cuales se tienen convenios de confidencialidad y toda la documentación necesaria para operarlos. El Grupo ICE ha tomado la decisión según la estrategia de riesgos, de gestionar derivados específicamente para pasivos existentes.

Las operaciones financieras adquiridas cubren los siguientes riesgos: variaciones en las tasas de interés (locales y extranjeras) y tipos de cambio de moneda extranjera, las cuales afectan los resultados de los flujos de efectivo, valor de instrumentos, entre otros. En resumen, actualmente se cuenta con cinco instrumentos financieros derivados: uno para cubrir el riesgo de tasa de interés (permutas “SWAP” de tasas de interés), dos para cubrir los tipos de cambio de la moneda japonesa Yenes al dólar de los Estados Unidos de América denominado Cross Currency Swap y dos para cubrir la exposición colón – US dólar, denominados, intercambio de divisas.

Mediante acuerdo del Consejo Directivo sesión No. 6148 del 07 de setiembre de 2015 se aprobó una directriz para autorizar a la Gerencia de Finanzas, para que, en cumplimiento de la Política de Riesgos y Estrategia de Coberturas Financieras, contrate derivados financieros para mitigar los efectos del riesgo cambiario y/o de tasas de interés en las operaciones financieras, con lo

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

cual queda sin efecto el acuerdo emitido por el Consejo Directivo sesión No. 6063 del 23 de octubre de 2013 donde se daba un límite por US\$970 y solo para coberturas colón/ US dólar.

Riesgo de moneda

El Grupo ICE está expuesto al riesgo de moneda en la medida en que sus ingresos estén bajo la denominación de una moneda funcional y las compras y préstamos este en otras monedas, la mayor exposición que posee el Grupo ICE es en US dólares.

Como parte de la política de Coberturas Financieras, se busca cubrir como mínimo en US dólares el 10% de la exposición total en esta moneda, utilizando instrumentos de cobertura o derivados financieros para mitigar los riesgos financieros de tipo de cambio. Dichos instrumentos deberán cumplir con la premisa de constituirse en instrumentos de cobertura y no se aceptan instrumentos para la “especulación”, por ende, su registro contable se realizará como “contabilidad de cobertura”.

Algunos de los instrumentos que se podrán utilizar son:

- a) Forward
- b) Plain vanilla
- c) Swap de tasas de interés.
- d) Swap de tipos de cambio.
- e) Non delivery forward
- f) Cross currency swap

De las familias de instrumentos de derivados financieros mencionados en los puntos anteriores, se pueden derivar otros instrumentos con estructuras similares, quedando a criterio de la administración la utilización de los mismos para cumplir con la política corporativa de gestión de riesgos financieros y cobertura financiera y la estrategia de riesgo. No se contempla la utilización de futuros y opciones. La estrategia de riesgo mitigará la exposición de los flujos financieros por fluctuaciones cambiarias, producto de las posiciones en deuda en moneda no funcionales y tratará de compensar esos posibles riesgos, según las condiciones del mercado.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Exposición al riesgo de moneda

La exposición del Grupo ICE a riesgos en moneda extranjera al 30 de junio de 2020 es la siguiente:

| | US\$ | | Yenes | | Euros | |
|---|-------|-----------|--------|-----------|-------|-----------|
| | junio | diciembre | junio | diciembre | junio | diciembre |
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| <u>Activo</u> | | | | | | |
| Inversiones en instrumentos financieros, neto | 230 | 193 | - | - | - | - |
| Efectos y otras cuentas por cobrar | 3 | 8 | - | - | - | - |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 93 | 121 | - | - | - | - |
| Cuentas por cobrar comerciales, neto | 9 | 9 | - | - | 2 | 1 |
| Cuentas por cobrar comerciales no comerciales, neto | 147 | 70 | 21 | 21 | - | - |
| Fondos de uso restringido | 1 | 1 | - | - | - | - |
| Total activo en moneda extranjera | 483 | 402 | 21 | 21 | 2 | 1 |
| <u>Pasivo</u> | | | | | | |
| Titulos valores por pagar | 1.517 | 1.518 | - | - | - | - |
| Efectos por pagar | 1.065 | 1.079 | 21.742 | 21.249 | - | - |
| Obligaciones por arrendamientos financieros | 381 | 389 | - | - | - | - |
| Cuentas por pagar | 127 | 56 | 558 | 570 | 1 | 1 |
| Gastos financieros acumulados por pagar | 1 | 75 | 136 | 122 | - | - |
| Otros pasivos | 2 | 2 | - | - | - | - |
| Total pasivo en moneda extranjera | 3.093 | 3.119 | 22.436 | 21.941 | 1 | 1 |
| Exceso de pasivos sobre activos | 2.610 | 2.717 | 22.415 | 21.920 | (1) | - |

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Las principales tasas de cambio utilizadas se detallan como sigue:

| | Tipo de cambio al US\$ | |
|-------------|------------------------|-----------------------|
| | Al 30 de junio de | Al 31 de diciembre de |
| | 2020 | 2019 |
| Euro | 1,12 | 1,12 |
| Colones | 583,74 | 573,53 |
| Yen japonés | 107,71 | 108,50 |

El Grupo ICE actúa de conformidad con lo dispuesto en la Ley No.7558 del 27 de noviembre de 1995 (Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica (BCCR) para operaciones con divisas). El artículo 89 de esa Ley menciona que las instituciones del sector público no bancario efectuarán sus transacciones de compra y venta de divisas por medio del BCCR o de los bancos comerciales del Estado. Estas transacciones se realizarán a los tipos de cambio del día, fijados por el BCCR para sus operaciones.

Análisis de sensibilidad

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019; a un incremento o disminución en el tipo de cambio del US dólar con respecto al colón. El Grupo ICE utiliza un índice de sensibilidad del 10%, el cual representa su mejor estimado de las variaciones del US dólar con respecto al colón.

| | | junio | diciembre |
|---|-----|------------------|------------------|
| | | 2020 | 2019 |
| <i>Sensibilidad ante un incremento en el tipo de cambio:</i> | | | |
| Posición neta en dólares al tipo de cambio de cierre | ¢ | 1.523.082 | 1.551.692 |
| Posición neta en dólares | USD | 2.610 | 2.717 |
| Posición neta en dólares al tipo de cambio de cierre con incremento del 10% en el tipo de cambio | ¢ | 1.675.390 | 1.706.862 |
| Pérdida | ¢ | <u>(152.308)</u> | <u>(155.170)</u> |
| <i>Sensibilidad ante una disminución en el tipo de cambio:</i> | | | |
| Posición neta en dólares al tipo de cambio de cierre | ¢ | 1.523.082 | 1.551.692 |
| Posición neta en dólares | USD | 2.610 | 2.717 |
| Posición neta en dólares al tipo de cambio de cierre con disminución del 10% en el tipo de cambio | ¢ | 1.370.774 | 1.396.523 |
| Ganancia | ¢ | <u>152.308</u> | <u>155.169</u> |

Este análisis supone que todas las otras variables, particularmente las tasas de interés y tipos de cambio, se mantienen constantes.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)Riesgo de tasa de interés

El Grupo ICE mediante su Política Corporativa de Gestión de Riesgos y Cobertura Financiera, así como la Estrategia de Riesgo, adopta una política de coberturas financieras en la cual se establece que el porcentaje mínimo de exposición en tasa variable es de un 40%. Para cumplir con la política se suscriben instrumentos de cobertura con tasa de interés fija, o considerando pasivos a tasa fija, al utilizar permutas financieras de tasa de interés se cubre la variabilidad de los flujos de efectivo atribuibles al riesgo de tasa de interés.

Exposición al riesgo de tasa de interés

El Grupo ICE mantiene activos y pasivos importantes, representados principalmente por inversiones transitorias, inversiones a largo plazo, así como títulos valores por pagar, efectos por pagar, y obligaciones por arrendamientos financieros obtenidos para financiar sus operaciones comerciales, los cuales están sujetos a variaciones en las tasas de interés.

En relación con los activos y pasivos financieros, un detalle de las tasas de interés se encuentra en las siguientes notas:

| | Nota |
|--|-------|
| Efectos y otras cuentas por cobrar | 11 |
| Inversiones en instrumentos financieros | 12 |
| Inversiones transitorias | 15 |
| Títulos valores por pagar | 19(a) |
| Efectos por pagar | 19(b) |
| Obligaciones por arrendamiento financieros | 19(c) |

Análisis de sensibilidad

En la administración de los riesgos de tasa de interés, el Grupo ICE intenta reducir el impacto de las fluctuaciones a corto plazo en las utilidades. En relación con inversiones transitorias, inversiones a largo plazo, así como títulos valores por pagar, efectos por pagar y obligaciones por arrendamientos financieros, cambios permanentes en las tasas de interés tendrían un impacto en las utilidades.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Durante el periodo terminado al 30 de junio de 2020, se estima que un fortalecimiento, así como un debilitamiento general de un punto porcentual en las tasas de interés habría significado una variación en los activos y pasivos financieros, según detalle siguiente:

| Efectos en Resultados Ingresos-Gasto | | | | | |
|---------------------------------------|---|------------------------|-------------------|------------------------|-------------------|
| | | junio | | diciembre | |
| | | 2020 | | 2019 | |
| | | Fortalecimiento del 1% | Debitalimiento 1% | Fortalecimiento del 1% | Debitalimiento 1% |
| Inversiones transitorias | ¢ | 1.287 | (1.287) | 1.203 | (1.203) |
| Inversiones financieras a largo plazo | | 792 | (792) | 1.104 | (1.104) |
| Efectos por cobrar a largo plazo | | 21 | (21) | 22 | (22) |
| Efectos por cobrar a corto plazo | | 729 | (729) | 552 | (552) |
| Títulos valor por pagar a largo plazo | | 11.062 | (11.062) | 10.901 | (10.901) |
| Títulos valor por pagar a corto plazo | | 638 | (638) | 630 | (630) |
| Efectos por pagar a largo plazo | | 7.895 | (7.895) | 7.831 | (7.831) |
| Arrendamientos financieros por pagar | | 5.041 | (5.041) | 4.766 | (4.766) |
| Efecto neto | ¢ | <u>27.465</u> | <u>(27.465)</u> | <u>27.009</u> | <u>(27.009)</u> |

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

*(En millones de colones)*b) Activos y pasivos derivados designados como cobertura de flujo de efectivo

Al 30 de junio de 2020 se indican los flujos de efectivo asociados con instrumentos financieros derivados, para los flujos de efectivo esperados se consideran las estimaciones proyectadas de los flujos de cada derivado:

| | Flujos de Efectivo | | | | | | |
|--------------------------------------|--------------------|--------------|-----------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| | Valor en Libros | Esperados | 6 meses o menos | 6-12 meses | 1-2 años | 2-5 años | Más de 5 años |
| Cross currency swap | ¢ (3.481) | 3.017 | 465 | 811 | 657 | 1.045 | 39 |
| Cross currency swap | 1.229 | 2.279 | 351 | 613 | 876 | 439 | - |
| Forward staring swap | (1.457) | 316 | 195 | 85 | 36 | - | - |
| Non delivery currency swap Tramo a-1 | (257) | 410 | 102 | 161 | 147 | - | - |
| Non delivery currency swap 3 años | (412) | 852 | 404 | 448 | - | - | - |
| | ¢ <u>(4.378)</u> | <u>6.874</u> | <u>1.517</u> | <u>2.118</u> | <u>1.716</u> | <u>1.484</u> | <u>39</u> |

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

Al 31 de diciembre de 2019 se indican los flujos de efectivo asociados con instrumentos financieros derivados, para los flujos de efectivo esperados se consideran las estimaciones proyectadas de los flujos de cada derivado los cuales se detallan como sigue:

| | Flujos de Efectivo | | | | | | |
|--------------------------------------|--------------------|---------------|-----------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| | Valor en Libros | Contractuales | 6 meses o menos | 6-12 meses | 1-2 años | 2-5 años | Más de 5 años |
| Cross currency swap | ¢ (3.911) | 3.516 | 501 | 888 | 734 | 1.278 | 115 |
| Cross currency swap | 2.016 | 2.659 | 379 | 672 | 993 | 615 | - |
| Forward staring swap | (1.099) | 280 | 159 | 85 | 36 | - | - |
| Non delivery currency swap Tramo a-1 | (267) | 374 | 93 | 147 | 134 | - | - |
| Non delivery currency swap 3 años | (1.004) | 1.024 | 489 | 535 | - | - | - |
| | <u>(4.265)</u> | <u>7.853</u> | <u>1.621</u> | <u>2.327</u> | <u>1.897</u> | <u>1.893</u> | <u>115</u> |

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Para el caso de las coberturas de flujos de efectivo, se muestra a continuación los flujos de efectivo esperados tanto de la posición primaria como del derivado de cobertura al 30 de junio de 2020.

| | Flujos de Efectivo Esperados | | |
|-----------------|------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| | Pasivos | Menos de 12 meses | Más de 12 meses |
| | <u> </u> | <u> </u> | <u> </u> |
| BID-1931A/OC-CR | ¢ 49.875 | 14.250 | 35.625 |

Para el caso de las coberturas de flujos de efectivo, se muestra a continuación los flujos de efectivo esperados tanto de la posición primaria como del derivado de cobertura al 31 de diciembre 2019.

| | Flujos de Efectivo Esperados | | |
|-----------------|------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| | Pasivos | Menos de 12 meses | Más de 12 meses |
| | <u> </u> | <u> </u> | <u> </u> |
| BID-1931A/OC-CR | ¢ 49.875 | 14.250 | 35.625 |

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Al 30 de junio de 2020 las características generales de las posiciones expuestas a riesgo de mercado que están siendo cubiertas con los derivados se presentan a continuación:

| | PR003 Tramo A D091319 | PFI -019 Dólar/colón Tramo A-1 E15-96556 | PR004 Yenes NEM120618ICE | PF-021 Yenes C34569 | Dólar/colón tres años C34812601207 |
|--------------------------------------|-----------------------------|--|--------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|
| Deuda cubierta | BID-1931 A/OC-CR | PR003 | JIBC-CR-P3 | JIBC-CR-P3 | BONOS 2043 |
| Banco | CITIBANK | CITIBANK | CITIBANK | SCOTIABANK | CITIBANK |
| Monto principal | USD 49,8 | USD 49,8 | JPY 2.926,1 | JPY 2.982,5 | USD 200 |
| Monto cubierto s/tipo cambio | USD - | CRC 26.583 | USD 32,1 | USD 24,1 | CRC 113.216 |
| Tipo de cambio | N/A | CRC 533 | USD 91 | USD 123,3 | CRC 566,08 |
| Fecha de contratación | 27/01/2009 | 18/09/2015 | 20/10/2009 | 03/12/2015 | 22/11/2017 |
| Fecha inicio cobertura o primer pago | 14/01/2010 | 14/01/2016 | 22/10/2012 | 20/04/2016 | 15/11/2017 |
| Fecha vencimiento cobertura | 14/07/2023 | 14/07/2023 | 20/04/2026 | 20/04/2026 | 15/11/2020 |
| Plazo | 14 años | 7 años,8 meses y 5 días | 14 años | 10 años 5 meses | 3 años |
| Tasa base | Libor 6 Meses | 3,23% | - | - | 6,375% |
| Spread sobre/bajo tasa base | 3,63% | - | 2,20% | - | - |
| Tasa fija | - | - | - | - | - |
| Tasa total fija | 6,86% | 4,23% | 5,11% | 5,01% | - |
| Estrategia | Cobertura | Cobertura | Cobertura | Cobertura | Cobertura |
| Riesgo cubierto | Tasa de interés | Tipo de Cambio Dólar/Colón | Tipo de Cambio Yen/dólar | Tipo de Cambio Yen/dólar | Tipo de Cambio Dólar/Colón |
| Instrumento contratado | Permuta tasa de interés | Intercambio de flujos de pagos sin entrega | Intercambio de moneda | Permuta de divisa no entregable | Permuta de intercambio de moneda |

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)Administración del capital

La Ley de Creación del Instituto Costarricense de Electricidad, No. 449 del 08 de abril de 1949, en el capítulo IV Patrimonio y Utilidades, artículo 17 se establece: “La política financiera del Grupo ICE será la de capitalizar las utilidades netas que obtenga de la venta de energía eléctrica y de cualquier otra fuente que las tuviere, en la financiación y ejecución de los planes nacionales de electrificación e impulso de la industria a base de la energía eléctrica”.

El Gobierno no derivará ninguna parte de esas utilidades, pues el Grupo ICE no puede ser considerado como una fuente productora de ingresos para el Fisco, sino que usará todos los medios a su disposición para incrementar la producción de energía eléctrica como industria básica de la Nación.

La política es mantener una base sólida de capital de manera que el mercado en general mantenga la confianza y se garantice el crecimiento futuro del Grupo ICE.

Se busca asegurar que nuestras inversiones de capital y financieras tengan la máxima rentabilidad, mediante un balance adecuado entre el nivel de endeudamiento y capital invertido tratando de disminuir el riesgo.

Durante el 2019 no se presentaron cambios en la forma de administrar el capital del Grupo ICE, siendo que la institución no está sujeta a requisitos externos de capital.

El índice de deuda-capital ajustado del Grupo ICE al término del periodo del balance de situación consolidado es el siguiente:

| | Al 30 de junio de | Al 31 de |
|---|--------------------|------------------|
| | 2020 | diciembre de |
| | 2019 | |
| Indice Deuda - Capital | | |
| Total pasivos | ¢ 3.395.841 | 3.313.718 |
| (-) Efectivo y equivalentes al efectivo | (258.631) | (203.412) |
| Deuda, neta | <u>3.137.210</u> | <u>3.110.306</u> |
| | | |
| Total patrimonio | 2.757.922 | 2.756.846 |
| <u>Menos:</u> | | |
| Montos acumulados en patrimonio en relación con coberturas de flujo de efectivo | (8.694) | (3.813) |
| Capital ajustado | ¢ <u>2.749.228</u> | <u>2.753.033</u> |
| Indice deuda | ¢ <u>1,141</u> | <u>1,130</u> |

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)Estimación de la pérdida potencial:

De acuerdo con la metodología utilizada en la SUGEVAL, se asigna una calificación de riesgo a cada inversión y porcentaje de castigo según el vencimiento de la posición, de acuerdo con los siguientes cuadros:

| Plazo | Calificaciones Internacionales | | | Ponderador |
|-------------|--------------------------------|-------------------|-------------|------------|
| | Moody's | Standard & Poor's | Fitch | |
| Corto plazo | | A1+ | F1+ | 0% |
| | P1 | A1 | F1 | 1,0% |
| | P2 | A2 | F2 | 2,5% |
| | P3 | A3 | F3 | 5,0% |
| | | B | B | 7,5% |
| | C y otros | C y otros | C y otros | 10,0% |
| Largo plazo | Aaa | AAA | AAA | 0% |
| | Aa | AA | AA | 1,0% |
| | A | A | A | 2,5% |
| | Baa | BBB | BBB | 5,0% |
| | BA | BB | BB | 7,5% |
| | B | B | B | 9,0% |
| | Caa y otros | CCC y otros | CCC y otros | 10,0% |

| Calificaciones locales | | |
|------------------------|--------------|------------|
| Plazo | Calificación | Ponderador |
| Corto plazo | 1, 2, 3 | 7,5% |
| | otros | 10,0% |
| Largo plazo | AAA - A | 7,5% |
| | BBB - B | 9,0% |
| | CCC y otros | 10,0% |

| Clase | Calificación Internacional | | Calificación Local | |
|-------|----------------------------|---------------|--|-------------------------------------|
| | Largo Plazo | Corto Plazo | Largo Plazo | Corto Plazo |
| 1 | AAA y AA | F1, A-1 y P-1 | - | - |
| 2 | A y BBB | F2, A-2 y P-2 | - | - |
| 3 | BB | F3 y P-3 | Scr-AAA y AAA(cri) scr-AA y AA(cri) | Scr-1 y F1(cri) scr-2 y F2 (cri) |

Para las inversiones del Banco Central de Costa Rica se aplica un castigo de un 0% para el Gobierno y para el Ministerio de Hacienda se aplica un castigo del 0,5%; para las recompras se aplica calificación de contraparte; en el caso de las emisiones que no tienen calificación se clasifican en otros con un 10% de castigo. Las inversiones en US dólares se le aplican las calificaciones soberanas y el castigo según la tabla anterior. El resultado final corresponde a la "pérdida potencial".

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Las calificaciones de riesgo para el Grupo ICE reportadas al 30 de junio de 2020, se muestran a continuación:

| Emisor | Isin | Instrumento | Calificación de riesgo |
|--|-----------------|---|------------------------|
| Banco Cathay | 00CATAYE01K8 | Certificado de deposito a plazo (macrotitulo) | SCR2- |
| Banco Cathay | 00CATAYE1035 | Certificado de deposito a plazo (macrotitulo) | SCR2- |
| Banco Cathay | 00CATAYE6448 | Certificado de deposito a plazo (macrotitulo) | SCR2- |
| Banco Cathay | 00CATAYE6471 | Certificado de deposito a plazo (macrotitulo) | SCR2- |
| Banco Central de Costa Rica | CRBCCR0B5004 | Bono estabilización monetaria tasa fija | BB- |
| Banco de Costa Rica | 0NROICE00808 | Certificado de deposito a plazo (ventanilla elec) | SCR1 |
| Banco de Costa Rica | 0NROICE00809 | Certificado de deposito a plazo (ventanilla elec) | SCR1 |
| Banco de Costa Rica | 0NROICE00810 | Certificado de deposito a plazo (ventanilla elec) | SCR1 |
| Banco de Costa Rica | 0NROICE00811 | Certificado de deposito a plazo (ventanilla elec) | SCR1 |
| Banco de Costa Rica | 0NROICE00812 | Certificado de deposito a plazo (ventanilla elec) | SCR1 |
| Banco de Costa Rica | 0NROICE00813 | Certificado de deposito a plazo (macrotitulo) | SCR1 |
| Banco Improsa | 00BIMPRE1193 | Certificado de deposito a plazo (macrotitulo) | SCR2 |
| Banco Improsa | 00BIMPRE6572 | Certificado de deposito a plazo (macrotitulo) | SCR2 |
| Banco Internacional de C.R. -Miami- | 0NROICE00358 | Overnight BID 2747 | BB+ |
| Banco Internacional de C.R. -Miami- | 0NROICE00806 | Overnight BID 3589 | BB+ |
| Banco Nacional de Costa Rica | 0NROICE00807 | Certificado de deposito a plazo (ventanilla) | AA+(cri) |
| Banco Nacional de Costa Rica | CRBNCR0B1802 | Certificado de deposito a plazo (macrotitulo) | AA+(cri) |
| Banco Nacional de Costa Rica | USP14623AC98 | Bono BNCR | AA+(cri) |
| Banco Popular y de Desarrollo Comunal | 00BPDC0BJW83 | Certificado de deposito a plazo (macrotitulo) | F1+ (cri) |
| Banco Popular y de Desarrollo Comunal | 00BPDC0CJN18 | Certificado de deposito a plazo (macrotitulo) | F1+ (cri) |
| Banco Popular y de Desarrollo Comunal | 00BPDC0CJY49 | Certificado de deposito a plazo (macrotitulo) | AA+ (cri) |
| Banco Popular y de Desarrollo Comunal | CRBPDC0B7168 | Bono BPDC | AA+(cri) |
| Banco Popular y de Desarrollo Comunal | CRBPDC0B7341 | Bono BPDC | AA+(cri) |
| Banco Popular y de Desarrollo Comunal | CRBPDC0B7556 | Bono BPDC | AA+(cri) |
| Banco Popular y de Desarrollo Comunal | CRBPDC0B7580 | Bono BPDC | AA+(cri) |
| Banco PRIVAL,S.A. (Antiguo BANSOL Banco de Soluciones) | 00PRIVAE0411 | Certificado de deposito a plazo (macrotitulo) | SCR2 |
| Banco PRIVAL,S.A. (Antiguo BANSOL Banco de Soluciones) | 00PRIVAE6333 | Certificado de deposito a plazo (macrotitulo) | SCR2 |
| Banco Promérica | 00BPROME0270 | Certificado de deposito a plazo (macrotitulo) | SCR3 |
| Banco Promérica | 00BPROME0411 | Certificado de deposito a plazo (macrotitulo) | SCR2+ |
| Banco Promérica | 00BPROME6533 | Certificado de deposito a plazo (macrotitulo) | SCR2 |
| Banco Scotiabank de Costa Rica, S.A. | CRSCOTIB1292 | Bono Scotiabank | AAA(cri) |
| Fideicomiso Benemérito Cuerpo de Bomberos | CRFTBCB00051 | Bono FTBCB | SCR AA |
| Financiera Desyfin | 00FDESYE01D4 | Certificado de deposito a plazo (macrotitulo) | SCR2 |
| Financiera Desyfin | 00FDESYE01O1 | Certificado de deposito a plazo (macrotitulo) | SCR3 |
| Financiera Desyfin | 00FDESYE03D0 | Certificado de deposito a plazo (macrotitulo) | SCR2 |
| Florida ICE & Farm Company S.A. | CRFIFCOB0998 | Bono FIFCO | SCR AAA |
| GOBIERNO | CRG0000B20I1 | Titulo de propiedad | BB- |
| GOBIERNO | CRG0000B21I9 | Titulo de propiedad | BB- |
| GOBIERNO | CRG0000B56H7 | Titulo de propiedad | BB- |
| GOBIERNO | CRG0000B76H5 | Titulo de propiedad real ajustable soberana | BB- |
| GOBIERNO | CRG0000B82H3 | Titulo de propiedad | BB- |
| GOBIERNO | USP3699PAA59 | Bono deuda externa Costa Rica | BB- |
| Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo | 00MUCAPE01X2 | Certificado de deposito a plazo (macrotitulo) | F1+ (cri) |
| Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo | 00MUCAPE02K7 | Certificado de Participación Hipotecaria | SCR2 |
| Refinadora Costarricense de Petroleo | CRRECOPB0012 | Bono estandarizado de Recope | AAA (cri) |
| Refinadora Costarricense de Petroleo | CRRECOPB0020 | Bono estandarizado de Recope | AAA (cri) |
| Popular SAFI Colones | FI-000000006 | Fondo Inversión ¢ vista | scr AA2 (cr) |
| Popular SAFI Dólares | FI-000000007 | Fondo Inversión \$ vista | Ser AA3 (cr) |
| Banco Internacional CR | n.a. | Certificado Depósito Plazo | A+.pa |
| Banco Nacional CR | n.a. | Certificado Depósito Plazo | AA+ |
| BN Fondos | Fondos Abiertos | Fondo Inversión \$ | Scr AA2 (cr) |
| Banco Costa Rica | n.a. | Certificado Depósito Plazo | AA+ |
| Ministerio Hacienda | n.a. | Cero Cupón \$ | BB- |

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)**Nota 32. Activos y pasivos contingentes**

Un detalle de los procesos judiciales vigentes al 30 de junio de 2020 que mantiene el Grupo ICE se presenta a continuación:

| | Cantidad de casos | Cuantía estimada de la demanda | Al 30 de junio de | Al 31 de diciembre de |
|---|-------------------|--------------------------------|-------------------|-----------------------|
| | | | 2020 | 2019 |
| Provisión de litigios | | | | |
| <u>Activos contingentes - demandas presentadas por el Grupo ICE:</u> | | | | |
| Ejecución de sentencia contencioso (1) | 26 | 6.031 | - | - |
| Ordinario Contencioso | 20 | 4.802 | - | - |
| Otros | 94 | 123.374 | - | - |
| Total activos contingentes | 140 | 134.207 | - | - |
| | | | Al 30 de junio de | Al 31 de diciembre de |
| | | | 2020 | 2019 |
| Provisión de litigios | | | | |
| <u>Pasivos contingentes - demandas presentadas en contra del Grupo ICE:</u> | | | | |
| Jurisdicción Contenciosa y Civil de Hacienda | 26 | 48.915 | 222 | 243 |
| Ordinario (contencioso) (2) | 353 | 5.528 | 768 | 617 |
| Procedimientos administrativos | 581 | 898 | 44 | 44 |
| Ejecución de sentencia (contencioso) (3) | 200 | 1.774 | 44 | 44 |
| Otros (4) | 920 | 4.553 | 244 | 441 |
| Total pasivos contingentes | 2.080 | 61.668 | 1.322 | 1.389 |
| Menos reclasificación porción no corriente | | | 24 | 418 |
| Corriente | | | 1.298 | 971 |

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

La siguiente es una definición de los principales tipos de procesos y jurisdicciones que enfrenta el Grupo ICE:

- a) Arbitraje: solución de un litigio sin acudir a la jurisdicción ordinaria. Las partes, en mutuo acuerdo, deciden nombrar a un tercero independiente, denominado árbitro, o a un tribunal arbitral, que será el encargado de resolver el conflicto. El árbitro, a su vez, se verá limitado por lo pactado entre las partes para dictar el laudo arbitral. Deberá hacerlo conforme a la legislación que hayan elegido las partes, o incluso basándose en la simple equidad, si así se ha pactado.
- b) Contencioso: es un proceso judicial mediante el cual se revisan las conductas bajo la tutela de la Jurisdicción Contenciosa. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa, tiene por objeto tutelar las situaciones jurídicas de toda persona, garantizar o restablecer la legalidad de cualquier conducta de la Administración Pública sujeta al Derecho Administrativo, así como conocer y resolver los diversos aspectos de la relación jurídico-administrativa. (Artículo 1 Código Procesal Contencioso Administrativo).
- c) Administrativos: el procedimiento administrativo es tramitado en sede administrativa y debe servir según lo dispone la Ley General de la Administración Pública, en su artículo 214 párrafo primero, para asegurar el mejor cumplimiento de los fines de la Administración; con respeto para los derechos subjetivos e intereses legítimos del administrado, de acuerdo con el ordenamiento jurídico.

Activos contingentes:

Entre los casos de mayor cuantía de activos y pasivos contingentes se tienen:

- (1) El ICE adjudicó a Verizon, mediante licitación, la elaboración de las guías telefónicas. Ante un incumplimiento contractual, el ICE presentó un proceso judicial en sede contenciosa administrativa en el año 2005, para cobrar daños y perjuicios, donde se solicitó como medida cautelar que se decretara embargo sobre los dineros que el ICE depositó. El estado actual del Proceso se define: “Mediante resolución de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, se le condena a la parte demandada al pago de los daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento contractual, según la estimación indicada”. El importe de la cuantía estimada al 30 de junio de 2020 es de ¢1.629 (¢3.781 al 31 de diciembre de 2019).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)Pasivos contingentes:

- (2) Proceso Ordinario Contencioso,
- i. Expediente 18-011595-1027-CA, en el cual se solicita que el ICE reintegre \$4.6 millones pactados con la compra de Cable Visión, el 05 de diciembre de 2013, que responden a contingencias fiscales por cancelar a la Administración Tributaria, con ocasión de los periodos fiscales de la empresa previos a la venta. El ICE se opone al importe de la demanda, ya que a dicho monto se le deben aplicar las deducciones por la cancelación de los periodos de 2010 al 2013. El importe de la cuantía estimada, al 30 de junio de 2020, es de ¢1.703.
 - ii. Demanda interpuesta por la empresa Hidroeléctrica Noble S.A. contra el Estado, la CNFL y el Instituto Costarricense de Electricidad, bajo expedientes 19-004362-1027-CA y 18-007030-1027-CA, en el que se pretende la declaratoria de disolución de la CNFL por el vencimiento de su plazo social. Se solicita ordene al ICE continuar suministro de servicios de la CNFL y que adquiera la totalidad de acciones del actor conforme precio que determine el Tribunal Fiscal Administrativo del Ministerio de Hacienda. También, asumir todo el activo y pasivo de la CNFL y ejecutar los pagos por costas procesales y personales. La cuantía estimada, al 30 de junio de 2020, es de ¢814.
- (3) Proceso ejecución de sentencia contencioso, expediente 16-00648-1027-CA, en el cual ARESEP y SUTEL presentaron demanda de ejecución de costas personales, más los intereses legales correspondientes. El importe de dichas costas se ejecutó con base en la estimación de daños y perjuicios hechos por el ICE y aplicando el arancel de honorarios, más los intereses correspondientes. El 25 de marzo de 2019, el ICE contestó la demanda rechazando los montos de ambos demandados y solicitando se les otorgue solamente el pago de ¢1 para cada uno. El importe de la cuantía estimada al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 es de ¢1.731.
- (4) Proceso de ejecución, expediente 17-003025-1763-CJ, interpuesto por la Caja Costarricense de Seguro Social, por cobro judicial en contra del ICE, por cuanto solicita que se cancele el aporte de las empresas estatales al régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), de acuerdo al artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador. Se interpone oposición ya que el ICE debe hacer reinversión de sus utilidades. Además, se está cobrando lo que corresponde a las empresas subsidiarias del ICE, lo cual es improcedente. El importe de la cuantía estimada, al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, es de ¢2.186.

Dentro de los principales procesos, relacionados con una de sus subsidiarias, se encuentran:

- i. Ghella Spa Costa Rica - Exp. 10-3471-1027-CA: la demanda tiene por objeto la declaratoria de nulidad de las limitaciones impuestas en la Ademda No. 01 del Contrato para el diseño, construcción, equipamiento y puesta en operación del Proyecto Hidroeléctrico el Encanto, por un importe estimado de ¢21.047.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

- ii. Grupo Corporativo SARET: El actor formuló la medida cautelar anticipada contra la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., por habersele ejecutado la garantía de cumplimiento por cobro de multas. Asimismo, la demandante presentó formal reclamo cobrando daño emergente, lucro cesante y pérdida de oportunidad. La cuantía estimada del proceso es por un monto de ¢7.906.
- iii. Instalaciones Inabensa, S.A. - Exp. 5-1194-163-CA: proceso por el cobro de multas, correspondientes a la ejecución del proyecto de electrificación subterránea San José, por un monto estimado de ¢11.138. La demandante pretende el cobro de reclamaciones y devolución de multas, presentadas durante la etapa de ejecución del proyecto mencionado.

Esos procesos legales corresponden a la subsidiaria Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. Sobre los mismos, esa subsidiaria ha realizado las apelaciones legales correspondientes y sobre las cuales, al 30 de junio de 2020, aún no hay elementos suficientes para establecer su posible resolución final y eventual. Debido a esa incertidumbre en el resultado final de otros litigios la Administración de esa subsidiaria aún no ha considerado necesario el registro de acumulación alguna para cubrir pérdidas eventuales que pudieran resultar su resolución final.

Adicionalmente, al 30 de junio de 2020 se presenta el estatus de los Proyectos P.H. Chucás e Hidrotárcoles:

(a) Proyecto P.H. Chucás:

La Planta Hidroeléctrica Chucás, corresponde a un proyecto bajo la modalidad BOT (Build, Operate and Transfer), construido por la P.H. Chucás, S.A., localizado entre los cantones de Mora y Atenas, provincias de San José y Alajuela, respectivamente. Su construcción se inició en el 2011, por lo que el inicio de operaciones estaba previsto para setiembre de 2014, no obstante, debido a atrasos en su proceso de construcción, la planta hidroeléctrica estuvo lista para iniciar operaciones hasta noviembre de 2016. Debido a ese atraso, y como está contemplado en el contrato de compra de energía suscrito con esa entidad el 3 de febrero de 2011, el ICE procedió al trámite de una multa por la suma de US\$9,4 (aproximadamente ¢5.092).

Posteriormente, la empresa dio inicio a un proceso de arbitraje ante el Centro Internacional de Conciliación y Arbitraje (CICA), ente afiliado a la Cámara Costarricense Norteamericana de Comercio (AmCham), reclamando el reconocimiento de los costos en exceso incurridos en la construcción de la planta hidroeléctrica mencionada, así como que se declarara que el ICE no tenía derecho a cobrar la multa, debido a que el atraso se debió a eventos de fuerza mayor. Tal supuesto exceso de costos asciende a la suma de US\$173 (el costo presupuestado para la construcción ascendía a la suma de US\$107, sin embargo, el costo final reportado ante el Tribunal Arbitral fue por aproximadamente US\$280), el cual y según criterio de la empresa, obedecieron a factores imprevisibles como cambios geológicos, entre otros. En noviembre de 2017, el CICA, dictó el Laudo Arbitral a favor de P.H. Chucás, S.A., determinando que el ICE debía pagar el monto por supuestos sobrecostos, gastos por honorarios, entre otros. Además, declaró que el ICE no tiene derecho a cobrar la cláusula penal (la multa mencionada). Como argumento principal para condenar al ICE en el pago de extra-costos la instancia legal

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

mencionada, señaló el deber de cancelar el costo o valor real de la planta, para restablecer el equilibrio económico del contrato y evitar el supuesto enriquecimiento sin causa por parte del ICE. La condena señala que el ICE debe pagar US\$112,7 y ¢6.328.

El 15 de diciembre de 2017 el ICE presenta ante la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, un Recurso de Nulidad del Laudo Arbitral mencionado, argumentando la existencia de sendos vicios que generan la nulidad del mismo, tales como, conflicto de intereses de los árbitros, violación al debido proceso, violación al principio de imparcialidad, violación de las reglas del procedimiento arbitral por denegatoria a derechos de audiencia sobre pruebas y trato desigual, falta de uniformidad de la jurisprudencia, violación a normas de orden público, entre otras. Según la Ley de Resolución Alternativa de Conflictos, la interposición de ese recurso de nulidad no suspende la ejecución del Laudo, por lo que el contratista podría invocar la ejecución del mismo, sin embargo, para esos efectos, ésta empresa tendría que interponer un proceso judicial de “ejecución de sentencia” contra el ICE, en el que necesariamente sería parte la ARESEP como regulador del Negocio de Electricidad y responsable de fijar tarifas. Es criterio de la administración del ICE y de sus asesores legales que debido a los argumentos del recurso de nulidad interpuesto ante la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, así como de la denuncia penal presentada contra los árbitros ante el Ministerio Público, existe una expectativa positiva de que el caso finalmente se resuelva a favor del ICE, razón por la cual no se consideró necesario registrar provisión alguna, para cubrir pérdidas que se pudiesen derivar de la resolución de ese caso.

El 27 de junio de 2019, mediante voto 2019000989, la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, acogió el recurso de nulidad interpuesto por el ICE y anuló el Laudo, con lo cual desaparece la obligación de pago. En el “por tanto” se indica lo siguiente:

“Se admiten los documentos presentados con el recurso de nulidad enumerados del primero al dieciséis, así como el dieciocho. Se deniega la solicitud para que se ordene a los señores Diego Salto y Rafael Luna certificar si Grupo Enel o sus empresas han sido clientes de los bufetes que han dirigido en los últimos 10 años, o de las firmas Batalla Abogados y Consortium Legal. Se declara con lugar dicha impugnación. Se anula el laudo recurrido. Comuníquese al Colegio de Abogados el presente fallo a efecto de que investigue la conducta del abogado Mario Pacheco Flores.”

La totalidad del voto de la Sala Primera fue notificado el 06 de setiembre de 2019. Al ser analizado de forma completa, se determinó presentar recurso de adición y aclaración, ya que éste no se manifestó en cuanto a las costas. En el recurso de nulidad, presentado por el ICE en diciembre de 2017, dentro de la petitoria se solicitó: “se condene en ambas costas a la parte accionante del presente recurso de nulidad”. Sobre éste último, se está a la espera que la Sala se refiera.

El 31 de julio de 2020, se recibe notificación del Centro Internacional de Conciliación y Arbitraje de la Cámara Costarricense Norteamericana de Comercio (CICA), mediante el cual se comunica la nueva Solicitud de Arbitraje por parte de P.H. Chucás S.A., ante lo cual se tiene un plazo de 10 días hábiles para responder por parte del ICE.

(b) Proyecto Hidrotárcoles

El Proyecto P.H. Capulín, corresponde a un proyecto bajo la modalidad BOT (Build, Operate and Transfer), iniciado por la empresa P.H. Hidrotárcoles, S.A., y contemplado en el contrato de

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

compra de energía No. 2012000023 suscrito el 24 de abril de 2012, entre el ICE y esa entidad. Tal proyecto se localiza entre los cantones de Turrubares y Atenas, provincias de San Jose y Alajuela. De acuerdo a los términos de ese contrato una vez dada la orden de inicio la empresa mencionada debía empezar la construcción de la planta en agosto de 2012, quedando previsto el inicio de operación comercial para agosto de 2015. No obstante, debido a atrasos en su proceso de construcción, en diciembre de 2015, el ICE inició un procedimiento administrativo tendiente a la resolución de ese contrato y sanción de apercibimiento a la empresa Hidrotárcoles S.A. por incumplimiento en la fecha garantizada de inicio de operación, siendo que a la fecha en que la obra (planta) debía estar construida, el avance era de un 20%. De igual forma, conforme lo establece el contrato, el ICE procedió a notificar al representante de los acreedores, sea al Banco Nacional de Costa Rica la intención de resolver el contrato, así como la decisión de que el ICE no estaba interesado en asumir el proyecto. Todo esto en cumplimiento de lo establecido en el contrato de compra de energía.

Ante esa situación, en diciembre de 2015, la empresa interpuso ante el Tribunal Contencioso Administrativo una solicitud de medida cautelar tendiente a suspender el procedimiento antes indicado, la cual fue acogida por dicho Tribunal en enero de 2016, ordenando la suspensión del procedimiento. Adicionalmente, en febrero de ese mismo año, la empresa Hidrotárcoles presentó ante el Tribunal Contencioso una demanda en contra del ICE donde solicita que se anulen varios actos administrativos que dieron origen al procedimiento antes indicado, a la vez pretende que se declare el derecho de Hidrotárcoles a modificar la fecha garantizada de inicio de operación comercial y que se condene al ICE a pagar los daños y perjuicios causados, entre otras.

Tanto de forma conjunta a la presentación de esta demanda, como en otras oportunidades, la empresa Hidrotárcoles continuó solicitando al Tribunal Contencioso la misma medida cautelar, con la finalidad de impedir que el ICE pudiera continuar con el procedimiento de resolución contractual. No obstante, el 21 de febrero de 2017, el Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo rechazó en forma definitiva la medida cautelar, por lo que, a partir de esa resolución se habilitó al ICE a continuar con el procedimiento antes indicado. Durante el transcurso de dicho procedimiento, la empresa Hidrotárcoles también intentó en varias oportunidades detenerlo, con reiteradas acciones de recusación a los miembros del órgano director e incluso una demanda judicial en contra de los funcionarios que integraron el referido órgano, sin embargo, todas las recusaciones fueron rechazadas y la demanda fue declarada inadmisibile por el Tribunal Contencioso Administrativo en enero de 2018.

Durante el transcurso del procedimiento administrativo, a la empresa Hidrotárcoles se le garantizó en todo momento su derecho de defensa y debido proceso, en el cual pudo presentar todos los alegatos y pruebas de descargo que estimó pertinentes para desvirtuar el incumplimiento imputado. Dicho procedimiento finalizó con el dictado de un acto final por parte del órgano decisor mediante oficio No5201-10-2018 de fecha 15 de enero de 2018, en el cual se aprueba la resolución del contrato y sanción de apercibimiento a la empresa Hidrotárcoles S.A., derivado de la Licitación Pública No. 2006-000043-PROV.

El 18 de enero de 2018, dentro del plazo establecido, la empresa Hidrotárcoles interpuso formalmente ante el ICE un recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad concomitante en contra de dicho acto final. La revocatoria fue resuelta por el órgano decisor del procedimiento en fecha 12 de marzo de 2018. Posteriormente, en fecha 12 de abril de 2018, la Gerencia

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Servicios Corporativos, resolvió el recurso de apelación y la nulidad concomitante, con lo cual se dio por agotada la vía administrativa. 03 de mayo de 2018, el Tribunal Contencioso Administrativo (TCA) notificó al ICE una solicitud de medida cautelar provisionalísima interpuesta por el BNCR, en la que solicita que se le ordene al ICE la toma inmediata de posesión y control del Proyecto Hidroeléctrico Capulín San Pablo mientras se resuelve en la vía ordinaria el diferendo entre las partes.

Mediante Resolución No. 571-2018-T del TCA de fecha 05 de octubre de 2018, se declaró sin lugar la medida cautelar solicitada por el BNCR. Sin embargo, el 11 de octubre de 2018 la representación del Banco Nacional de Costa Rica presenta recurso de apelación contra dicha Resolución, el cual es admitido. En audiencia de apelación del 27 de noviembre de 2018, el Tribunal de Apelaciones declara sin lugar el recurso interpuesto y se mantiene lo dispuesto en la resolución No. 571-2018-T. El 18 de diciembre de 2018 el Banco Nacional de Costa Rica interpone proceso de conocimiento contra el Instituto Costarricense de Electricidad, bajo el expediente No. 18-011428-1027-CA.

Adicionalmente, el 03 de mayo de 2018, el TCA notificó una solicitud de medida cautelar provisionalísima interpuesta por Hidrotárcoles, en contra del ICE y el BNCR en la que solicita suspender la ejecución de los siguientes actos: Al ICE, el acto final del procedimiento de resolución contractual y la resolución del recurso de apelación. Al BNCR, acto de suspensión de los desembolsos y acto de ejecución de las garantías de cumplimiento. Esta solicitud de medida cautelar fue rechazada por el TCA, mediante resolución del 26 de abril de 2018 y otorgó audiencia a ambas partes. Posteriormente, mediante resolución No. 420-2018-T de las 9:15 horas del 18 de julio de 2018, el Tribunal Contencioso rechazó de forma definitiva esta medida cautelar.

El 24 de julio de 2018 Hidrotárcoles S.A. interpone recurso de apelación contra lo resolución No. 420-2018-T. En audiencia del 24 de setiembre de 2018, el Tribunal de Apelaciones mediante resolución No. 397-2018-II por aspectos procesales devuelve al Juez de primera instancia para que resuelva. El 12 de noviembre de 2018, el juez de primera instancia mediante resolución No. 634-2018-T, declara sin lugar en todos sus extremos la medida cautelar interpuesta. Hidrotárcoles presenta recurso de apelación contra la resolución No. 634-2018-T, y se da audiencia para el 24 de enero de 2019. Dicha audiencia fue suspendida por aspectos procesales. Se está a la espera de un nuevo señalamiento de audiencia.

El 09 de mayo de 2019, se atendió la audiencia de apelación interpuesta por Hidrotárcoles, resolviéndose sin lugar el recurso, por lo tanto, se mantiene lo dispuesto mediante resolución 634-2018-T.

Al 30 de junio de 2020, el Grupo ICE provisionó un monto total de ₡1.298 (₡971 en el 2019) asociados con los litigios mencionados en el cuadro de pasivos contingentes.

Debido a la incertidumbre en el resultado final de los litigios, al 30 de junio de 2020, el Grupo ICE no incluyó acumulación alguna adicional a la indicada, para cubrir las obligaciones eventuales que pudieran resultar de su resolución final

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 33. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los saldos y transacciones con partes relacionadas se detallan como sigue:

Transacciones comerciales y financieras:

Durante el año, el Grupo ICE realizó las siguientes transacciones comerciales y financieras con partes relacionadas:

| | Venta de Bienes y Servicios | | Compra de Bienes y Servicios | |
|---|-----------------------------|---------------|------------------------------|---------------|
| | 30/06/2020 | 30/06/2019 | 30/06/2020 | 30/06/2019 |
| <i>Servicios constructivos:</i> | | | | |
| Municipalidades | 1.388 | 1.017 | 1.441 | 864 |
| Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados | 1.239 | 585 | 1.597 | 1.379 |
| Consejo Nacional de Vialidad | 158 | 643 | 203 | 201 |
| Consejo de Seguridad Vial | 185 | 521 | 171 | 273 |
| Caja Costarricense del Seguro Social | 110 | - | - | - |
| Comisión Nacional de Emergencias | - | 1.752 | - | - |
| Otras entidades relacionadas | - | 155 | - | - |
| <i>Servicios de ingeniería:</i> | | | | |
| Otras entidades relacionadas | 821 | - | 980 | - |
| <i>Venta de energía:</i> | | | | |
| Entidades del Gobierno | 2.858 | 2.647 | - | - |
| <i>Intereses:</i> | | | | |
| Entidades del Gobierno | 2.381 | 3.564 | - | - |
| Instituciones autónomas | 314 | 564 | - | - |
| Entidades Financieras Estatales | 2.070 | 2.365 | 6.371 | 5.344 |
| <i>Otros servicios:</i> | | | | |
| Entidades del Gobierno | 12.693 | 12.914 | 1.626 | 1.497 |
| Entidades Financieras Estatales (1) | - | - | 18.070 | 31.491 |
| Otras entidades relacionadas | 2.343 | 574 | 706 | 785 |
| ¢ | <u>26.560</u> | <u>27.301</u> | <u>31.165</u> | <u>41.835</u> |

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

- (1) Corresponden a la cuotas de arrendamiento de los Fideicomisos Garabito, Cari Blanco y Toro III, adicionalmente se presentó un pago de mantenimiento de edificios y locales por un valor de ¢179.

Las ventas de bienes y servicios a partes relacionadas se realizaron a los precios de lista usuales del Grupo ICE. Las compras se realizaron al precio de mercado para reflejar la cantidad de bienes comprados y las relaciones entre las partes.

Los siguientes saldos por cobrar y pagar se encontraban pendientes al final del período sobre el que se informa:

| | Por cobrar | | Por pagar | |
|------------------------------|---------------|---------------|---------------|--------------|
| | 30/06/2020 | 31/12/2019 | 30/06/2020 | 31/12/2019 |
| Entidades de Gobierno | 5.686 | 5.608 | 537 | 472 |
| Instituciones autónomas | 5.895 | 6.874 | 12.863 | 5.723 |
| Otras entidades relacionadas | 2.529 | 2.266 | - | - |
| ¢ | <u>14.110</u> | <u>14.748</u> | <u>13.401</u> | <u>6.195</u> |

Estos saldos no incluyen gastos por servicios públicos (electricidad, agua, telecomunicaciones, cargas sociales y cargas impositivas).

Los importes pendientes no están garantizados y se esperan sean liquidados en efectivo. No se han otorgado ni recibido garantías. No se ha reconocido ningún gasto en el periodo actual ni en periodos anteriores con respecto a pérdida por deterioro o cuentas de dudoso cobro relacionados con los importes adeudados por partes relacionadas.

Al 30 de junio de 2020, se mantenían efectos y arrendamientos por pagar con entidades financieras estatales por un monto de ¢261.649 (¢235.549 en el 2019).

Los siguientes saldos corresponden a inversiones financieras y fondos de uso restringidos, colocados por medio de entidades financieras del estado:

| | Nota | Al 30 de junio de | Al 31 de diciembre de |
|---------------------------|------|-------------------|-----------------------|
| | | 2020 | 2019 |
| Equivalentes de efectivo | 18 ¢ | 6.435 | 7.639 |
| Mantenidas al vencimiento | 15 | 47.356 | 72.064 |
| Fondos de uso restringido | | 1.735 | 1.978 |
| ¢ | | <u>55.526</u> | <u>81.681</u> |

Al 30 de junio de 2020 los intereses por cobrar a entidades financieras estatales sobre los títulos valores asciende a la suma de ¢1.455 (¢1.505 en el 2019).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Al 30 de junio de 2020, se mantienen inversiones en participaciones en entidades autónomas y no gubernamentales por un total de ¢36.472 (¢36.517 en el 2019) (véase nota 10).

Compensación del personal clave de la gerencia

La compensación de los directores y otros miembros clave de la gerencia durante los períodos 2020 y 2019 fue la siguiente:

| | | Al 30 de junio de | |
|--------------------------------|---|-------------------|--------------|
| | | 2020 | 2019 |
| Beneficios a corto plazo | ¢ | 2.809 | 2.583 |
| Beneficios post-empleo | | 127 | 74 |
| Otros beneficios a largo plazo | | 190 | 181 |
| Beneficios por terminación | | 18 | - |
| | ¢ | <u>3.143</u> | <u>2.838</u> |

La compensación del personal clave de la gerencia incluye sueldos y aportaciones al plan de beneficios definidos post-empleo, por terminación y otros beneficios a largo plazo, pagados durante el período.

Nota 34. Información por segmentos(a) Bases para la segmentación

El Grupo ICE cuenta con los siguientes segmentos reportables:

- Segmento Telecomunicaciones que incluye sector telecomunicaciones-ICE, Radiográfica Costarricense, S.A. (RACSA), Compañía Radiográfica Internacional de Costa Rica, S.A. (CRICSA) y Gestión Cobro Grupo ICE, S.A 63,99% (94,18% en el 2019).
- Segmento Electricidad que incluye sector electricidad-ICE, Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. (CNFL) y Gestión Cobro Grupo ICE, S.A 36,01% (5,82% en el 2019).

La información por segmentos es presentada a la máxima autoridad encargada de la toma de decisiones operativas del Grupo con el propósito de la asignación de recursos y la evaluación del desempeño de cada segmento, se enfoca a los diferentes sectores del Instituto (segmento de negocio) que están sujetos a riesgos y rendimientos diferentes.

Los resultados, activos y pasivos del segmento incluyen partidas directamente atribuibles a un segmento, así como aquellas que pueden ser atribuibles de una manera razonable. A continuación, se presenta información relacionada con cada segmento sobre el que debe informarse.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

(b) Productos y servicios que generan los ingresos provenientes de los segmentos sobre los que debe informarse

Los tipos de productos y servicios que brinda cada segmento se detallan en la nota 1.

(c) Ingresos y resultados por segmentos

A continuación, se presenta un análisis de los ingresos y de los resultados del Grupo ICE provenientes de operaciones que continúan por segmentos sobre los que debe informarse:

| Resultados por segmento | Por los años terminados al 30 de junio de | | | | | |
|---|---|----------|--------------------|---------|-------------------|----------|
| | Electricidad | | Telecomunicaciones | | Total consolidado | |
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| Ingresos por segmentos | ¢ 413.240 | 425.801 | 287.003 | 304.531 | 700.243 | 730.333 |
| Ingresos por inversión | 8.096 | 7.798 | 1.361 | 2.295 | 9.457 | 10.093 |
| Costos financieros | (88.992) | (77.531) | (7.498) | (5.617) | (96.490) | (83.148) |
| Fluctuaciones cambiarias netas | (39.404) | 84.922 | (7.896) | 13.236 | (47.300) | 98.158 |
| Ingresos por inversiones otras empresas | - | 456 | (33) | 14 | (33) | 470 |
| Déficit (Excedente), neto | 11.996 | 33.099 | (9.588) | 7.583 | 2.408 | 40.682 |

Los ingresos por segmento informados en los párrafos que anteceden representan los ingresos generados por clientes externos.

Los ingresos entre segmentos son los siguientes:

- Ingresos por ventas de servicios del segmento electricidad al de telecomunicaciones es por un monto de ¢4.533 para el año 2020 (¢3.417 en el 2019).
- Ingresos por ventas de servicios del segmento telecomunicaciones al de electricidad por un monto de ¢1.396 para el año 2020 (¢1.336 en el 2019).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Las políticas contables de los segmentos sobre los que se informa son las mismas que las políticas contables del Grupo. Las ganancias por segmento representan las ganancias obtenidas por cada segmento sin la participación en el resultado del período, de Ingresos por inversión, otras ganancias o pérdidas, así como costos financieros que no puedan ser atribuidos a un segmento específico. Lo anterior representa la medición informada al encargado de la toma de decisiones del área operativa para propósitos de distribución de los recursos y evaluación del rendimiento del segmento.

(d) Activos y pasivos por segmentos

| Resultados por segmento | Al 30 de junio 2020 y 31 de diciembre de 2019 | | | | | |
|-------------------------|---|-----------|---------------------------|-----------|--------------------------|-----------|
| | <u>Electricidad</u> | | <u>Telecomunicaciones</u> | | <u>Total consolidado</u> | |
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| Activos | ¢ 4.916.730 | 4.780.333 | 1.237.033 | 1.200.231 | 6.153.763 | 6.070.564 |
| Pasivos | 2.870.506 | 2.839.636 | 525.335 | 474.082 | 3.395.841 | 3.313.718 |

Con el fin de monitorear el rendimiento de los segmentos y distribución de recursos entre segmentos:

- No hay activos y pasivos que no sean asignados a los segmentos.
- Todos los activos y pasivos usados conjuntamente por los segmentos sobre los que debe informarse se distribuyen de acuerdo a la metodología de asignación de las erogaciones de la corporación hacia los negocios, donde se establecen los porcentajes de financiamiento, de acuerdo con los conductores definidos por cada dependencia por concepto de los distintos servicios que prestan las áreas administrativas y centros de servicio a cada área de los negocios. Cada servicio tiene una unidad de medida particular y la distribución se realiza con base en el consumo de los mismos, cuya metodología se basa en Costos ABC (costeo basado en actividades), aprobada a nivel institucional por el Consejo de Directivo.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)(e) Otra información del segmento

| | | Depreciación y amortización | | Adiciones a activos no corrientes | |
|--------------------|---|-----------------------------|----------------|-----------------------------------|---------------|
| | | Al 30 de junio de | | Al 30 de junio de | |
| | | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| Telecomunicaciones | ¢ | 63.632 | 61.285 | 17.929 | 3.877 |
| Electricidad | | 89.610 | 81.153 | 90.192 | 19.823 |
| Total | ¢ | 153.242 | 142.438 | 108.121 | 23.700 |

Nota 35. Hechos subsecuentes*a. Emergencia por pandemia mundial COVID-19*

La situación provocada por la pandemia (COVID-19) que se está viviendo a nivel mundial ha tenido un impacto importante en la institución desde diferentes perspectivas. Por un lado, las operaciones normales de la institución debieron ajustarse a la situación existente, dadas las medidas que se han definido por parte del Gobierno y las autoridades de Salud.

A nivel de sus operaciones el ICE, cumpliendo con las medidas de reducción de personal in situ, ha puesto a disposición de los clientes todos los canales virtuales con el fin de que puedan acceder a sus servicios, adicionalmente se cuenta con muchos puntos de recaudación ubicados en todo el país, los cuales no se han visto afectados por las medidas.

Los procesos de facturación, recaudación, entrega y aseguramiento, se han adaptado para mantener continuidad de las operaciones de ambos sectores (telecomunicaciones y electricidad), asimismo para los servicios de soporte empresarial, incorporando la modalidad de teletrabajo, para los casos que lo permitan.

En cuanto a los clientes empresariales, se ha mantenido la atención de sus requerimientos a través de los medios virtuales, asegurando la calidad de su servicio.

Además, se cuenta con personal técnico disponible las 24 horas, 7 días de la semana, con el fin de asegurar la continuidad de los servicios que brinda la institución.

Las plantas de generación del ICE operan con normalidad, según el rol operativo y las necesidades del Sistema Eléctrico Nacional. Hay claridad que la electricidad es un servicio vital para el país, más aún en tiempo de crisis. El Negocio Generación ha extremado los esfuerzos para garantizar el normal funcionamiento de todos los procesos, en especial la operación y mantenimiento de las plantas y así reafirmar el compromiso en el suministro de energía eléctrica para los costarricenses y oportunidades del Mercado Regional.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de colones)

Como parte del análisis realizado se han brindado algunas facilidades de pago a los clientes, tanto del negocio de electricidad como de telecomunicaciones, que han sido afectados por la pandemia. El impacto de estas medidas, así como la reducción en la demanda de los servicios de ambos negocios como consecuencia de la afectación sufrida por varios sectores productivos de nuestro país que han visto disminuir considerablemente sus actividades, ha requerido de un análisis minucioso y riguroso para determinar la disminución en los ingresos previstos y tomar las acciones necesarias para mantener el equilibrio financiero de la empresa.

Con los ajustes realizados se busca garantizar el cumplimiento de los covenants y atender la programación de los pagos por deudas, según está previsto en el presupuesto institucional para el 2020. Adicionalmente la institución cuenta con líneas de crédito autorizadas con diferentes entidades financieras que pueden ser utilizadas en caso de ser necesario.